TOMO 159 Montevideo, Martes 22 de Mayo de 1945 Núm. 11581

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Decreto. Se declara que no existe determinada incompatibilidad para el cargo de Jefe de Policía.

Ministerio de Hacienda

2

Mensaje. Se presenta un proyecto que modifica disposiciones de la ley de Bonos Nacionales de Saneamiento de ciudades del Interior.

3

Decreto. Se aprueba el presupuesto de la Ute.

4

Decreto. Se da un tratamiento para la exportación de alfombras de pieles lanares curtidas.

5

Resolución. Se modifica una tarifa portuaria que comprende unas importaciones de ladrillos y baldosas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

6

Ley. Se da el nombre del Dr. Miguel C. Rubino al Laboratorio de Biología Animal.

Ministerio de Industrias y Trabajo

7

Resolución. Se declara implantada una industria para fabricación de ácido tartárico.

8

Resolución. Se confirma la tarifa aprobada por el Consejo de Salarios para el Grupo número 6-B.

9

Resolución. Se confirma la tarifa aprobada por el Consejo de Salarios para el Grupo número 6-C.

10 al 14

Marcas de fábrica y de comercio

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se declara que no existe determinada incompatibilidad para el cargo de Jefe de Policía

Ministerio del Interior.

Montevideo, Mayo 15 de 1945.—Número 1971|945.

Vista la solicitud elevada por el Jefe de Policía de Montevideo, señor Juan Carlos Gómez Folle, recabando el pronunciamiento del Poder Ejecutivo sobre las manifestaciones de dos legisladores nacionales que afirman la existencia de incompatibilidad entre el cargo público de Jefe de Policía y el empleo privado de Vicepresidente de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Areos S. A., (C.U.N.T.A.) y miembro del Directorio de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.);

Considerando: 1.° Dentro de nuestro régimen constitucional los funcionarios públicos, no quedan privados de los derechos reconocidos a todos los habitantes, por la sola razón del ejercicio de la función pública que les sea encamendada. Nuestro derecho, de inequívoco contenido liberal, ampara al hombre, protegiendo su acción dentro de los límites de la ley y le recuerda su prerrogativa de poder hacer todo los que las leyes no le prohiban (artículo 10 de la Constitución);

El hombre que pasa a desempeñar funciones públicas, no pierde por eso, sus derechos fundamentales. En el desempeño de la función pública debe actuar siempre sobre la base de las normas jurídicas, invocando poderes sobre textos expresos y los implícitos en esos textos, como medios impuestos por la lógica funcional. Pero conservará como persona humana todos los derechos que no le sean quitados o restringidos por las normas constitucionales y legales, y las reglamentarias conforme a aquéllas, que regulan el ejercicio de la función pública;

Este criterio de interpretación de nuestro derecho público, ha sido afirmado categóricamente por la jurisprudencia de nuestra Suprema Corte de Justicia (Colección Abadie Santos, Caso número 2522);

Este criterio de interpretación de nuestro derecho positivo, que establezca la prohibición de que los Jefes de Policía, sean directores de empresas privadas. Con criterio severo de moral pública, no cabe llegar a otra conclusión, mientras no aparezca el riesgo de una colusión de intereses que obligara a la excusación del funcionario público, ó a la intervención del jerarca para asegurar el normal y correcto ejercicio de la función pública. En los casos planteados, no existe motivo alguno para dirigir observación al Jefe de Policía de Montevideo, que guarda una corrección ejemplar al frente de la Jefatura;

3.° De acuerdo con el criterio expuesto en los considerandos anteriores, el Poder Ejecutivo designó Jefes de Policía, a destacados profesionales, abogados, escribanos, médicos, ingenieros, a estancieros de arraigo, a hombres dedicados a transacciones ganaderas, y no juzga inconveniente, en tanto no aparezcan conflictos de intereses que comprometan el decoro o la eficiencia del servicio público, que estén a cargo de las Jefaturas personas señaladas por su actividad en las distintas esferas del trabajo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase que no existe incompatibilidad entre el cargo de Jefe de Policía y el de miembro de directorio de empresas privadas.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Mensaje. Se presenta un proyecto que modifica disposiciones de la ley de Bonos Nacionales de Saneamiento de ciudades del interior.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 14 de 1945.—Número 500|944.

A la Asamblea General:

Con fecha 20 de Abril del corriente año, el Poder Ejecutivo mandó cumplir la ley sancionada por la Asamblea General, autorizando la emisión de $ 2.000.000.00 valor nominal, en títulos denominados "Bonos Nacionales de Saneamiento de las Ciudades del Interior" con destino a obras sanitarias en las ciudades y pueblos del interior.

Esa ley tuvo origen en un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo con mensaje de Marzo 21 de 1944, en el que se proponía la emisión de los mencionados Bonos, tasa de interés y amortización y procedimiento para rescatarlos.

En el artículo 10 del mencionado proyecto, que pasó a ser 11 de la ley, se establecía lo siguiente, en el último párrafo, respecto a las amortizaciones:

"Las amortizaciones de Bonos se harán a la puja, o por compra en la Bolsa cuando se coticen a menos de la par; y por sorteo, a la par, cuando se coticen a la par o por encima de ella."

Estas condicoines, proyectadas por el Poder Ejecutivo, son las mismas establecidas para la emisión de la Deuda Pública en general, y su aplicación, que ha venido realizándose con toda regularidad, es garantía de que las amortizaciones se realicen con la mayor seriedad.

Si el tipo de cotización en la Bolsa de Comercio, es inferior a la par, se llama a los tenedores de títulos para la amortización, y de acuerdo al fondo amortizante, se adjudica la licitación a los proponentes que ofrezcan más ventajas para el Estado; a los que coticen precio inferior.

Ahora, si los títulos se cotizan a la par, o a un precio superior a ella, entonces se realiza un sorteo, y se amortizan, a la par los títulos sorteados.

En cambio, en el artículo 11 "in fine" de la ley mencionada, se ha establecido lo siguiente:

"Las amortizaciones de Bonos se harán a la puja o por compra en la Bolsa cuando se coticen a la par, o por encima de ella."

Como se ve esta disposición es fundamentalmente distinta a la propuesta por el Poder Ejecutivo.

Según ella, la amortización de los Bonos podrá hacerse en dos formas; a la puja, o por compra en la Bolsa cuando se coticen a la par o por encima de ella.

De acuerdo a este mecanismo cuando los títulos se coticen a la par o encima de ella, habrá que acudir a la Bolsa para adquirirlos y amortizarlos, a un precio superior al valor escrito.

Resultará entonces que generalizándose esa forma de amortización, como ha de serlo indudablemente, llegará el momento en que los recursos no serán suficientes para rescatar la deuda en veinte años, y por otro lado, el Estado que reconoce al portador del Bono, su valor escrito, lo tendrá que rescatar por un precio muy superior al que se obliga a hacerlo.

Además, siendo el monto total de la deuda poco elevado y el de cada serie, muy reducido, puede ser adquirida por pocas personas, que luego obligarían a su rescate por valor superior a la par y que ellos fijarían.

El proyecto de ley adjunto, cuya urgente consideración solicito de la Asamblea General, tiende a subsanar los inconvenientes señalados y a uniformar el régimen de amortización de los Bonos mencionados, con el de las demás deudas similares.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a la Asamblea General, con mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Modifícase la parte final del artículo 11 de la ley de 20 de Abril de 1945, que quedará redactada en la siguiente forma:

"Las amortizaciones de Bonos se harán a la puja o por compra en la Bolsa cuando se coticen a menos de la par, y por sorteo, a la par, cuando se coticen a la par o por encima de ella."

Art. 2.° Comuníquese, etc.

HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se aprueba el presupuesto de la Ute.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 14 de 1945.—Número 1802|944.

Vista la gestión del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado solicitando la aprobación del proyecto de presupuesto de sueldos y gastos a regir en ese organismo durante el ejercicio 1945;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen dispuesto en el artículo 193 de la Constitución Nacional expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase el presupuesto de sueldos y gastos de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para el ejercicio 1945, el que queda fijado en la suma de $ 21.644.830.00 (veintiún millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos) anuales, el que tendrá vigencia desde el 1.° de Enero del año en curso en lo que se refiere a las autorizaciones para gastos, inversiones, obligaciones y ampliaciones proyectadas en la partida "C" y desde el 1.° de Febrero último respecto de las partidas para pagos de servicios personales y compensaciones proyectadas en las partidas "A" y "B".

Art. 2.° Autorízase la inclusión en la planilla correspondiente a la Sección Medios de Locomoción y Transporte (Capítulo II, inciso 1.° número 00) de un cargo de Capataz, categoría "I"), con una dotación de $ 140.00 (ciento cuarenta pesos) mensuales; y la rectificación del error padecido en la dotación del segundo de los cargos de chofer que figuran en la hoja 53, cuya dotación mensual queda fijada en $ 120.00 (ciento veinte pesos), al vacar, $ 100.00 (cien pesos).

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Decreto. Se da un tratamiento para la exportación de alfombras de pieles lanares curtidas

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Mayo 16 de 1945.—Número 232|945.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el tratamiento cambiario de alfombras de pieles lanares curtidas;

Atento a lo dispuesto por el decreto del 13 de Octubre de 1944, que unifica las diversas disposiciones en la materia;

Con lo propuesto por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase la inclusión del siguiente tratamiento en la planilla de régimen cambiario para la exportación de productos nacionales:

	1.er GRUPO	2.° GRUPO
	Area esterlina	Otros países
Alfombras de pieles lanares curtidas	30 % a 6.12 la libra 70 % a 7.45 la libra	30 % a $ 151.90 los 100 dólares y 70 % al tipo dirigido.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Resolución. Se modifica una tarifa portuaria que comprende unas importaciones de ladrillos y baldosas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 16 de 1945.—Número 13030|933.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Administración Nacional de Puertos solicitando aprobación de las modificaciones proyectadas para las clases A y C de la Tarifa de Importación referente a ladrillos y baldosas en cajones y ladrillos y baldosas sueltas;

Por los fundamentos expuestos por el referido instituto; y

De conformidad con lo expresado por el Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Modificanse los renglones de las clases A y C de la Tarifa de Importación de la Administración Nacional de Puertos referente a ladrillos y baldosas en cajones y ladrillos y baldosas sueltas, en la siguiente forma:

A) Ladrillos en cajones, excepto los de vidrio, baldosas en cajones, excepto las de vidrio.
C) Ladrillos sueltos, excepto los de vidrio, baldosas sueltas, excepto las de vidrio.

A sus efectos, devuélvase. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Ley. Se da el nombre del Dr. Miguel C. Rubino al Laboratorio de Biología Animal

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Desígnase con el nombre de "Dr. Miguel C. Rubino" al Laboratorio de Biología Animal de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Ganadera y Agricultura.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de Mayo de 1945.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Mayo 10 de 1945.—Número 676|945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se declara implantada una industria para fabricación de ácido tartárico

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Número 782|934.

Vista la denuncia de planteamiento industrial formulada por Industria Tartárica Uruguaya S. A., en el privilegio industrial número 122, concedido para "Fabricación de ácido tartárico";

Resultando: que por escrito de fojas 84 la Sociedad interesada solicita, además, se le autorice a canjear la suma de $ 2.500.00, depositada en efectivo en Crédito Público como garantía de dicho privilegio, por la misma cantidad en títulos del Estado;

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la industria de que se trata fué efectivamente implantada dentro del plazo fijado en el decreto de concesión, pudiendo tomarse como fecha de la implantación la de dicha denuncia, o sea el 22 de Febrero de 1943 a los efectos del plazo del privilegio;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde efectuar la declaración que se gestiona;

Considerando: que no existe inconveniente en autorizar el canje del importe de la garantía, en las condiciones expuestas;

Atento a lo que establecen los artículos 12 y 14, incisos A) y B) de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941 y 15 de su decreto reglamentario;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Dirección de Crédito Público,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar implantada la industria relacionada con el privilegio industrial número 123, concedido para "Fabricacón de ácido tartárico", del cual es titular la firma Industria Tartárica Uruguaya S. A., fijándose el 22 de Febrero de 1943 como fecha de la implantación efectiva a los efectos de la cuenta del plazo de dicho privilegio.

2.o Autorizar el canje del importe de la garantía por títulos de deuda pública, para cuyo fin la Dirección de la Propiedad Industrial hará entrega a la Sociedad interesada del comprobante respectivo agregado al expediente.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos, y, cumplido, vuelva.— AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se confirma la tarifa aprobada por el Consejo de Salarios para el Grupo número 6-B

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Número 621|944.

Vistos estos antecedentes relativos al recurso de apelación interpuesto contra el fallo dictado el día 12 de Abril próximo pasado, por el Consejo de Salarios del Grupo número 6-B, por la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay;

Resultando: que dicho recurso se refiere, únicamente, a la fecha fijada para la entrada en vigencia de la tarifa, o sea el 1.o de Enero de 1945;

Considerando: el Poder Ejecutivo, deja establecido en primer término que considera absolutamente inconveniente que los Consejos de Salarios fijan fechas de entrada en vigor de las tarifas con una retroactividad exagerada y sorpresiva, aun cuando la letra de la ley (artículo 19 de la ley de 12 de Noviembre de 1943) parece dejar librado a la decisión del Consejo ese aspecto del problema del salario. En este caso, y no obstante la plena confianza depositada en sus delegados, el Poder Ejecutivo ha tenido de manifiesto los antecedentes que, por otra parte, la propia Asociación recurrente cita y recuerda y además trascendieron en comunicados oficiosos de amplia difusión. Los Consejos de Salarios de los Grupos 6-A, 6-B y 6-C, en una sesión conjunta de fecha 19 de Diciembre de 1944, a la que asistieron los seis delegados patronales, los seis delegados de los trabajadores y los tres delegados del Poder Ejecutivo, doctores César Charlone y Alvaro Vázquez y señor Juan E. Guichón, adoptaron una resolución que sintetizó y tradujo un acuerdo auspicioso de las partes en torno a una fórmula propuesta por los delegados del Poder Ejecutivo, según la cual la tarifa tendría retroactividad. Ello significa, en cuanto a lo fundamental, que los tres sectores, el patronal, el obrero y el oficial, acordaron la retroactividad de la tarifa, fijándose en sesenta días, pero limitándola, en cuanto no podría dicha tarifa tener ningún efecto anterior al primero de Enero de 1945. Hay aquí, pues, un límite insalvable. El acta de la sesión aclara seguidamente, la previsión de dictar el fallo antes del 1.o de Marzo, previsión que en cierto modo, condicionaba la resolución. El fallo no fué dictado en la fecha prevista: no se pudo, pues, cumplir con un plazo. El acta de la sesión del 19 de Febrero del Consejo del Grupo 6-A, recoge la resolución de prorrogar el plazo para laudar hasta el 15 de Marzo, "sin que ello implique modificar la fecha establecida para la vigencia de los salarios, es decir, con retroactividad al 1.o de Enero de 1945". Revela esta decisión que, al no dictarse el fallo dentro de los plazos previstos, se seguía actuando en el entendido de que la tarifa se aplicaría con retroactividad al 1.o de Enero;

Considerando: que el recurso basado en la ilegalidad de la decisión, tiene en esencia más un contenido económico que jurídico, ya que los recurrentes expresan que están dispuestos a cumplir el compromiso asumido (según el alcance que le asignan). Dado que el fallo se dictó el 13 de Abril, una retroactividad de sesenta días lleva el 13 de Febrero. Vale decir, que se discute en realidad el aumento correspondiente a cuarenta y tres días, de los cuales, únicamente, puede estimarse que fueron laborables tan sólo treinta y cuatro días. En el caso del Grupo 6-A, la retroactividad discutida, es menor en quince días;

Considerando: que el Consejo de Salarios en el "Considerando 4.o", explica por que razones fijó la retroactividad al 1.o de Enero;

Considerando: que la ley de 12 de Noviembre de 1943, que creó los Consejos de Salarios, incorporó a nuestro ambiente un órgano fijador de salarios al que se quiso dar amplia libertad, tan amplia que no prosperó la idea de fijar un mínimo vital general, por varias razones entre las que figuró en forma fundamental, el deseo de no dar normas inflexibles a los Consejos de Salarios. El artículo 19 no tiene una redacción limitativa. El Consejo fija con libertad, la fecha de entrada en vigor de la tarifa. Ahora bien: si no fija fecha, como la retroactividad no se presume, ésta entra en vigor treinta días después. La tarifa impugnada, fijó expresamente, la retroactividad y no lo hizo ni contra derecho ni con arbitrariedad;

Considerando: que las leyes de 6 y 16 de Junio y 20 de Octubre de 1944, no fueron destinadas a suplantar las decisiones de los Consejos de Salarios, a quienes el Poder Legislativo cedió su facultad de iniciativa, aunque, desde luego, sin enajenar ésta, porque en cualquier momento el Parlamento puede modificar o derogar la ley. Las leyes citadas, se dictaron bajo el apremio de las circunstancias y teniendo en cuenta que el complicado mecanismo de las elecciones y la complejidad de las tareas de los Consejos de Salarios, no permitían llevar a los trabajadores, con toda rapidez al amparo de una justa remuneración;

Considerando, finalmente, que la limitación del recurso de apelación a tan parcial aspecto de la tarifa, revela que ésta en general representa una justa solución del problema del salario, a la que han contribuido los delegados del Poder Ejecutivo y los representantes de las partes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Confirmar en todas sus partes, la tarifa de salarios aprobada con fecha 13 de Abril último, por el Consejo de Salarios para el Grupo número 6-B.

Comuníquese al Consejo de Salarios respectivo, al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y a la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay; publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

Resolución. Se confirma la tarifa aprobada por el Consejo de Salarios para el Grupo número 6-C

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Número 621|944.

Vistos estos antecedentes relativos al recurso de apelación interpuesto contra el fallo dictado el día 13 de Abril próximo pasado por el Consejo de Salarios del Grupo número 6-C, por la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y por la firma Roberto Slowack;

Resultando: que dichos recursos se refieren a la fecha fijada para la entrada en vigor de la tarifa o sea el 1.o de Enero de 1945 y además al recargo de veinte por ciento dispuesto para el salario a pagar por las jornadas nocturnas de los tejedores de medias "cotton", agregando el señor Slowack un pedido de revisión general de tarifas;

Considerando: el Poder Ejecutivo dejar establecido en primer término que considera absolutamente inconveniente que los Consejos de Salarios fijen fechas de entrada en vigor de las tarifas con una retroactividad exagerada y sorpresiva, aun cuando la letra de la ley (artículo 19 de la ley de 12 de Noviembre de 1943) parece dejar librado a la decisión del Consejo ese aspeto del problema del salario. En este caso, y no obstante la plena confianza depositada en sus delegados, el Poder Ejecutivo ha tenido de manifiesto los antecedentes que, por otra parte, la propia Asociación recurrente cita y recuerda y además trascendieron en comunicados oficiosos de amplia difusión. Los Consejos de Salarios de los Grupos 6-A, 6-B y 6-C, en una sesión conjunta de fecha 19 de Diciembre de 1944, a la que asistieron los seis delegados patronales, los seis delegados de los trabajadores y los tres delegados del Poder Ejecutivo, doctores César Charlone y Alvaro Vázquez y señor Juan F. Guichón, adoptaron una resolución que sintetizó y tradujo un acuerdo auspicioso de las partes en torno a una fórmula propuesta por los delegados del Poder Ejecutivo, según la cual la tarifa tendría retroactividad. Ello significa, en cuanto a lo fundamental, que los tres sectores, el patronal, el obrero y el oficial, acordaron la retroactividad de la tarifa fijándola en sesenta días pero limitándola en cuanto no podría dicha tarifa tener ningún efecto anterior al 1.o de Enero de 1945. Hay aquí, pues, un límite insalvable. El acta de la sesión aclara seguidamente la previsión de dictar el fallo antes del 1.o de Marzo; previsión que en cierto modo condicionaba la resolución. El fallo no fué dictado en la fecha prevista; no se pudo, pues, cumplir con un plazo. El acta de la sesión del 19 de Febrero del Consejo del Grupo 6-A recoge la resolución de prorrogar el plazo para laudar hasta el 15 de Marzo, "sin que ello implique modificar la fecha establecida para la vigencia de los salarios, es decir, con retroactividad al 1.o de Enero de 1945". Revela esta decisión que, al no dictarse el fallo dentro de los plazos previstos, se seguía actuando en el entendido de que la tarifa se aplicaría con retroactividad al 1.o de Enero;

Considerando: que el recurso basado en la ilegalidad de la decisión tiene en esencia más un contenido económico que jurídico, ya que los recurrentes expresan que están dispuestos a cumplir el compromiso asumido (según el alcance que le asignan). Dado que el fallo se dictó el 13 de Abril, una retroactividad de sesenta días lleva al 13 de Febrero. Vale decir, que se discute en realidad el aumento correspondiente a cuarenta y tres días, de los cuales únicamente puede estimarse que fueron laborables tan solo treinta y cuatro días. En el caso del Grupo 6-A, la retroactividad discutida es menor en quince días;

Considerando: que el Consejo de Salarios, en el "Considerando 4.o", explica por qué razones fijó la retroactividad al 1.o de Enero;

Considerando: que la ley de 12 de Noviembre de 1943, que creó los Consejos de Salarios, incorporó a nuestro ambiente un órgano fijador de salarios, al que se quiso dar amplia libertad, tan amplia que no prosperó la idea de fijar un mínimo vital general, por varias razones entre las que figuró en forma fundamental el deseo de no dar normas inflexibles a los Consejos de Salarios. El artículo 19 no tiene una redacción limitativa. El Consejo fija con libertad la fecha de entrada en vigor de la tarifa. Ahora bien: si no fija fecha, como la retroactividad no se presume, ésta entra en vigor treinta días después. La tarifa impugnada fijó expresamente la retroactividad y no lo hizo ni contra derecho ni con arbitrariedad;

Considerando: que las leyes de 6 y 16 de Junio y 20 de Octubre de 1944 no fueron destinadas a suplantar las decisiones de los Consejos de Salarios, a quienes el Poder Legislativo cedió su facultad de iniciativa, aunque, desde luego, sin enajenar ésta porque en cualquier momento el Parlamento puede modificar o derogar la ley. Las leyes citadas se dictaron bajo el apremio de las circunstancias y teniendo en cuenta que el complicado mecanismo de las elecciones y la complejidad de las tareas de los Consejos no permitían llevar a los trabajadores con toda rapidez el amparo de una justa remuneración;

Considerando: que la apelación en cuanto a la bonificación por trabajo nocturno, debe también ser rechazada. Esa decisión contó en el Consejo con el voto de los tres delegados del Poder Ejecutivo, notoriamente consagrados al estudio de los problemas sociales. Además la bonificación del trabajo nocturno está universalmente recomendada. No es tampoco extraña a nuestra legislación: rige desde hace más de quince años en los trabajos portuarios y en ciertos trabajos en los frigoríficos y con mucha mayor amplitud (recargo de un cien por ciento). En cuanto al recurso del señor Roberto Slowack, aun cuando el Poder Ejecutivo podría prescindir de su consideración, por no sujetarse a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley de 12 de Noviembre de 1943, no procede tomarlo en cuenta en primer lugar por su imprecisión y en segundo lugar porque la generalidad de que lo revisten algunos de los párrafos del escrito, importaría que el Poder Ejecutivo tendría que abocarse a un estudio especializado que ya realizó el Consejo y que sólo podría realizar sustituyéndose a éste. El plazo de treinta días que señala la ley al Poder Ejecutivo para resolver es incompatible con ese estudio;

Considerando, finalmente, que la limitación del recurso de apelación a tan parciales aspectos de la tarifa, revela que ésta en general representa una justa solución del problema del salario a la que han contribuído los delegados del Poder Ejecutivo y los representantes de las partes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Confirmar en todas sus partes la tarifa de salarios aprobada con fecha 13 de Abril último por el Consejo de Salarios para el Grupo número 6-C.

Comuníquese al Consejo de Salarios respectivo, al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y a la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay; publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Charter Oak"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 30 de 1945. — Número 36|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Charter Oak", acta número 41411, formulada por la firma Continental Distilling Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir whisky, ginebra, ron, whisky de centeno, cognac y cordiales comprendidos en la clase 2;

Resultando: que a la presente gestión se opuso de oficio la oficina del ramo alegando que la marca de que se trata presenta semejanzas con la ya inscripta "Highcard", que protege whisky, de la clase 2;

Considerando: que la oposición deducida carece de procedencia desde que entre las marcas "Charter Oak" y "Tigh Card" no existe semejanza alguna;

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Charter Oak", acta número 41411, solicitado por la firma Continental Distilling Corporation, de Estados Unidos de América para distinguir whisky ginebra, ron, whisky de centeno, cognac y cordiales comprendidos en la clase 2.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "Lanatex"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 30 de 1945. — Número 12|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Lanatex", acta número 36193, formulada por la firma Henry Mason (Shipley) Limited, de Inglaterra, para distinguir telas y paños y artículos de lana o estambre, de la clase 4;

Resultando: que a esta solicitud se opuso el señor David Szenicer, alegando que la marca presentada a registro, es confundible con la de su propiedad "Lantex" que protege algunos artículos de las clases 4 y 5;

Resultando: que de la oposición de referencia se confirió vista al interesado quien al evacuarla limita su gestión de fojas 1, eliminando de la misma los artículos cubiertos por la marca opuesta;

Considerando, en consecuencia, de lo expuesto, que las marcas de que se trata están destinadas a proteger distintos artículos por lo que corresponde autorizar el registro solicitado con la limitación de referencia;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Lanatex", acta número 36193, solicitado por la firma Henry Mason (Shipley) Limited, de Inglaterra, para distinguir telas y paños de la clase 4.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Atma"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 30 de 1945. — Número 2880|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Atma", acta número 41209, formulada por la firma Atma S. A. Christensen y Masjuan Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos de la clase 12 reivindicados en la memoria de fojas 1;

Resultando: que a la presente gestión se opuso de oficio la oficina del ramo, por existir registrada la marca "ATM", que distingue algunos artículos de la clase 12;

Considerando: que, aunque la marca opositora "ATM" presenta dichas letras de manera particular., ellas pueden muy bien evocar la denominación "Atma" que se quiere registrar, y provocar en esa forma la confusión entre ambos signos;

Considerando, en consecuencia, que sólo procede el registro solicitado para distinguir los artículos no cubiertos por la marca opuesta;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada con la limitación de referencia, las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Atma", acta número 41209, solicitado por la firma Atma S. A. Christensen y Masjuan Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos de la clase 12, con exclusión de instrumentos y aparatos eléctricos para medir, hacer señales y para registrar, aparatos e instrumentos eléctricos para la enseñanza.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Extra"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 30 de 1945. — Número 3770|944.

Vista la solicitud de renovación de la marca "Extra", acta número 42141, solicitada por Pedro Domecq y Compañía, de España, para distinguir vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos de la clase 2;

Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial se opuso a la presente solicitud de renovación alegando que en la etiqueta de la marca luce la leyenda "Fine Champagne", por lo que sería "deceptiva" para las demás bebidas que distingue;

Considerando: que la oposición de referencia carece de fundamento legal, desde que no se apoya en ninguna disposición de ese carácter. El propio término "deceptivo" es extraño al idioma español y sólo se conoce en la doctrina relacionado con las denominaciones engañosas o fraudulentas cuyo uso hace aplicables las disposiciones penales de las legislaciones sobre concurrencia desleal o ilícita. En el caso ocurrente, y ya que las tesis conocidas sobre marcas "deceptivas" se refieren a las denominaciones marcarias y no a elementos secundarios y de uso común del conjunto, sólo cabría la oposición deducida si la marca de que se trata se denominara "Fine Champagne" y no "Extra", y si llegara a comprobarse, además, la intención fraudulenta del uso de la misma;

Considerando, por otra parte, que la marca de que se trata tiene una permanencia de 30 años en el Registro, sin inconveniente alguno, por lo que no se justificaría, en la oportunidad de la tercera renovación, anular parcialmente el registro o mutilar la marca, a pretexto de una interpretación doctrinaria extra legal. Si se exigen las máximas garantías de novedad y especialidad en el Registro de marcas nuevas —a lo que tiende el decreto de 23 de Julio de 1933, sustitutivo del artículo 33 del decreto reglamentario de la ley de la materia número 9.956— es precisamente con el objeto de prestar a la vez los mayores resguardos legales a las marcas ya registradas e impuestas en el comercio o la industria como garantía moral de sus productos. La primordial garantía de propiedad de un signo marcario lo constituye su estabilidad en el registro, al cual concurre la disposición legal contenida en el artículo 11 de la ley citada, según la cual "La protección que acuerda el registro durará 10 años, siendo ese plazo indefinidamente prorrogable por períodos iguales, a pedido por escrito del propietario y previo pago de la tasa establecida en el artículo 23";

Considerando, además, que la expresión "Fine Champagne" aplicada a marcas que distinguen particularmente

"cognacs", no indica la bebida conocida por "champagne", sino un tipo de alta calidad, relacionado con la base de su elaboración;

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder la renovación solicitada, en la que se cumplieron los requisitos legales de referencia; y

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "Extra", solicitado según acta número 42141, por la firma Pedro Domecq y Compañía, de España, para distinguir vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 2, corriendo el nuevo período de protección desde el 27 de Diciembre de 1944 hasta el 27 de Diciembre de 1954.

Publíquese y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

14

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "Dos Cepas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 30 de 1945. — Número 3769|944.

Vista la solicitud de renovación de la marca "Dos Cepas", acta número 42139, solicitada por Pedro Domecq y Compañía, de España, para distinguir, vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos de la clase 2;

Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial se opuso a la presente solicitud de renovación alegando que en la etiqueta de la marca luce la leyenda "Fine Champagne", por lo que sería "deceptiva" para las demás bebidas que distingue;

Considerando: que la oposición de referencia carece de fundamento legal, desde que no se apoya en ninguna disposición de ese carácter. El propio término "deceptivo" es extraño al idioma español y sólo se conoce en la doctrina relacionado con las denominaciones engañosas o fraudulentas cuyo uso hace aplicables las disposiciones penales de las legislaciones sobre concurrencia desleal o ilícita. En el caso ocurrente, y ya que las tesis conocidas sobre marcas "deceptivas" se refieren a las denominaciones marcarias y no a elementos secundarios y de uso común del conjunto, sólo cabría la oposición deducida si la marca de que se trata se denominara "Fine Champagne" y no "Dos Cepas", y si llegara a comprobarse, además, la intención fraudulenta del uso de la misma;

Considerando, por otra parte, que la marca de que se trata tiene una permanencia de 30 años en el Registro, sin inconveniente alguno, por lo que no se justificaría, en la oportunidad de la tercera renovación, anular parcialmente el registro o mutilar la marca, a pretexto de una interpretación doctrinaria extra legal. Si se exigen las máximas garantías de novedad y especialidad en el registro de marcas nuevas —a lo que tiende el decreto de 23 de Julio de 1933, sustitutivo del artículo 33 del decreto reglamentario de la ley de la materia número 9,956— es precisamente con el objeto de prestar a la vez, los mayores resguardos legales a las marcas ya registradas e impuestas en el comercio o la industria como garantía moral de sus productos. La primordial garantía de propiedad de un signo marcario lo constituye su estabilidad en el registro, al cual concurre la disposición legal contenida en el artículo 11 de la ley citada, según la cual "La protección que acuerda el registro durará 10 años, siendo ese plazo indefinidamente prorrogable por períodos iguales, a pedido por escrito del propietario y previo pago de la tasa establecida en el artículo 23";

Considerando, además, que la expresión "Fine Champagne" aplicada a marcas que distinguen particularmente "cognacs", no indica la bebida conocida por "champagne", sino un tipo de alta calidad, relacionado con la base de su elaboración;

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder la renovación solicitada, en la que se cumplieron los requisitos legales de referencia; y

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "Dos Cepas", solicitado según acta número 42139, por la firma Pedro Domecq y Compañía, de España, para distinguir vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 2, corriendo el nuevo período de protección desde el 27 de Diciembre de 1944 hasta el 27 de Diciembre de 1954.

Publíquese y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. —AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos sometidos a despacho y firma del señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 17 de Mayo de 1945.

1—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 6.000.00 en la realización de perforaciones para abastecer de agua a la localidad de "Minas de Corrales" (Departamento de Rivera) y se libra orden de pago por la mencionada suma a favor del Instituto Geológico. (Carp. 326|932).

2—Idem, ídem, ídem, para invertir hasta la suma de $ 550.00 en la realización de rebombeos e inspecciones en la perforación que abastece de agua a la localidad de Tres Islas (Departamento de Cerro Largo) y se libra orden de pago por igual suma a favor del Instituto Geológico (Carpeta 598|938).

3—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la Compañía Sudamericana de Construcciones como ampliación del contrato respectivo, la modificación de los tableros eléctricos previstos en las obras de la Biblioteca Nacional, habiéndose estimado la diferencia de precio en $ 9 225.00 (Carpeta 1715|937).

4—Idem, ídem, a la Dirección de Hidrografía para construir un cobertizo liviano y su correspondiente vereda en el pasadizo que va desde el muelle de la zona franca hasta el Pabellón de Pasajeros en el puerto de Colonia, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 4.034.00. (Carpeta 2697|939).

5—Idem, ídem, ídem, ídem, para invertir hasta la suma de $ 700.00 en la adquisición de siete cerchas de 8m. de luz y un peso de 400 kg. apm. y destinadas al taller a construirse en el Varadero de Carmelo, ofrecidas por el señor Ruben Rodda. (Carpeta 36|945).

6—Idem, ídem, ídem, para invertir hasta la suma de $ 321.00 en la adquisición a la firma Dolmenit S. A. de un garage tipo Standart "Dolmenit N.º 3" el que será utilizado en las obras arroyo Melilla-Santiago Vázquez. (Carpeta 36|945).

7—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y los señores Marchesoni y Boezio para la ejecución —como ampliación del contrato principal— por el importe líquido de pesos 11.932.50 de los trabajos de refacción del edificio de la Subreceptoría de Aduana de Rivera. (Carpeta 2083|933).

8—Idem, ídem, el proyecto formulado por el Ferrocarril Central del Uruguay con el fin de renovar los techos de los galpones de carga "C" y "D" de la Estación Central, y cuyo costo asciende a la suma de $ 4.750.00. (Carpeta 1179|945).

9—Idem, ídem, el contrato celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma S. I. A. M. Torcuato Di Tella, para la ejecución de trabajos de colocación y suministro de un ablandador de agua, en el Pabellón de Urología del Hospital "Pereira Rossell" en la suma de $ 695.00. (Carpeta 1190|940).

10—Se tienen por autorizados los trabajos extraordinarios realizados por la Empresa Constructora Adolfo Shaw en las obras del edificio del Hospital de Clínicas y cuyo monto asciende a $ 46.731.65. (Carpeta 211|945).

11—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Fernando Palfy los trabajos de terminación de las obras de ampliación del Hospital de Carmelo dentro de la suma de $ 128.00 y por cuenta del contratista señor Luis Della Mea. (Carp. 542|930).

12—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de reparación del Edificio del Servicio de Asistencia Externa de Montevideo, y se le devuelve al contratista señor Miguel Tellería la garantía correspondiente. (Carpeta 454|943).

13—Se amplía con la suma de pesos 4.932 90 las autorizaciones acordadas para la construcción de la carretera Chacra Garrido-Colonia Cerés, la cual será destinada a abonar el importe de las obras extraordinarias efectuadas en la misma, y se autoriza la inversión de $ 197.32 en el pago de sueldos del personal técnico y administrativo. (Carpeta 1637|944).

14—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la carretera Míguez-Montes entre los kilómetros 90.537.70 y 94.400, 94.400 y 97.068.25 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver a la Empresa

Ugolino Zecchi la garantía correspondiente. (Carpeta 2343|941).

15—Idem, idem, que la Administración recibe definitivamente las obras de la dársena de alta crecientes de Paysandú y se autoriza a la Dirección de Hidrografía para devolver al contratista Rodolfo Casterés la garantía correspondiente. (Carpeta 2136|942).

16—Se autoriza al señor Juan Rasquin para construir una casa habitación en un predio de su propiedad situado frente a la carretera de Colonia y a la altura del kilómetro 32 y a una menor distancia de la reglamentaria, siendo esta autorización con carácter de precaria y revocable a voluntad exclusiva de la Administración. (Carpeta 578|945).

17—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno propiedad del señor Wáshington Fresia, ubicada en la 11.a sección judicial de Florida con una sup. de 197 m.2 09 y necesaria para obras de la ruta N.º 42, tramo Sarandí-Arroyo Castro. (Carpeta 1288|945).

18—Idem, idem, idem, de la fracción de terreno propiedad de la Sucesión Quirino Pesquera, ubicada en la 10.a sección Judicial de Florida, con una superficie de 1.048 m.2 78 y necesaria para obras de la ruta N.º 42, tramo Sarandí-Arroyo Castro. (Carpeta 1312|945).

19—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, de una fracción de terreno propiedad del señor Colón Fernández ubicada en la 8.a sección judicial de Rocha con una superficie de 1.953 m.2 9.394, por una fracción ocupada por el camino viejo, propiedad del Estado sita en la 8.a sección judicial de Rocha con una superficie de 569 m.2 7.350, siendo necesaria la primera para obras de la ruta N.º 10 acceso a los Balnearios La Pedrera y Punta Rubia. (Carpeta 1313|945).

20—Idem, idem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la D. de Ferrocarriles por la suma de $ 80.00 destinada a abonar el importe de un terreno expropiado a la señora María G. de Gutiérrez según resolución 3|1|936, para obras del Ferrocarril Blanquillo al Norte. (Carp. 2277|942).

21—Idem, idem, a la Tesorería General de la Nación para entregar a la firma "Impresora Uruguaya S. A." la suma de $ 773.00 destinada a abonar el importe de mil ejemplares de mapas de la red ferroviaria del país según resolución superior de 19|9|944). (Carp. 2604|944).

22—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir directamente materiales y herramientas para las obras de ampliación de la red de agua de la ciudad de Rivera a las siguientes firmas Cassarino Hermanos por valor de pesos 384.30, Turcatti y Casalla por $ 61.50, Trabucati y Cía. por $ 87.85 y a la Fundición "El Acero" por $ 144.00, lo que hace un total de $ 677.65 autorizados. (Carpeta 398|939).

23—Se concede al contratista Teodoro Colaroff una prórroga de 15 días efectivos para la terminación de las obras de la carretera Bañado de Medina-Escuela Agronómica. (Departamento de Cerro Largo). (Carpeta 2504|940).

24—Se promueve a 2.a categoría al Sobrestante de 3.a de la Dirección General de Arquitectura don Pablo Angel Ronconi.

25—Se prorrogan hasta el 30 de Setiembre próximo, los servicios el personal afectado a los trabajos de renovación de durmientes de la línea electrificada de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado. (Carpeta 70|945).

26—Idem, idem, hasta el 30 de Setiembre próximo, servicios del personal afectado a los trabajos de alambrados de la línea férrea Durazno-Trinidad de los Ferrocarriles del Estado. (Carp. 70|945).

27—Se tienen por fijados para los meses de Mayo, Junio y Julio del año en curso, las proporciones que indica la Dirección de Ferrocarriles, para derechos de Aduana y demás adicionales por concepto de introducción de materiales para la explotación de las líneas de las Empresas de Ferrocarriles Central, Midland como se determina en la escala adjunta. (Carpeta 361|945).

28—Se pone a disposición del Ministerio de Ganadería y Agricultura la suma de $ 200.000.00 para realización de trabajos de repoblación forestal en terrenos de propiedad del Estado y de defensa contra la erosión del suelo. (Carp. 1248|945).

29—Se acepta la propuesta del señor Luis Fournier Piñeyro para la ejecución de las obras de ampliación del edificio de las Oficinas Públicas de Salto en la suma de $ 24.904.18 y se autoriza para imprevistos la suma de $ 211.82. (Carpeta 1274|945).

30—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Gabriel Ferra para la ejecución de los trabajos de construcción de la Casa Habitación del Director de la Escuela Agrario Industrial de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) en la suma de $ 10.420.10. (Carp. 1788|943).

31—Se amplía con la suma de pesos 3.625.00 la partida asignada para "Gastos a cargo del Estado" de las obras de la carretera Paysandú-Tacuarembó ruta N.º 26 y se destina a atender el déficit producido en algunos de la referida obra. (Carpeta 2974|939).

32—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Arnott y Cía. Ltda. S. A., para la ejecución como ampliación del contrato principal de los trabajos adicionales de calefacción el Hospital de Clínicas en la suma de $ 3.500.00. (Carpeta 1020|942).

33—Se deja sin efecto la resolución de fecha 6 de Abril próximo pasado, por la que se adjudicaba al señor Emilio Giacobucci la ejecución de obras en la Sala de Auxilios de Libertad y se dispone que la Dirección General de Arquitectura realice un nuevo llamado a licitación. (Carpeta 1978|940).

34—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar con la firma García Hermanos, el transporte de 250 ts. de hierro entre la Aduana de Montevideo, y los almacenes de Colón de dicha Dirección. (Carpeta 405|945).

35—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público y a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.º turno, la suma líquida de $ 9.205.96 a los efectos de la toma de posesión de un inmueble expropiado al señor Francisco Garbarino por resolución de fecha 29|3|944). (Carpeta 1015|943).

36—Se declara urgente la expropiación de un terreno propiedad de la Sucesión Tomás Silva Ledesma situada en la 4.a sección judicial de Rocha con una superficie de 4 h. 5.590 m.2 20 y necesaria para obras de la ruta N.º 9. (Carpeta 1324|945).

37—Se destinan la suma de pesos 2.600.000.00 para el pago de jornales de conservación de obras de vialidad durante el año 1945 y para el pago de jornales de estudio de la misma Dirección la suma de $ 17.500.00. (Carp. 536|945).

38—Se prorrogan por el término de 7 meses y con la misma asignación que actualmente percibe el personal encargado de la fiscalización de las obras del edificio de la Facultad de Arquitectura. (Carp. 3002|943).

39—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para seguir utilizando los servicios de los jornaleros Roberto Spano y Carlos Wáshington Cardozo con un jornal de $ 2.88 y con antigüedad del 19 de mayo del corriente año, por el resto del actual ejercicio. (Carpeta 75|945).

40—Se dispone que el funcionario de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado don Nikifor Sokorko pase a prestar servicios en comisión en las obras de conservación de la línea telegráfica construída en la línea férrea de Sarandí del Yí a Blanquillo a cargo de la Dirección de Ferrocarriles por el término de 1 año y se le fija un viático mensual de $ 30.00. (Carp. 1070|940).

41—Se deja sin efecto la resolución de fecha 22 de Diciembre de 1944 y se dispone que el funcionario Raúl Maquieira vuelva a desempeñar el cargo de Aprendiz en los Talleres de la Dirección de Vialidad en Colón. (Carp. 1392|944).

42—Se acepta la propuesta del señor Vicente Ferme para la ejecución de obras de reparación y pintura del edificio de las Oficinas Públicas de Mercedes en la suma de $ 7.688.00. (Carp. 793|936).

43—Se aprueba el proyecto presentado por la Comp. del Ferrocarril Central del Uruguay para la ejecución de obras de traslado del Embarcadero de Ganado de la estación Cardona y que alcanza a la suma de $ 21.945.38. (Carp. 2021|943).

44—Se acepta la propuesta presentada por el señor Luis Maranges para la ejecución de las obras de la ampliación del edificio de la Dirección General de Correos en la suma de $ 128.747.20. (Carpeta 763|937).

45—Se eleva a $ 30.00 el viático de $ 15.00 que perciben los Peones de la Oficina de Control de la Dirección de Ferrocarriles en las obras de la línea Blanquillo al Norte señores Antonio Barrera y Juan Grossa. (Carpeta 1113|945).

46—Se declara recibidas definitivamente las obras de construcción del edificio de la proveeduría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y escuelas 23, 81, 118 y 133 del Departamento de Montevideo. (Carpeta 1478|940).

47—Se confirman en sus cargos a los funcionarios de la Dirección de Hidrografía según la relación acompañada y de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Presupuesto General de Gastos de fecha 23 de Febrero de 1945.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Mayo 17 de 1945

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes asuntos: Acta 43551 "Emblema" de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 31309 "Ullun" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Escrito de Oyama Sociedad Anónima referente a la marca "5 Raíces", acta 42603. — Acta 39963 "Música y Ritmo" de Juan M. González, de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta 43534 "Nefedril" de Laboratorio Medical S. A., de Montevideo — Acta 43508 "Colau" de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 43005 "Intava" de la West India Company S. A. Uruguya, de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los expedientes: Acta 43720 "Agua Colonia Oriental" de Ricardo Algorta, de Montevideo. — Acta 43289 "Thiadox" del señor Luis Alberto Rodríguez Iturralde, de Montevideo.

—Pasa a la Dirección de Industrias el expediente N.o 3361 "Un dispositivo que adicionado a los water closets comunes permite, que estos aparatos puedan también prestar los servicios de lluvia de bidet" de Vicente Carrió, de Montevideo.

—Pasa a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado el expediente acta N.o 5907 "Mejoras en zócalos para lámparas de descarga eléctrica, de Pesin e Hijos, de Buenos Aires. (R. A).

—Se concede vista por 15 días a las siguientes firmas: A la del señor Enrique Arias expediente acta 5749 "Dispositivo de reajuste de cuerpos cilíndricos". — A la firma Mc. Graw Electric Company expediente acta N.o 43473 "Toastmaster". — Al señor César L. Ramella expediente 43763 "Power's". — A la firma De la Peña Muñoz y Cía., de Montevideo expediente acta 43230 "Panorama".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en el expediente de la firma Cía. Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, "Equipos Telefónicos" acta 6207.

—Se notifica a los interesados de la resolución Superior concediendo los siguientes asuntos: N.o 40768 "Flor de Andalucía" de José Omil e Hijos, de Montevideo. — N.o 40767 "Cutty Sark" de la firma Berry Bros y Rudd Limited, de Inglaterra.

—Se notifica a los interesados de la resolución Superior desestimándose los siguientes asuntos: Acta 41567 "Opotónico" de Walter Nier, de Montevideo. — Acta 40150 "Nevada" de la firma Henderson y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 38044 "Plurivit" de la firma Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 41655 "Tetmosol" de la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. — Acta 35461 "El Coral" del señor Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 40995 "Camila" de la firma Camila Pierina Quistapace de Moro, de Montevideo. — Acta 41717 "Diazinol" de la firma Hans Baumgartner, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior no se hace lugar a la solicitud de reconsideración formulada por Laboratorios Winthrop Limitada en el expediente acta 41591 de la marca "Onoton".

—Registros de marcas concedidos: Acta 43431 "Pan American" de The Gruen Watch Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43336 "Naval" de la firma Hale Hermanos, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 43180 "Crylon" de Gerardo Castillo, de Montevideo — Acta 42902 "Vianoides" de la firma Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 42931 "Aldarsone" de Abbott Laboratories Uruguay S. A. Ltda., de Montevideo. — Acta 42567 "Mentholatum" de la firma The Mentholatum Company de Estados Unidos de América. — Acta 42956 "Alpacrom" de Industrializadora Nacional de Metales S. A. (Inamet), de Montevideo. — Acta 42713 "Clyvacil" de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — Acta 42799 "Admiral" de Admiral Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 42485 "Jeangas" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 42430 "Columbia" del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 42374 "Hormodrin" del señor Julio Riet, de Montevideo. — Acta 42329 "Seventy" de José N. Baraibar, de Cerro Largo (R. O. del U.). — Acta 40674 "Avlon" de la firma Imperial Chemical "Pharmaceuticals). — Acta 43365 "Congress" de Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo. — Acta 43267 "La Flor del Día y Valle Miñor" de Francisco Rodríguez. — Acta 43425 "Gentleman" de la firma C. I. M. T. Y. C. Vicente García y Serón, de Montevideo — Acta 43292 "Pandereta" de Vital Mántaras (en sucesión), de Montevideo — Acta 43221 "Uniflo" de Standard Oil Company of New Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 42750 "Smelt" de la firma Smelt Limitada, de Montevideo. — Acta 43111 "Nueva Milán y La Negra M" de la firma Frigorífico del Plata S. A., de Montevideo. — Acta 43064 "Epanutin" de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 42747 "Voluntario" de Barrera Hermanos, de Montevideo. — Acta 40203 "Ericsson L. M." de la firma Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Suecia. — Acta 41851 "Respovac" de la firma Sharp y Dhome Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 41829 "Greco Uruguaya Limitada" de la razón social Greco Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 40897 "Brunner" de Brunner Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Asta 42277 "Easy Goers" de The Selboy Shoe Company de Estados Unidos de América. — Acta 42318 "Cario quinol" de la firma Laboratorios Spefar J. Alonso y Cía., de Montevideo. — Acta 42591 "Emblema" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 42679 "Vacheron y Constantin" de Ancienne Fabrique Vocheron y Constantin Societe Anonyme, de Suiza. — Acta 42708 "Molecanol" de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — Acta 42707 "Plewin" de la misma firma. — Acta 42682 "Fedemogul" de Julio A. Barbieri, de Montevideo. — Acta 42797 "Kinsey" de Kinsey Destilling Corporation de Estados Undos de América. — Acta 42198 "La Economía" de la firma Wolf y Schreiber, de Montevideo.

—Transferencias concedidas: N.o 37870 "Turpuon" 'a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 37745 "Sedgena" a favor de la misma firma. — N.o 37746 "Gestanon" a favor de la misma firma. — N.o 37748 "Duvedena" a favor de la misma firma. N.o 37702 "Doldonos" a favor de la misma firma. — N.o 37700 "Brygena" a favor de la misma firma. — N.o 37699 "Namuron" a favor de la misma firma. — N.o 36718 "Pepsamar" a favor de la misma firma. — N.o 36719 "Metoquina" a favor de la misma firma. — N.o 37023 "Winthrop" a favor de la misma firma — N.o 37110 "Tapal" a favor de la misma firma. — N.o 37123 "Glyvarsenyl" a favor de la misma firma. — N.o 36711 "Teolon" a favor de misma firma. — N.o 36673 "Manipal" a favor de la misma firma. — N.o 36709 "Supacidyl" a favor de la misma firma. — N.o 36716 "Sulquinal" a favor de la misma firma. — N.o 36717 "Ferultina" a favor de la misma firma. — N.o 36589 "Polytaxin" a favor de la misma firma. — N.o 36634 "Tisulina" a favor de la misma firma. — N.o 36557 "Quiniobina" a favor de la misma firma. — N.o 36559 "Tofaxin" a favor de la misma firma. — N.o 36587 "Conmel" a favor de la misma firma. — N.o 39286 "Zobenol" a favor de la misma firma. — N.o 38613 "Mucobrina" a favor de la misma firma. — N.o 39108 "Viocolil" a favor de la misma firma. — N.o 39176 "Plaquinol" a favor de la misma firma. — N.o 39177 "Gortulina" a favor de la misma firma. — N.o 39182 "Repodral" a favor de la misma firma. — N.o 37703 "Randonos" a favor de la misma firma. — N.o 37865 "Fargenta" a favor de la misma firma. N.o 37868 "Bandatin" a favor de la misma firma. — N.o 37869 "Bryrel" a favor de la misma firma. — N.o 33875 "Forvice" 'a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — N.o 3509 "Benigron" a favor de la misma firma. — N.o 32503 "Cemicron" 'a favor de la misma firma. — N.o 28057 "Cantukal" a favor de misma firma. — N.o 32836 "Belaxan" a favor de la misma firma. — N.o 33804 "Algcce" a favor de la misma firma. — N.o 32342 "Ascortone" a favor de la misma firma. — N.o 28963 "Tablibut" a favor de la misma firma. — N.o 39410 "Rislone" a favor de The Shaler Company, de Estados Unidos de América. — N.o 39411 "Beard" a favor de L. O. Beard Tool C.o de Estados Unidos de América. — N.o 39533 "Emblema" a favor de Arnold Schwinn y C.o de Estados Unidos de América. — N.o 39500 "Valentine" a favor de Valentine y Company Inc. de Estados Unidos de América. — N.o 39639 "Hallicrafters" a favor de The Hallicrafters Company, de Estados Unidos de América. — N.o 28002 "Natalia" a favor de la firma Pesquera y Cía., de Montevideo. — N.o 37995 "Natalia" a favor de la misma firma. — N.o 27154 "La Liguria" a favor de la firma Scaltritti y Facal, de Montevideo. — N.o 37864 "Budnia" a favor de la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — N.o 37863 "Padrax" a favor de la misma firma. — N.o 37747 "Durdos' 'a favor de la misma firma. — N.o 26510 "Sugestión a favor de la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — N.o 35594 "Solución Fuph" a favor de la firma Juan Benzo S. A., de Montevideo. — N.o 35595 "Solución Fuph" a favor de la misma firma. — N.o 33790 "Tabú" a favor de Financiera de Perfumería S. A., de España. — N.o 39287 "Jabón Oso" a favor del señor Alfredo Bazzano, de Montevideo. — N.o 39354 "Ludozan" a favor de la firma Schering Corporation de Estados Unidos de América — N.o 31438 "3-en-uno" a favor de The A. S. Boyle Company, de Estados Unidos de América. — N.o 39601 "Proloid" a favor de The Maltine Company, de Estados Unidos de América. — N.o 37154 "Maristany" a favor de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo. — N.o 33724 "Titán" a favor de la misma firma. — N.o 39859 "Fleetmood a favor de The Axton Fisher Tobacco Company de Estados Unidos de América. — N.o 39431 "Laguna" del señor Nicolás Lombardi, de Montevideo. — N.o 33406 "Alice" a favor de la firma Elsa Masse y Cía., de Montevideo. — N.o 33257 "43" a favor de los señores Jorge y Mario Garibaldi Pintos, de Montevideo. — N.o 34526 "Raytheon" a favor de la firma Raytheon Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. N.o 35034 "Chas Chas" a favor de José Mari, de Montevideo. — N.o 34541 "Slingsby" a favor de Midland Bank Executer, And Trustee Company Limited y Stanley Victor Alingsby, de Inglaterra. — N.o 29380 "Tarvia" a favor de la firma Allied Chemical y Dye Corporation, de Estados Unidos de América. — N.o 39764 "Sanacutis" a favor de la Droguería Franco Inglesa de Buenos Aires (R. A.) — N.o 31880 "Jabón Campana" a favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo. — N.o 33802 "Tabú" a favor de Financiera de Perfumería S. A., de España. — N.o 26442 "Titán" a favor de Julio S. López, de Montevideo. — N.o 26383 "Celotex" a favor de The Celotex Corporation, de Estados Unidos de América. — N.o 39688 "Jeep" a favor de Tonsa Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 425.000 m|n de Buenos Aires. — N.o 39179 "Brindis" a favor del señor Alfredo Bazzano, de Montevideo. — N.o 39609 "Rinso" a favor de la firma R. S. Hudson Limited, de Inglaterra. — N.o 39627 "Kemithal" a favor de la Imperial Chemical (Pharmaceutical) Limited, de Inglaterra. — N.o 39628 "Nolva" a favor de la misma firma.

La Secretaría.

ASAMBLEA GENERAL

SESION DEL 9 DE MARZO DE 1945

PRESIDE EL DOCTOR ALBERTO GUANI
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asunto entrado.

1

Asisten los señores Senadores: **Ledo Arroyo Torres, Gregorio Barañano, Federico Capurro, César Charlone, Sofía Alvarez V. de Demicheli, Modesto Etchepare, Gustavo Gallinal, César Mayo Gutiérrez, Eduardo Víctor Haedo, César Miranda, José R. Moreno Zeballos**; y los señores Representantes: **Simón B. Amighetti, Magdalena Antonelli Moreno, Esteban J. Bacigalupi, Humberto Badano, Javier Barrios Amorín, Luis Alberto Brause , Tomás G. Brena, José A. Capozzoli, Jorge Carbonell y Migal, Daniel Fernández Crespo, Roberto Ferreria Feria, Carlos L. Fischer, Carlos T. Gamba, Elio García Austt, Mauro García da Rosa, Ricardo A. Gómez Gavazzo, Carmelo R. González, Efraín González Conzi, Francisco Goyen, Omar Goyenola, Héctor Grauert, Vicente Grucci, Florentino Guimaraens, José G. Lissidini, Arturo Lussich, Carlos A. Mora Otero, Martín M. Ois, Alfredo Puig Spangenberg, Ventura Puig, Julia Arévalo de Roche, José Rosa Giffuni, Amador Sánchez, Euclides Sosa Aguiar, Adolfo Tejera, Miguel Vieyte, Alberto F. Zubiría y Herminio Zunino.**

Faltan:

Con licencia, el señor Senador **Cyro Giambruno** y el señor Representante **Alfredo García Morales.**

Con aviso, los señores Senadores: **Lorenzo Batlle Pacheco, Roberto Berro, Domingo R. Bordaberry, Avelino C. Brena, Alfeo Brum, Julio César Canessa, Daniel Castellanos, Angel M. Cusano, Martín R. Echegoyen, Felipe Ferreiro, Francisco Forteza, Telmo García da Rosa, Angel Núñez Ayçaguer, Dardo Regules, Isabel Pinto de Vidal y Justino Zavala Muniz**; y por los señores Representantes: **Luis Batlle Berres, Lisandro Cersósimo, Jaime E. Pou, Antonio Richero.**

Sin aviso, los señores Representantes: **Eduardo Acevedo Alvarez, Víctor Alvarez Menéndez, Felipe Amorím Sánchez, C. Arrarte Corbo, Atilio Arrillaga Safons, Pantaleón L. Asiazarán, Luis Alberto Barbé, Celestino H. Bianchi, Oscar P. Calleriza, José Pedro Cardoso, Florencio Core, A. Carlos Cutinella, Juan Vicente Chiarino, Pedro Chouhy Terra, Gabriel José D'Amado, José M. Damboriarena, Eofelio De Dovitiis, Tomás J. De la Fuente, Aquiles Espalter, Salvador M. Ferrer Serra, Antonio G. Fusco, Juan Francisco García, Salvador García Pintos, Raúl Gaudín, Francisco A. Gilmet, Ramón Guerrero Flores, Juan F. Guichón, Sofildo Hernández, Carlos A. Larrosa, Maximiliano López Lindner, Juan A. Lorenzi, Juan B. Maldonado, Enrique D. Martínez, Osorio Martirena, Toribio Olaso, Luis Oliú, José Olivera Ubios, Enrique Oribe Coronel, Ernesto F. Paravís, Héctor Payssé Reyes, José María Penco, Luis Penza, José A. Quadros, Guillermo Retamoso, Arturo Reyes Cabrera, Eduardo Rodríguez Larreta, César I. Rossi, José V. Ruibal, Ramón M. Saigado, Segundo F. Santos, Oscar Secco Ellauri, Carlos A. Silvera, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, Marcelino Urioste, Antonio Valiño y Sueiro y Ramón Viña.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Son las 18 horas y 40 minutos.)

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.
(Se da del siguiente:)

"El Poder Ejecutivo remite copia testimoniada del decreto de fecha 6 del corriente, por el que convoca a la Asamblea General a sesiones extraordinarias, para considerar los siguientes asuntos: proyecto de ley sobre refuerzo de rubros del Consejo de Enseñanza Secundaria y creación del Liceo de Sarandí del Yí; reorganización de la Comisión Nacional de Subsistencias y reorganización del Servicio Oceanográfico y Pesca".

—Si no hubiera observación, la Mesa destinará copia testimoniada de estos asuntos a ambas Cámaras.
No hay número suficiente para realizar sesión.
Queda terminado el acto.

(Son las 18 horas y 41 minutos).

Florentino Alvarado, Director de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

COMISION PERMANENTE

SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 1945

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se da cuenta de los asuntos entrados.
3—Comisiones designadas para entender en los asuntos a considerar. Observaciones formuladas por el señor Representante Fernández Crespo, sobre su integración. — Debate.
4—Se pasa a sesión secreta.
5—Vueltos a sesión pública, el señor Presidente manifiesta que han pasado nuevamente a la Comisión respectiva, los pedidos de venia formulados por el Poder Ejecutivo, para promover a varios Oficiales Superiores del Ejército y de la Marina Militar (Rep. 1, 2, 4, 5 y 6) y el referente a la integración del Supremo Tribunal Militar (Rep. 7) así como que le ha sido concedida al Poder Ejecutivo, la venia solicitada para ascender al grado de Contraalmirante, al Capitán de Navío, don Federico P. Ugarteche.

1

A las 17 horas y 45 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Canessa, Cusano y Miranda** y los señores Representantes: **Barbé, Brausse, Fernández Crespo, Ferrer Serra y Zubiría.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un mensaje, por el que solicita venia para promover al grado de Contralmirante, al señor Capitán de Navío don Federico P. Ugarteche.

—Pasa a una Comisión Especial compuesta por los señores legisladores siguientes: doctores. Miranda y Barbé.

El mismo Poder remite un mensaje por el que solicita venia para promover al grado de Coronel, a los siguientes señores: Tenientes Coroneles de Artillería don Antonio Alfonso Montero y doctor don Arturo Sánchez, Teniente Coronel de Ingenieros don Alberto Coitinho y Tenientes Coroneles de Infantería don Sebastián Oneto Puentes y don Alberto M. Fajardo.

—Pasa a una Comisión especial compuesta por los señores legisladores siguientes: doctores Miranda y Barbé.

El Ministerio de Defensa Nacional, remite los legajos personales de los señores Generales y Tenientes Coroneles, que le fueron solicitados.

—A sus antecedentes.

El mismo Ministerio remite el legajo personal del señor Capitán de Navío don Federico P. Ugarteche.

—A sus antecedentes.

El señor Representante doctor Eduardo Rodríguez Larreta, comunica a la Comisión Permanente, por encontrarse en receso la Cámara de que forma parte, que fué designado delegado a la Conferencia de Méjico.

—Téngase presente.

3

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Desearía saber cómo han sido integradas las Comisiones que indica el Reglamento para tratar e informar los asuntos de los cuales se ha dado cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Con los señores legisladores Miranda y Barbé.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Entiendo, señor Presidente, que la designación de esas subcomisiones en esa forma, no se encuadra dentro del espíritu que tienen los Reglamentos de ambas Cámaras, de los cuales se desprende que deben tener representación en las mismas, dentro de lo posible, las minorías.

He observado, si no he oído mal, que el señor Presidente, designó recién una Subcomisión integrada de la misma manera. Entiendo, señor Presidente —aunque no sé si lo dice expresamente el Reglamento de la Comisión Permanente— que el espíritu que informó los Reglamentos de las Cámaras de Representantes y Senadores. . .

SEÑOR FERRER SERRA. — Más que el espíritu, señor legislador, la letra clara de la disposición reglamentaria ya que el artículo primero del Reglamento de la Comisión Permanente establece que, en todo lo pertinente, debe aplicarse el Reglamento de la Cámara de Representantes y éste estatuye la intervención a las minorías.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — La interrupción que ha hecho el señor Representante Ferrer Serra me da la razón respecto a la observación que formulo, de que no han sido debidamente designadas las Subcomisiones.

Creo que, aún para la misma conveniencia del debate posterior interesa que las minorías estén representadas en esas Subcomisiones.

Quiero dejar esta constancia, señor Presidente, máxime teniendo en cuenta que los repartidos de estos asuntos han llegado a nuestras manos en el día de hoy, pues ayer solamente nos fué enviada la citación. Además, esos repartidos no traen el informe correspondiente que, como era lógico, debía haber llegado a los miembros de la Comisión para que pudieran hacer su composición de lugar con respecto a dichos asuntos; ya que no integraban la Subcomisión, por lo menos, en esa forma sabrían cómo pensaban las mayorías que pretenden resolver, de esta manera tan antidemocrática, estos problemas.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa debe dar la explicación que merecen los señores legisladores.

La dificultad de integrar las Comisiones con representantes de todas las minorías estriba, señores legisladores, en que el Reglamento de la Comisión Permanente establece que ellas sólo se integrarán con dos miembros

Pero debo hacer notar que en todas las Comisiones que se designaron con respecto a los pedidos de destitución enviados por el Poder Ejecutivo, fué designado el señor Senador Cusano, y en la Comisión de Asuntos Militares designé al señor Senador Miranda.

Como debía integrar la Comisión sólo con dos legisladores, y tenía, también, que dar intervención a los otros sectores políticos, fué que la Mesa procedió de esta manera.

Por otra parte, deben saber los señores legisladores que la función de las Comisiones es de simple asesoramiento y no influye mayormente en la resolución del asunto.

Posiblemente la solución de este problema estaría en modificar el reglamento tan anticuado de la Comisión Permanente, aumentando el número de miembros con que se integran esas Comisiones.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Pero, entonces, según el criterio del señor Presidente, las subcomisiones estarían de más, porque ellas no tendrían objeto. Pero la evidencia de que no están de más, es que este Cuerpo necesita siempre una información que lo oriente.

Por otra parte, no creo que sea argumento valedero el de que estén integrados solamente por dos miembros, para que en ellas no tengan representación las minorías porque, de cualquier manera habría el convencimiento de algunas de las partes, y, si no lo hubiera, traería el reflejo del sentir de las distintas bancadas.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa insiste en que la Comisión por disposición reglamentaria, tiene que ser integrada por dos legisladores. Ese es el inconveniente que impide a la Mesa dar entrada en las mismas a los distintos sectores minoritarios. No obstante eso, en varias Comisiones, en siete u ocho, la Mesa designó, en primer lugar, al señor Senador Cusano y en otras Comisiones al señor Senador Miranda, y por las fracciones del Partido Colorado que quedaban sin representación, designó al señor legislador Barbé.

Debo hacer notar, además, que, de acuerdo con el reglamento, todos los señores legisladores pueden concurrir a esas Comisiones.

SEÑOR FERRER SERRA. — Me voy a adherir, señor Presidente, a la constancia dejada por el señor Diputado Fernández Crespo, pués creo que se ha violado el reglamento.

El artículo primero del reglamento de la Comisión Permanente, establece que el actual reglamento de la Cámara de Repdesentantes servirá provisoriamente, en cuando pueda aplicarse, para la Comisión Permanente. Si bien es cierto que el artículo 5.o establece que las Subcomisiones de la Comisión Permanente se integrarán con dos señores legisladores, nadie puede olvidar la realidad de esta Comisión Permanente. En ella están representados tres lemas. Lo lógico es darle la representación a dos lemas y no hacer la integración de esas comisiones pura y exclusivamente con legisladores de un solo lema.

Siempre se ha reconocido a las minorías el derecho de intervenir en el informe de las Comisiones. Creo, señor Presidente, que este es un paso que se da en el desconocimiento de ese derecho indiscutible de las minorías de poder controlar la forma en que se hacen los informes y estudiar todos los antecedentes necesarios para poder informar en debida forma a los demás miembros de la Comisión Permanente.

Adhiero, pues, señor Presidente, en consecuencia, a lo manifestado por el señor Representante Fernández Crespo, y dejo sentada mi propuesta porque creo que se ha desconocido un derecho inalienable de nuestra bancada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a entrar a considerar la orden del día, si ningún señor legislador hace uso de la palabra.

La Mesa entiende que para tratar el primer asunto que figura en la orden del día la Comisión Permanente debe pasar a sesión secreta.

4

La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

5

(Vueltos a sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — En sesión secreta se resolvió que los asuntos que figuran en primero y segundo término de la orden del día, vuelvan a la Comisión respectiva. Se concedió la venia solicitada para integrar la lista de Conjueces del Supremo Tribunal Militar. Se concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo, para ascender al grado de Contraalmirante al Capitán de Navío don Federico P. Ugarteche.

Queda terminado el acto.

(Son las 19 horas).

José Viaña,
Director de Taquígrafos del Senado

COMISION PERMANENTE

SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 1945

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Manifestaciones del señor Senador Cusano, sobre no inclusión en la orden del día, del pedido de venia del Poder Ejecutivo, para integrar el Supremo Tribunal Militar.
4—Preferencias.
5—Se pasa a sesión secreta.
—vueltos a sesión pública, el señor Presidente da cuenta de las resoluciones adoptadas.

1

A las 17 horas y 45 minutos, entran a la Sala de Sesiones, los señores Senadores: Canessa, Cusano y Miranda, y los señores Representantes: Barbé, Ferrer Serra, Fernández Crespo y Zubiría.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Ministerio de Defensa Nacional, remite una nota en la que transcribe el decreto del Poder Ejecutivo, por el cual se declara en situación de retiro al señor General de División don Alfredo R. Campos.

—Téngase presente.

El mismo Ministerio, remite la carpeta conteniendo las actuaciones del sumario administrativo dispuesto por el señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de aclarar la compra de cueros para la confección de cinco mil correajes en el Servicio de Material y Armamento.

—A sus antecedentes.

El Poder Ejecutivo, acusa recibo del decreto que le concedió venia para integrar la lista de Conjueces del Supremo Tribunal Militar.

—Archívese.

—Si no se hace uso de la palabra...

3

SEÑOR CUSANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

En la orden del día de la sesión pasada figuraba, señor Presidente, en segundo término, el pedido de venia solicitado por el Poder Ejecutivo para sustituir a un miembro del Supremo Tribunal Militar.

No veo que ahora figure en la orden del día de la sesión de hoy ese asunto. Pregunto a la Mesa cuál es la causa por la que no se ha incorporado a la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se esperaba el informe de la Comisión respectiva.

SEÑOR CUSANO. — La Comisión ¿no ha informado?

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor Senador.

SEÑOR MIRANDA. — Ni está en condiciones de informar.

SEÑOR CUSANO. — Como esta es la última sesión de la Comisión Permanente...

SEÑOR MIRANDA. — El asunto quedará para ser estudiado por el Senado.

SEÑOR CUSANO. — Realmente, no puedo hacer mayores manifestaciones, en sesión pública, porque el Reglamento no me lo permite.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pasando la Comisión Permanente a sesión secreta, el señor Senador podrá hacer su exposición.

SEÑOR CUSANO. — Perfectamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente tiene que considerar los pedidos de venia solicitados por el Poder Ejecutivo para promover al grado inmediato a varios Oficiales superiores del Ejército, por lo que debe pasar a sesión secreta.

4

SEÑOR CUSANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

La Subcomisión que designó la Comisión Permanente para estudiar los diferentes pedidos de venia para destituir, enviados por el Poder Ejecutivo, ha producido su informe sobre algunos de ellos, procurando, en una forma cuidadosa, expedirse, únicamente sobre aquellos cuyo plazo constitucional vence en el mes corriente, para dejar que los otros, los que tienen un plazo mayor, vuelvan a consideración de la Comisión pertinente del Senado. Como estamos en condiciones de expedirnos, yo solicitaría que se incluyeran, también, entre los asuntos a tratar en la sesión secreta que se va a realizar.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración de la Comisión Permanente, la moción formulada por el señor Senador Cusano.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa.)

5

—La Comisión va a pasar a sesión secreta, para considerar los pedidos de venia solicitados por el Poder Ejecutivo, para promover al grado inmediato a varios Oficiales superiores del Ejército, y el asunto planteado por el señor Senador Cusano.

(La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.)

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente, en sesión secreta, ha concedido las siguientes venias:

Para promover al grado de General de División a los Generales de Brigada, don Humberto Pablo Callorda y Acosta y Pedro A. Munar; para promover al grado de General a los Coroneles Juan P. Rivas, Omar Buzó y Héctor J. Medina; para ascender a Generales "fuera de cuadros", a los señores Coroneles, Edgardo Ubaldo Juan Genta y Pablo C. Moratorio, y para elevar al grado de Coronel a los señores Tenientes Coroneles de Artillería don Antonio Alfonso Montero y doctor don Arturo Sánchez; Teniente Coronel de Ingenieros, don Alberto Coitinho y Tenientes Coroneles de Infantería, don Sebastián Oneto Puentes y don Alberto Fajardo.

—Y para destituir a los siguientes funcionarios:

Vigilante del Centro de Menores de Malvín, don Francisco Sánchez.

Inspector Veterinario Regional en Río Negro, doctor Edison Raig Portugal.

Peón de la Dirección de Saneamiento, don Mónico Ciriaco La Paz.

—Se resolvió, recabar nuevos antecedentes sobre el pedido de venia para destituir a la Intendente de la Colonia de Niños Débiles de La Floresta, doña Esther Pérez de Osorio.

No habiendo más asuntos que tratar, queda terminado el acto.

(Así se hace.)

(Son las 18 y 50 minutos.)

José Viña, Director de Taquígrafos del Senado.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

Sesión Preparatoria del III Período Ordinario de la XXXIV Legislatura realizada el día 14 de Marzo de 1945

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DOCTOR DANIEL CASTELLANOS
(PRESIDENTE AD - HOC)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Por ausencia del señor Presidente titular doctor Alberto Guani, es electo Presidente provisorio el señor Senador doctor Daniel Castellanos.
3—Son reelectos respectivamente para 1.er y 2.o Vicepresidentes, los señores Senadores doctores Alfeo Brum y Cyro Giambruno.
4—Se resuelve sesionar en los mismos días y horas del período anterior.

1

A las 17 horas y 55 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Arroyo Torres, Barañano, Batlle Pacheco, Berro, Bordaberry, Brum, Capurro, Castellanos, Cusano, Charlone, Etchepare, Forteza, Miranda, Moreno Zeballos Vidal (Pinto de) y Zavala Muniz.**

Faltan:

Fuera de hora, los señores Senadores **Gallinal y Giambruno.**

Con aviso, los señores Senadores: **Aguirre, Bado, Brena, Canessa, Demicheli (A. V. de), Echegoyen, Ferreiro, García da Rosa, Gutiérrez, Haedo, Núñez Aycaguer y Regules;** y el señor Presidente doctor **Guani.**

2

SEÑOR SECRETARIO (Doctor José Pastor Salvañach). — Habiendo número para celebrar sesión y no encontrándose presente el señor Presidente, corresponde designar Presidente provisorio.

A ese efecto, se va a proceder a tomar la votación.

(Se toma en el siguiente orden):

El señor Senador Arroyo Torres, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Brum, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Etchepare, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Forteza, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Batlle Pacheco, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Miranda, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Zavala Muniz, por el señor Senador Castellanos.

La señora Senador Pinto de Vidal, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Capurro, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Castellanos, por el señor Senador Brum.

El señor Senador Charlone, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Bordaberry, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Moreno Zeballos, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Barañano, por el señor Senador Berro.

El señor Senador Berro, por el señor Senador Barañano.

El señor Senador Cusano, por el señor Senador Berro.

SEÑOR SECRETARIO. — Han sufragado 16 señores Senadores; 12, lo han hecho por el señor Senador Castellanos, a quien invito a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el doctor Daniel Castellanos).

SEÑOR PRESIDENTE. — Agradezco a los señores Senadores el honor que me han hecho, al votarme para Presidente ad-hoc.

3

Vamos a pasar al orden del día: elección de primer y segundo Vicepresidentes del Senado.

Se va a tomar la votación para primer Vicepresidente.

(Se toma en el siguiente orden):

El señor Senador Arroyo Torres, por el señor Senador Brum.

El señor Senador Brum, por el señor Senador Castellanos.

El señor Senador Forteza, por el señor Senador Brum.

El señor Senador Batlle Pacheco, por el señor Senador Brum.

El señor Senador Etchepare, por el señor Senador Brum.

El señor Senador Miranda, por el señor Senador Brum.

El señor Senador Zavala Muniz, por el señor Senador Brum.

La señora Senador Pinto de Vidal, por el señor Senador Brum.

El señor Senador Capurro, por el señor Senador Brum.

El señor Senador Charlone, por el señor Senador Brum.

El señor Senador Bordaberry, por el señor Senador Brum.

El señor Senador Moreno Zeballos, por el señor Senador Brum.

El señor Senador Barañano, por el señor Senador Echegoyen.

El señor Senador Berro, por el señor Senador Echegoyen.

El señor Senador Cusano, por el señor Senador Echegoyen.

El señor Presidente, por el señor Senador Brum.

SEÑOR SECRETARIO. — Han sufragado 16 señores Senadores; 12 lo han hecho por el doctor Brum.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda proclamado el doctor Brum, primer Vicepresidente.

SEÑOR BRUM. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRUM. — Es para expresar mi profunda gratitud a los señores Senadores, que me han honrado con sus votos, al elegirme nuevamente para el cargo de primer Vicepresidente del Senado. Demás está decir, señor Presidente, que en el caso eventual en que me toque actuar, lo he de hacer de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y con la más absoluta imparcialidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a tomar la votación para segundo Vicepresidente.

(Se toma en el siguiente orden:)

El señor Senador Arroyo Torres, por el señor Senador Giambruno.

El señor Senador Brum, por el señor Senador Giambruno.
El señor Senador Forteza, por el señor Senador Giambruno.
El señor Senador Batlle Pacheco, por el señor Senador Giambruno.
El señor Senador Etchepare, por el señor Senador Giambruno.
El señor Senador Miranda, por el señor Senador Giambruno.
El señor Senador Zavala Muniz, por el señor Senador Giambruno.
La señora Senador Pinto de Vidal, por el señor Senador Giambruno.
El señor Senador Capurro, por el señor Senador Giambruno.
El señor Senador Charlone, por el señor Senador Giambruno.
El señor Senador Bordaberry, por el señor Senador Giambruno.
El señor Senador Moreno Zeballos, por el señor Senador Giambruno.
El señor Senador Barañano, por el señor Senador Berro.
El señor Senador Berro, por el señor Senador Cusano.
El señor Senador Cusano, por el señor Senador Berro.
El señor Presidente, por el señor Senador Giambruno.

SEÑOR SECRETARIO. — Han sufragado 16 señores Senadores; 13 lo han hecho por el señor Senador Giambruno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda proclamado segundo Vicepresidente del Senado, el señor Senador doctor Giambruno.

4

SEÑOR FORTEZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FORTEZA. — Aunque no figura en la orden del día, creo que sería del caso que el Senado se abocara también a resolver lo que tiene relación con la fijación de días y horas en que se ha de realizar las sesiones ordinarias. En ese sentido, señor Presidente, si no hubiera oposición, mocionaría para que adoptáramos el mismo régimen del período anterior.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración.

SEÑOR CUSANO. — ¿Qué es lo que propone el señor Senador Forteza?

SEÑOR FORTEZA. — Que se adopte para las sesiones ordinarias, el mismo régimen del período anterior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay observación se va a votar.

(Se vota: Afirmativa).

—Si no se hace uso de la palabra se levantará la sesión.

(Así se hace, siendo las 18 horas y 5 minutos).

José Viaña,
Director de Taquígrafos

CAMARA DE SENADORES

XXXIV LEGISLATURA (1943 - 1947)

MESA DIRECTIVA

			Teléfono
Presidente	Doctor Alberto Guani	Paraguay 1470	9 02 02
1.er Vicepresidente	Doctor Alfeo Brum	P. de Peno 2415	41 28 18
2.o Vicepresidente	Doctor Cyro Giambruno	Magallanes 1217	4 49 21
Secretario	Doctor José Pastor Salvañach	P. F. Berro 992	41 29 39
Secretario	Doctor Carlos M. Penadés	Agraciada 1910	8 15 80
Prosecretario	Don Aníbal Garino	Colonia 1792	4 30 90

SENADORES

Aguirre Leonel	Julio Herrera y Obes 1276	8 11 26
Arroyo Torres Ledo	Constituyente 1905	4 77 73
Bado Ramón F.	Pablo de María 1051	4 56 63
Barañano Gregorio	Larrañaga 3951	2 62 96
Batlle Pacheco Lorenzo	Santiago de Chile 1168	8 53 74
Berro Roberto	Yí 1486, piso 3.º Apto. 3.º	8 60 48
Bordaberry Domingo R.	Agraciada 2871	2 52 15
Brena Avelino C.	Rambla República de Chile 4459	40 17 61
Brum Alfeo	Prudencio de Peno 2415	41 28 18
	Estudio	8 44 41
Canessa Julio César	Arocena 1681 (Carrasco)	40 03 12
Capurro Federico E.	19 de Abril 3432	22 35 13
Castellanos Daniel	Wáshington 267	9 23 18
Cusano Angel M.	18 de Julio 1091	8 36 52
Charlone César	Leyenda Patria 2880	41 10 14
Demicheli Sofía Alvarez V. de	Guayaquí 3134	41 15 59
Echegoyen Martín R.	Bulevar Artigas 455	41 20 88
Etchepare Modesto	Agraciada 3296	22 44 85
Ferreiro Felipe	Constituyente 1844	4 45 51
Forteza Francisco	Acevedo Díaz 1513	4 94 70
Gallinal Gustavo	8 de Octubre 3035	40 19 18
García Da Rosa Telmo	Mercedes 1723	— —
Giambruno Cyro	Magallanes 1217	4 49 21
Gutiérrez César Mayo	Batlle y Ordóñez s/n (La Paz)	1 26
Haedo Eduardo Víctor	San José 981	— —
Miranda César	Bulevar Artigas 302	41 19 56
Moreno Zeballos José R.	Mercedes 1745	4 20 34
Núñez Aycaguer Angel	Hotel Colón	8 48 40
Regules Dardo	Francisco J. Muñoz 2987	41 14 90
Vidal Isabel Pinto de	Susviela 4190	22 48 72
Zavala Muniz Justino	18 de Julio 1745	4 34 64

CAMARA DE SENADORES

COMISIONES PERMANENTES

COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA

Presidente: D. Justino Zavala Muniz
Dr. Modesto Etchepare
Dr. Cyro Giambruno
Dr. Martín R. Echegoyen
D. Eduardo Víctor Haedo
Dr. Daniel Castellanos
Dr. José R. Moreno Zeballos

COMISION DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIALES

Presidente: Dr. Roberto Berro.
Dra. Sofía Alvarez Vignoli de Demichelli
Dr. Francisco S. Forteza
Dra. Isabel Pinto de Vidal
D. Angel M. Cusano
Dr. Julio C. Canessa
Dr. Leonel Aguirre

COMISION DE PRESUPUESTO

Presidente: Dr. Cyro Giambruno
D. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Francisco Forteza
Dr. César Charlone
D. Gregorio Barañano

COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION

Presidente: Dr. César Miranda
Esc. Ledo Arroyo Torres
Dra. Sofía Alvarez Vignoli de Demichelli
Dr. Ramón F. Bado
Dr. Dardo Regules
Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Gustavo Gallinal

COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Dr. Daniel Castellanos
E. Ledo Arroyo Torres
D. Justino Zavala Muniz
D. Angel M. Cusano
Dr. Dardo Regules

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Presidente: D. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Alfeo Brum
Dr. Felipe Ferreiro
Dr. José Moreno Zeballos
Sr. Telmo García da Rosa

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidente: Dr. Cyro Giambruno
D. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Dardo Regules
Dr. Felipe Ferreiro
Dr. Leonel Aguirre

COMISION DE HACIENDA

Presidente: D. César Mayo Gutiérrez
Ing. Federico E. Capurro
Dr. César Charlone
D. Eduardo Víctor Haedo
Dr. Gustavo Gallinal

COMISION DE FOMENTO

Presidente: Dr. Ramón F. Bado
D. César Mayo Gutiérrez
Dr. Alfeo Brum
Dr. Domingo R. Bordaberry
Esc. Avelino C. Brena
D. Gregorio Barañano
Dr. Angel Núñez Ayçaguer

COMISIONES ESPECIALES

REVISION DE LA LEGISLACION SOBRE JUEGOS DE AZAR

Presidente: Dr. Daniel Castellanos
D. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Dardo Regules
D. Angel María Cusano
Esc. Ledo Arroyo Torres
Dr. Julio César Canessa
Dr. Gustavo Gallinal

REFORMA AGRARIA

Presidente: Dr. Ramón F. Bado
D. Justino Zavala Muniz
D. César Mayo Gutiérrez
Dr. Domingo Bordaberry
Dr. Dardo Regules
Dr. José R. Moreno Zeballos
Esc. Avelino C. Brena
D. Gregorio Barañano
Dr. Angel Núñez Ayçaguer

REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO

Presidente: Dr. César Miranda
Dr. Dardo Regules
Dr. Gustavo Gallinal
Dr. Daniel Castellanos
Dr. Ramón F. Bado
Dr. José R. Moreno Zeballos
Esc. Avelino C. Brena

INVESTIGADORA EN EL INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

Presidente: Dr. Francisco S. Forteza
Dr. Cyro Giambruno
Dr. Roberto Berro
Dr. Gustavo Gallinal
Dr. José R. Moreno Zeballos

INVESTIGADORA EN LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO

Presidente: Dr. Angel Núñez Ayçaguer
Esc. Ledo Arroyo Torres
Dr. Felipe Ferreiro
Dr. Julio César Canessa
Dr. Alfeo Brum
Dr. Domingo R. Bordaberry
Dr. José R. Moreno Zeballos

PROTECCION Y RECONSTRUCCION DE MONUMENTOS HISTORICOS

D. Justino Zavala Muniz
Ing. Federico E. Capurro
Dr. Leonel Aguirre
Dr. Daniel Castellanos
Dr. Cyro Giambruno
Dr. Felipe Ferreiro
Dr. José R. Moreno Zeballos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 159 — Montevideo, Martes 22 de Mayo de 1945 — Núm. 11521

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general·
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . . . " 0.30
B) Avisos matrimoniales . " 3.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932)

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 chapas esmaltadas con la inscripción "Policía", destinadas a las Jefaturas de Policía de campaña, de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (Cuareim entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección, el día 25 de Mayo corriente, a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) My.16-21227-v.my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir 20.000 kilos de boniatos, con destino a Quinta Militar, de acuerdo con

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $ 20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" " 50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" " 100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" " 200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" " 300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" " 400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" " 500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras como en la Tarifa general.

el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Mayo de 1945 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 16 de 1945.

(Cuenta corriente) My.21-21257-v.my.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir aceite comestible, azúcar molida, café crudo, fariña, maíz pisado, porotos comunes, queso duro, sal gruesa, sémola, vinagre, yerba mate, dulce de membrillo, queso fresco, sal fina, canela en rama, pasas de uva Corinto, fideos comunes, tallarines y macarrones, avena laminada, lentejas, arvejas, orejones, duraznos en almíbar, harina de maíz, cebada glaceada, mondadientes, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1945.

(Cuenta corriente) My.11-21163-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir camisas color yerba mate modelo reglamentario para tropa, camisas color yerba mate de tricolina o popelina modelo reglamentario para Oficiales, camisas de tricolina o popelina o similar color blanco con cuello fijo o separado, camisetas tela blanca media manga, camisetas tela blanca tipo sport, tricotas blancas para gimnasia, buzos blancos, pantalones blancos cortos para gimnasia, frazadas de 1 1|2 plaza en colores y gustos surtidos, frazadas de 2 plazas en colores y gustos surtidos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21202-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir sarga gris, forro gris, entretela de lana, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21200-v.my.26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir hojas para máquinas de afeitar, alpargatas loneta azul, alpargatas loneta blanca, cuchillos de mesa tipo Toledo o similar, brochas para afeitar, máquinas para afeitar, jabón en polvo para afeitar, peines para hombre, peines para señoras, tazas blancas esmaltadas para desayuno, lápices comunes, tinta azul frasco tipo escolar, jabón en pasta para afeitar, zapatos para hombre colores negro y marrón, bor-

segnies reglamentarios para tropa, botas reglamentarias para tropa, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21204-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir 18.000 pares de alpargatas de loneta color yerba mate de los números 6 al 10, embaladas en fardos de arpillera con 10 o 20 docenas cada uno, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21201-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir 180 metros cabo de manila de 180 mms. de mena, 200 metros cabo manila de 90 mms. de mena, 75 metros de manguera de lona de 65 mms. de diámetro, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21203-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir paño azul tipo Oficial del Ejército, forro negro de algodón, percalina negra, entretela de cáñamo, satinet rayado, cinta de lana negra 15 mms., popelina negra lisa, entretela de yute, forro punzó, cinta punzó, tafiletes, hule fino charolado, viseras tipo Blandengues, escarapelas de Artigas, botas modelo Blandengues, con destino a Talleres, para la confección de uniformes completos de Blandengues, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21199-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir 60 cueros de vaqueta charolada negra, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1945 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.14-21193-v.my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir lona número 4, lona número 5, hilo de algodón 6 hebras, ollaos número 8, piola de algodón de 16 a 20 mms. mena, agujas veleras número 14, rempujos, cera paraguaya, sacabocados número 17 números de acero para marca de 5 mms., cabos manila de 165 mms. de mena, para amarre, agujas veleras números 10, 11, 14, 16 y 17, ovillos de algodón 7 hebras, barriles de agua de 10 litros, ollaos números 6, 8, 10 y 12, piola catalana de 3 mms. de mena, guantes de cuero, máquinas para ollaos, sardineta de 2 mms. diámetro, trajes para agua, hachas chicas para botes, agujas comunes para coser banderas, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.10-21153-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 58, a fin de adquirir 100 metros de cuero cabrona avellana rebajada, requerido por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.10-21150-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 134
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 134 para adquirir 1.000 cajas de chinches de 100 unidades, 6.000 tarros de mermelada de duraznos de 500 gramos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.10-21151-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir cueros lanares capones Lincoln de 1|2 y 3|4 de lana, rasquetas para ganado, driza para bandera o similar, cuerdas bordonas, máquinas para cortar el cabello, vaporizadores completos, pulverizadores de goma, sartenes de hierro, lebrillos de aluminio, alfabetos de ata, numeraciones de hierro, asentadores para navajas, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.10-21154-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir frazadas reglamentarias, requeridas por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.10-21152-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir carbones para motores eléctricos con terminales y resortes, según muestra, con destino al R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.10-21155-v.my.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en el nuevo cuartel de la ciudad de Colonia, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas se recibirán y serán abiertas en esta oficina el día 22 de Mayo corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — El Director, Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.15-21197-v.my.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de portones a colocarse en los nuevos hangares del Aeródromo de Melilla, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 25 de Mayo próximo a la hora 15.

El costo de los recaudos es de cinco pesos ($ 5.00). — Montevideo, Mayo 15 de 1945.

(Cuenta corriente) My.19-21243-v.my.25.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 1|1945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 1|945 para la adquisición de ciento veinte (120) cueros machos engrasados, color natural, de un peso no menor de veinte (20) kilogramos cada uno, con destino a trabajos de talabartería, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Secretaría General de este Servicio, calle 8 de Octubre número 2540, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Mayo del presente año a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.12-21185-v.my.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 3|45

Llámase a licitación pública para la venta del papel proveniente del archivo telegráfico y radiotelegráfico correspondiente al ejercicio 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Mayo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.14-21191-v.my.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 160
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de un pozo semisurgente en el terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la calle Rincón esquina Zabala, de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 29 de Mayo de 1945. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.19-21239-v.my.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de un cargo de Auxiliar Técnico de Electrobiología en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

El reglamento que rige para este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 14 de Junio próximo a la hora 18. — Montevideo, Mayo 15 de 1945.

(Cuenta corriente) My.19-21248-v.my.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ACLARACION

El Ministerio de Salud Pública aclara que en el aviso publicado con fecha 7 del corriente, bajo el título "Llamado a concursos" se padeció error al decir: Médico Jefe de Laboratorio de la Colonia Saint Bois,

cuando en realidad debe entenderse: Jefe de Laboratorio de la Colonia Saint Bois (méritos). — Montevideo, Mayo 15 de 1945.
(Cuenta corriente) My.19-21249-v.my.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Mayo 21: hora 14 y 45, drogas y productos químicos; 15, pastas frescas (segundo llamado); 15 y 15, motor eléctrico (segundo llamado); 15 y 30, heladera eléctrica (segundo llamado); 15 y 45, suministro de leche cruda (segundo llamado); 16, papel de diario sin satinar (segundo llamado); 16 y 15, carpintería (cuarto llamado); 16 y 30, ropas para consumo (quinto llamado); 16 y 45, uniformes para porteros y choferes; 17, equipo generador de luz; 17 y 15, ferretería (H. Clínicas).

Agosto 6: hora 13 y 30 digitalina, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945.
(Cuenta corriente) My.17-21237-v.my.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS
Aclaración

Se hace saber a los interesados que el aviso del día 7 del corriente, llamando a concurso de méritos para provisión de un cargo de Médico de Guardia en el Hospital Dr. Pedro Visca, padeció de error, por cuanto el llamado a concurso debe ser: cuatro cargos de Médicos de Guardia en el Hospital Dr. Pedro Visca (méritos). — Montevideo, Mayo 12 de 1945.
(Cuenta corriente) My.17-21231-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con la resolución del Consejo Central Universitario, de fecha 21 de Marzo ppdo., se cita, llama y emplaza por el término de tres días al Capataz de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto, señor GUMERSINDO ORIHUELA, a presentarse al trabajo. En caso contrario se le declarará cesante del cargo.
(Cuenta corriente) My.21-21253-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesionales de la Facultad de Odontología para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor JOAQUIN GALLINARES, que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 8 de Junio próximo de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta quince días antes del indicado para las elecciones y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma oficina, si no lo han hecho antes, hasta el mismo del señalado para dicho acto, debiendo acreditar haber retirado su título de profesional. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.17-21238-v.my.23.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Valores

Llámase a licitación pública, exclusivamente entre casas impresoras nacionales y extranjeras, para la impresión y provisión de 298:182.000 (doscientos noventa y ocho millones ciento ochenta y dos mil) timbres y estampillas, cuya ejecución deberá ajustarse a todo lo establecido en el pliego de condiciones que hasta el día 30 de Junio próximo se entregará a los interesados en la Dirección General de Impuestos Directos, calle Valparaíso número 1170, de la hora 14 a la hora 16.

El plazo para la entrega de las propuestas vence el día 13 de Setiembre de 1945, fijándose el día siguiente a la hora 14 para la apertura de las mismas, acto al que podrán concurrir los interesados.
(Cuenta corriente) My.14-21190-v.my.31.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos de artículos de almacén durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Elauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.19-21240-v.my.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, con frente a las calles Santa Ana, Juan Arteaga y León Pérez, integrado por los solares empadronados con los números 77.400 y 77.399, propiedad de Braulio Viera; 77.398, de José Costanzo; 77.418 al 77.423 inclusive, de Béllizon de Romay; 143.192 de Juana Giménez; 143.191, de Luis F. Iglesias; 77.417, de Angeles Giménez; 77.416, de Francisca R. de Sans, y 77.415, de Sucesión de Manuel García Fernández, que dicho inmueble, con una superficie total de ms.2 3.678 9050 cms, ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045. — Luis A. Raymundo, Escribano.
(Cuenta corriente) My.17-21233-v.my.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de artículos para vestuario para 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 22 del corriente a las 14.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.11-21170-v.my.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 262

Llámase a licitación para la provisión de limas y hojas de sierra para metales, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 29 de Junio de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) My.11-21174-v.my.23.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS N.os 34 y 35

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel para libros en blanco y papel obra segunda, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en la Imprenta Nacional, todos los días hábiles de la hora 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1945 a las 15 horas para la licitación pública N.o 34 y a las 16 horas para la licitación N.o 35. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) My.21-21261-v.my.31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a la Sucesión FRANCISCO LUJAMBIO, a quien la represente o a quien se considere con derechos al bien que se describirá para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio 1546 (Montevideo), a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 1449 (hoy padrón 1225), compuesta de una superficie de 922 ms., 25 dms. 12 cms. 50 mms.2, que lindan: por el Noroeste y Noreste, en dos rectas de 42 ms. 40 cms. y 21 ms. 475 mms., con terreno municipal de la manzana número 168; al Sureste, 42 ms. 45 cms. de frente a la avenida Monterroso (antes Canelones) y al Suroeste 21 ms. 475 mms. de frente a la calle Grito de Asencio (antes Alférez), cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina. Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 5 de Enero próximo pasado, que declara urgente la misma y a la ley 9.723 de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) My.21-21256-v.my.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 28

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de relojes.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 23 de Mayo de 1945 a las 16 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.17-21232-v.my.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 33

Llámase por segunda vez a licitación pública para el aprovisionamiento de brin, hilo y botones.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 23 de Mayo de 1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo Mayo de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.17-21236-v.my.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en el predio sito en la calle Juan Espinosa número 1620 entre las de Dalmiro Costa y Pérez Gomar de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 2.60 (dos pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 31 de Mayo a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.16-21220-v.my.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de 12 viviendas sustitutivas de inundables a levantarse en la ciudad de Mercedes, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 31 de Mayo a las 15 y 30 horas, y se abrirán el mismo día en el Instituto, conjuntamente con las presentadas en la Intendencia Municipal de Soriano.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.16-21221-v.my.28.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2204
Venta de acero exagonal perforado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 23 de Mayo de 1945, en venta 2.000 kilos, aproximadamente, de acero exagonal perforado de 25.40 mms., en trozos de 0.10 a 0.50 ms. de largo, usado, y 3.400 kilos de 1.45 a 2.20 ms. de largo, usado, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.21-21260-v.my.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2199
Aceites lubricantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 13 de Agosto de 1945 a las 16 horas para proveerse de aceites lubricantes: 140.000 kilos tipo liviano y 40.000 kilos tipo pesado, para motores Diesel, y 20.000 kilos para compresores, de acuerdo a las condiciones respectivas establecidas en los referidos pliegos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.17-21234-v.my.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 2200
Una mesa comprobadora de líneas L. D.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 14 de Agosto de 1945 a las 16 horas para proveerse de una mesa comprobadora de líneas telefónicas de larga distancia, de acuerdo a las condiciones respectivas establecidas en el referido pliego, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.19-21242-v.my.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2181
Venta de hierro refundido
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 21 de Mayo de 1945, en venta 50.000 kilos hierro refundido o quemado (rompe-escoria, parrilla y asientos de rompe-escoria), de acuerdo a las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.16-21224-v.my.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 2197
Cable telefónico de un par, auto-sostén

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 9 de Agosto de 1945, a las 16 horas, para proveerse de 300.000 metros de cable telefónico de un par, auto-sostén, con cubierta de plomo y accesorios, de acuerdo a las condiciones respectivas establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.15-21194-v.my.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2195
Un motor Diesel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Setiembre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de un motor Diesel, desarrollando 900 H. P., como mínimo, con 250 revoluciones por minuto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.10-21157-v.my.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 2196
Equipo telefónico de corriente portadora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Agosto de 1945 a las 16 horas para proveerse de un equipo telefónico de corriente portadora, de alta frecuencia (sistema Carrier), para ser instalado entre las localidades de Colón (Montevideo) y Rivera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.14-21188-v.my.25.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1127. — Compra de cepillos, escobas, toallas de papel, papel higiénico, paños para piso, jabón líquido y sólido, soda cristal, limpiametales, agua de lavar y creolina. Apertura: 11 de Junio a las 16 y 30 horas.

Número 1128. — Compra de impermeables, trajes para agua, trajes y mamelucos de dril, guardapolvos, túnicas, gorras, sombreros, etc. Apertura: 7 de Junio a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.21-21253-v.my.31.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1126

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a estación de servicio, garaje, salones para negocio, etc. en la localidad de Punta del Este.

Los pliegos de condiciones y los planos correspondientes pueden ser consultados en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417, donde asimismo podrán ser retirados previo pago de la suma de $ 10.00.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 28 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.10-21144-v.my.22.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Contador de Aduana que subscribe, Encargado del Despacho de la Receptoría, dictada en los autos "Fisco y Antonio Blanco contra LUIS A. IBARGOREN. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don Luis A. Ibargoren para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Abril 26 de 1945. — Francisco B. Balbis, Contador, Encargado de la Receptoría.

(Gestión Fiscal) My.4-21109-v.jn.8.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Contador de Aduana que subscribe, encargado del despacho de la Receptoría, dictada en los autos "Osmar Molina, Oficial Inspector de Policía, contra SIMON KOROCHINSKY. Imputación de contrabando de exportación", se cita, llama y emplaza a don Simón Korochinsky para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Abril 16 de 1945. — Francisco B. Balbis, Contador Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Ab.21-20984-v.my.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44417. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13 (jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 My.21-4328-v.my.31.

ACTA N.o 44415. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Colonial Radio Corporation, con domicilio en la ciudad de Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.21-4351-v.my.31.

ACTA N.o 44416. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Bell Dental Products Company, Inc., con domicilio en la parroquia de Manhattan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TRI-TEX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 My.21-4348-v.my.31.

ACTA N.o 44419. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KEPLER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.21-4329-v.my.31.

ACTA N.o 44420. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.21-4327-v.my.31.

ACTA N.o 44392. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Francisco Raúl Giglio de Mercedes (R. O. U.), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 My.14-4048-v.my.25.

ACTA N.o 44376. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Henderson y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL NAVEGANTE", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.11-3913-v.my.23.

ACTA N.o 44375. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía. Ltda., apoderados de Henderson y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KUA-LA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.11-3912-v.my.23.

ACTA N.o 44381. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca "SULFIODO L. G.", para la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.11-3974-v.my.23.

ACTA N.o 44372. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Con esta fecha Mrval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir Arts. de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 My.10-3888-v.my.22.

ACTA No 44373. — Montevideo, Mayo 4 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TISCO", para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.10-3889-v.my.22.

ACTA N.o 44349. — Montevideo, Mayo [illegible] de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de National Nugrape Company, de Atlanta, Estado de Georgia (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Sun Crest

para distinguir artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

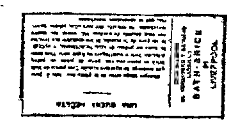
$7.50 My.10-3377-v.my.22.

ACTA N.o 44350. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "TONIFOR", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 My.10-3876-v.my.22.

ACTA N.o 42697. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Con esta fecha el señor Pedro Compte, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "ROYAL", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.14-4046-v.my.25.

ACTA N.o 44391. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Francisco Raúl Giglio, de Mercedes, Soriano (R. O. U.), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 My.14-4049-v.my.25.

ACTA N.o 44387. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha José Illa, de Montevideo, solicita registrar la marca "OVERFLEX", para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.16-4203-v.my.28.

ACTA N.o 44398. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Casa Coutes, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Spa

para distinguir artículos de las clases 4.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.16-4177-v.my.28.

ACTA N.o 44386. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SOUVENIR", para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.14-4047-v.my.25.

ACTA N.o 44401. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Egisto Carozzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SINCOFRA", para distinguir artículos de la clase 8.a. — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$4.00 My.14-4057-v.my.25.

ACTA N.o 44397. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "HUIT DU MAY", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.15-4098-v.my.26.

ACTA N.o 44413. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Con esta fecha los señores Jinno y Levy, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.19-4287-v.my.30.

ACTA N.o 44412. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Con esta fecha los señores Jinno y Levy, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAQUIS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.19-4288-v.my.30.

ACTA N.o 44402. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Tung-Sol Lamp Works, Inc., con domicilio en la ciudad de Newark (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TUNG SOL

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.17-4252-v.my.29.

ACTA N.o 44404. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Alberto Oneto (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.17-4253-v.my.29.

ACTA N.o 44403. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Carrau y Compañía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.17-4254-v.my.29.

ACTA N.o 44407. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Domingo Rizzo Baratta, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SHYXANAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.17-4248-v.my.29.

ACTA N.o 44409. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "COVERMARK", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.17-4249-v.my.29.

ACTA N.o 44408. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Beechnut Packing Company, de la ciudad de Canajoharie (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BEECHIES

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.17-4250-v.my.29.

ACTA N.o 44388. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguay S. A. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "DON JUAN", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.17-4203-v.my.29.

ACTA N.o 44405. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Jambor Tool y Stamping Company, de Milwaukee, Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 My.17-4264-v.my.29.

ACTA N.o 44406. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha el señor Adam Zayaman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My 15-4143-v.my.26.

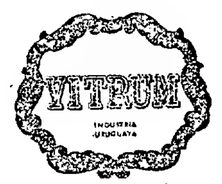
ACTA N.o 44400. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 10.a (aguas de tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.15-4109-v.my.26.

ACTA N.o 44390. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Vitrum Limitada, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.15-4100-v.my.26.

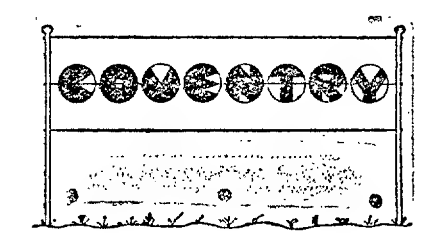
ACTA N.o 44389. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Vitrum Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 My.15-4099-v.my.26.

ACTA N.o 44394. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Mayo, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SPITFIRE", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.15-4104-v.my.26.

ACTA N.o 44385. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Triay Lema, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.15-4105-v.my.26.

ACTA N.o 44367. — Montevideo, Mayo 8 de 1945. — Con esta fecha Suico, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SULCUSIOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 My.18-3875-v.my.22.

ACTA N.o 44348. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de National Nugrape Company, de Atlanta, Estado de Georgia (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 My.19-3878-v..my.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6257. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Westinghouse Electric y Manufacturing Company, de East Pittsburgh, Pennsylvania (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos y método dispensador o distribuidor de cargas o mezclas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.19-4286-v.my.30.

ACTA N.o 6259. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cordón con accesorios para ajuste del calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.17-4257-v.my.29.

ACTA N.o 6260. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Alberto Engelbrecht, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo de descarga a sifón para depósitos sanitarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.17-4279.v.my.29.

ACTA N.o 6258. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Euclides Lelio Meneghetti Arazzini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras sobre cabeza de sifón y parte del mismo, particularmente higiénicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.16-4158-v.my.28.

ACTA N.o 6253. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Con esta fecha el señor Term y Luz Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo tipo de mango y sistema de fijación de la hoja o lámina de los cuchillos de mesa en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.15-4106-v.my.26.

ACTA N.o 6252. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Con esta fecha José Illa, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en mamelucos y/o jardineros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$4.00 My.15-4088-v.my.26.

ACTA N.o 6256. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Egisto Carozzi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de vigueta para la construcción de edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.14-4056-v.my.25.

ACTA N.o 6255. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.14-4050-v.my.25.

ACTA N.o 6254. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.14-4051-v.my.25.

ACTA N.o 899. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha, Ameglio y Johann Ltda., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Estampados de tejidos de algodón a máquina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.679 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 My.12-4020-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 81

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación y conservación en el edificio que ocupa la Sucursal de Telégrafos en Pocitos, Departamento de Montevideo (recaudos nuevos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My.21-21254-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 80

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de consolidación, reparación y conservación del Pabellón Central del Hospital de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My.19-21241-v.my.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 79

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación de techos Taller Mecánico Intendencia Aduana Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My.17-21239-v.my.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 78

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Nuevos servicios higiénicos y cocina en el Hospital de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My.14-21187-v.my.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 476
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de madera en general para reparación de embarcaciones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 520.

Apertura de las propuestas: el día viernes 25 de Mayo del corriente año a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.21-21255-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 56 — Carretera Reboledo-Florida (tramo: Reboledo - San Gabriel). Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1107. — Propiedad de María E. Sánchez de Berisso. Padrón número 9867. Area: 8361 ms2. 2399.

Ruta número 5. — Carretera Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1236. — Propiedad de Dionisio Vera. Padrón número 2030. Area: 1 Há. 8278 ms2. 4779.

Camino de Tropas de acceso a la Estación Vergara. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 590. — Propiedad de Ricardo Druillet. Padrón número 701. Area 3945. ms2. 52.

Ruta número 12. — Tramo: Cardona - Arroyo Grande. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1316. — Propiedad de Raúl Ignacio Sánchez. Padrón número 348. Area: 9410 ms2. 75.

Número 1312. — Propiedad de Francisco Estanislao Cámera. Padrón número 9928. Area 7059 ms2. 04.

Ruta número 15. — Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1325. — Propiedad de Mario Anzá Vigliola. Padrón número 1231. Area: 1 Há. 4374 ms2. 85.

Número 1307. — Propiedad de Francisco Techera Castro. Padrón número 1623. Area: 2318 ms2. 98.

Número 1329. — Propiedad de Carlos Julio Rivero. Padrón número 4691. Area: 1 Há. 6743 ms2. 70.

Número 1337. — Propiedad de Juan F. Muzio. Padrón número 1393. Area: 1 Há. 3060 ms2. 17.

Carretera del 223 K. 222.40 de la Ruta número 9 al arroyo Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1309. — Propiedad de Feliciano del Corazón de Jesús González. Padrón número 4993. Area: 7 Hás. 4041 ms2. 42.

Número 1321. — Propiedad de Eulogio Pío Mazullo. Padrón número 1445. Area 1 Há. 2337 ms2. 50.

Ruta número 180. — Accesos a los Balnearios La Pedrera y Punta Rubia. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1323. — Propiedad de Rosauro Fernández. Padrón número 4833. Area: 446 ms2. 5735 cms.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.

(Cuenta corriente) My.15-21205-v.my.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del muro de cerramiento y veredas en el predio municipal situado en la esquina Nordeste de la avenida Agraciada y calle Evaristo Ciganda (antes Colorado), de acuerdo con los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura piso 5.o del Palacio Municipal.

Las propuestas serán abiertas en esta Dirección el día 22 del corriente a la hora quince. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.19-21247-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de albañilería, sanitarias y otras a realizarse en una parte del subsuelo del Mercado de la Abundancia, con arreglo a los planos y demás recaudos, que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 24 del corriente a la hora quince. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.19-21245-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE HOTELES Y CASINOS

Llámase a licitación pública por la instalación y adquisición de 12 mangueras, defensa contra el fuego para el Hotel Casino Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros todos los días en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 24 de Mayo de 1945 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) My.19-21246-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón y cordones de granito para varios tramos de las calles: Emilio Raña; Retamosa; 5 de Abril; Candelaria; Verdi; Atlántico, Dalmiro Costa, Calzadas plaza circular entre Verdi y Cno. Laguna, Ancona, Bolonia, Coronel Mora, Maturana, bulevar Artigas y Avda. Gral. José Ma. Paz, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 22 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Abril 30 de 1945.

(Cuenta corriente) My.[illegible]-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Ballefín Espinosa, Virginia Ballefín Espinosa de Bancalari, Renée Ballefín Espinosa de Martínez Vázquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Ballefín Espinosa en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Mónica Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. de Rodríguez, Washington Alejandro Martínez, Tomás Bó, Carmen L. de Lozano, Ernesto Julia y Moslins, Agustina Barrado de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Livia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva, Sabina Bonino de Martínez, Leopolda Gómez de Torreiro, Dorotea Galeano Méndez, Nicolás Echeverry, Luis Cabalara, Julia de Torres, Romeo Masi y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para mino se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.

$126.00 Ab.12-2841-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ADELAIDA DECIA, en su carácter de cousuaria del nicho número 549 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, procedentes de dicho local, con destino al Osario General, los restos que se detallan a continuación: María Vicary de Ostá, Cándido Cademarte y Juan Alonso, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 My.16-4179-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 25 del tercer cuerpo del Cementerio Central, según lo tiene probado, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Ab.14-2936-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido los restos de Pedro Pena, Eleuteria P. de Pena, Sara Enrique de Romero y Hernán Condiu, se hace pública esta petición, haciéndose constar que aquel que se creyere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Mz.8-1753-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ELENA FERNANDEZ DE BENBOW, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1971 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Rosalía López de Leonard, Elisenda Viana, Ceferina del Bueno, Pedro Sabate, Juana Rodríguez, Alfonsina C. de Chiavavello, Rufina López Zaballa, Zoilo González Leonard, Encarnación Rodríguez, María E. Odo Martínez, Manuel Enrique Segade, Eudoxio Tiscornia y Adelina Chiavello de Fressoli y Luisa Martínez de Pereyra, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Dic.14-11566-v.en.10. Ab.13-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1344 del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares, los restos de Juana Olegui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — La Jefatura.

$54.00 Ab.3-2588-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Llamado a licitación para la confección de textos para los Cursos de las Escuelas Municipales del Hogar.

Llámase a licitación pública por tercera y última vez, para la confección del texto del primer año, del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas que deberán presentarse en sellados y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia el día 31 del mes en curso a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Mayo 15 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.21-21264-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

JUAN ROBERTO UGO GONNET se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 774 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de Luis Gonnet.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Abril 23 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$30.00 My.3-3672-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES

1.o Quedan exonerados en el Departamento de todo impuesto municipal las construcciones cuyo valor no sobrepase la cantidad de $ 3.000.00, siempre que se destinen a vivienda de propietario y habitada por su dueño.

2.o Igualmente quedarán eximidas de dicho impuesto las refacciones de inmuebles (terrenos y edificios) cuya avaluación no exceda de $ 4.000.00 en los cuales se proyecta introducir reformas o hacerles reparaciones, modificaciones, mejoras o, en general, cualquier ampliación o refacción por un valor no superior de $ 1.000.00.

3.o No estarán obligados a abonar impuesto municipal alguno los propietarios de edificios, cualquiera sea su valor, por la substitución de aberturas destruídas por otras nuevas o más adecuadas, ni tampoco por revoques de frentes o interiores.

4.o Los propietarios de las construcciones comprendidas en el artículo 1.o podrán optar por los planos standard que proporcionará gratuitamente el municipio o presentar los propios, de acuerdo con las ordenanzas vigentes.

5.o Para los casos de los artículos 2.o y 3.o bastará con presentar un croquis triplicado de las reformas o modificaciones proyectadas.

6.o La Oficina Técnica dispondrá de un término de veinte días para pronunciarse respecto a las solicitudes que se presenten, de acuerdo con la presente ordenanza vencido cuyo plazo sin mediar tal pronunciamiento se entenderá por concedido el permiso.

7.o Esta ordenanza regirá hasta el 31 de Diciembre de 1946 y, en lo que no se opongan a ella, quedarán vigentes las ordenanzas y disposiciones anteriores. — Maldonado, Abril 11 de 1945. — La Junta Departamental, en sesión de hoy resuelve: Apruébese la presente Ordenanza de Construcciones y Refacciones de Inmuebles (terrenos y edificios) y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — (Firmado): Rafael C. Bonilla, Presidente Ad-hoc. — F. Egurén Machado, Secretario. — Maldonado, Abril 16 de 1945. — Visto la aprobación de la ordenanza de acuerdo al texto que corre a fojas 1 de este expediente, producido por la Junta Departamental, en sesión efectuada el día 11 del corriente, apruébanse, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos del Departamento por el término de veinte días, efectúese transcripción literal y remítase a las Juntas Locales a sus efectos. — (Firmado): Roque A. Masetto, Intendente. — Américo P. Bozzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.27-21047-v.my.22.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para el arrendamiento y explotación del "parador" ubicado en el primer sector del parque Artigas, de esta ciudad, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comuna.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y en sobre cerrado el día 31 de Mayo de 1945 a las 19 y 30 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose l

Junta el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.11-21175-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

AVISO

Llámase a propuestas para la adquisición de un automóvil de segundo uso para esta Intendencia Municipal, modelos 1941 en adelante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se exhibe en la Secretaría.

Las propuestas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría Municipal hasta el día 25 de Mayo a las 19 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Salto, Mayo 12 de 1945. — Orestes L. Lauza, Intendente Municipal. — Amílcar Manera, Secretario.

$8.00 My.16-4200-v.my.25.

JUNTA LOCAL DE SAN CARLOS

AVISO

Habiéndose presentado ante esta Junta la señora MARIA GONZALEZ DE GONZALEZ, solicitando permiso para alambrar y desvío de camino en José Ignacio 6.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar desde esta fecha. — San Carlos, Abril 7 de 1945. — Luis P. Chiappara, Presidente. — Luis María Maurente, Secretario.

$12.00 Ab.27-3484-v.jn.2.

JUNTA LOCAL DE SAN CARLOS

AVISO

Habiéndose presentado ante esta Junta don DOMINGO MORALES solicitando permiso para alambrar y desvío de camino en José Ignacio, 6.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días a contar desde esta fecha. — San Carlos, Abril 7 de 1945. — Luis P. Chiappara, Presidente. — Luis María Maurente, Secretario.

$18.00 Ab.20-3215-v.my.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EXPROPIACION DE TERRENO CON DESTINO A CAMINO DE CIRCUNVALACION Y DE TROPAS EN CERRO CHATO.

EDICTO — Por disposición del señor Intendente Municipal, doctor Mario Lucas Goyenola, se cita por el término de ocho días a los propietarios de los inmuebles que se expresan, para que comparezcan a deducir los derechos que les correspondan en los inmuebles sujetos a expropiación y que son: De Ernesto C. Amilivia, que limita: por el Sur, arroyo La Balija; por el Este, Isolina Rolán de Risso, en una extensión de ms. 899.50; por el N. E., el mismo señor Ernesto C. Amilivia, en una extensión de ms. 266.20; por el N., con la señora Petrona I. R. de Risso, en ms. 56, con calle pública en 10 ms., con propiedad del referido Sr. Ernesto C. Amilivia, en ms. 54.70; con el camino nacional en ms. 737.70, con el cementerio local en ms. 171.20 y, finalmente, por el S. O. de nuevo con el camino nacional en ms. 81.50. El padrón de la citada propiedad es rural N.o 4676. Otro campo del señor Amilivia, cuyos límites al S. O., en ms. 216.20, con campo del mismo señor; al E., en ms. 905.60, con campo del mismo señor; al N., en ms. 159.00, con campo de D. Angel Amilivia; por el O., con las propiedades siguientes: del señor Martín Cantera, de ms. 14.54 y las de los señores Ignacio T. Aranaga, Orfilia E. Isolina Risso, Amelia y Adelaida Ramallo, de ms. 17.18 cada una; Luciano Ramallo, de ms. 51.54; Aurelia Ramallo, Adelaida Ramallo y Angel Ramallo, de ms. 17.18 cada uno; Orfila Isolina Risso, con ms. 51.54; luego ms. 42.95, con calle Río Branco, para seguir lindando con la Suc. Antonio Sánchez, en ms. 34.36; Ana Luisa Fernández, en ms. 24.05; Ernesto C. Amilivia, en ms. 68.00; Juan Carlos Correa, en ms. 28.50, calle de ms. 10; Manuel Lorigado, en ms. 38.85; Teodoro Palacio, en ms. 17; Sulpicio Gadea, en ms. 17; Jorge Steffen, en ms. 17.00; Albino González, en ms. 18.46; calle pública de ms. 15; Petrona I. Rolán de Risso, en ms. 152.70; José M. Carballo, en ms. 17.00; Petrona I. R. de Risso, en ms. 17.00; Juliana Acosta, en ms. 1700 y Petrona I. R. de Risso, en ms. 51.00 y, finalmente, al S. O., con campo del mismo señor Ernesto C. Amilivia, en ms. 216.20. El padrón de la propiedad descripta es rural N.o 1905. Prosigue el trazado en dirección hacia el Norte, coincidiendo con la calle pública de ms. 15.00 de ancho en una longitud de ms. 103.08, luego de atravesar la calle Montevideo, de ms. 15.00 de ancho, para atravesar una calle pública de ms. 15.00. Se interna así en campo del señor Angel Amilivia, cuyo padrón rural es N.o 2604 y es lindero, al E., en ms. 385.50, con Ernesto C. Amilivia; al N., en ms. 51.55, con el mismo señor: al O., en ms. 34.00, con José Gómez Muñoz; en ms. 17, con Elbio Sequeira; en ms. 24.15, con Quintín Avila; luego calle Florida, en ms. 49.50, con Gumersindo C. Miguel: en ms. 17, María A. Patrón; en ms. 68.00, Manuel F. Patrón; en ms. 17.00, Ramona Z. González; en ms. 23.60, Manuel F. Patrón, calle pública de ms. 15.00. Coincide luego con calle pública de ms. 15.00 de ancho, en ms. 103.08 y, finalmente, calle pública de ms. 15 de ancho; al Sur, linda, en ms. 35.90, con calle pública y en ms. 64.80, con Ernesto C. Amilivia. Nuevamente siguiendo el camino hacia el Norte interesa el campo del señor Ernesto C. Amilivia, padrón urbano N.o 727, cuyos límites son: al E., con campo del mismo señor, en ms. 157.59; al N., con Cirilo Ferreira, en ms. 70.25 y con Angel Amilivia, en ms. 17.30; al E., con Regina R. Fleitas, en ms. 15.60; Modesto Díaz, en ms. 15.00; Nicolasa Rodríguez, Silverio Sotelo, Serapio Rodríguez, Elisa Fernández y Cecilio Yarce, en ms. 17.00 cada uno, y León Gabaldo, en ms. 68.00, y por el S., con el señor Angel Amilivia, en ms. 91.55. La faja de ms. 27.00 se interna en la propiedad urbana de Cirilo Ferreira, cuyo padrón es N.o 728 y sus límites los que siguen: al E., ms. 40.00, con Ernesto C. Amilivia; al N., ms. 70.25, con Angel Amilivia; al O., ms. 40.00, con Ernesto C. Amilivia, y al S., ms. 70.25, con el mismo, y, finalmente, el trazado termina en el camino vecinal a "La Balija", luego de atravesar la propiedad urbana del señor Angel Amilivia, cuyo padrón es N.o 722 y linda: al E., en ms. 43.40 con Ernesto C. Amilivia; al N., con el camino vecinal; al E., con otra propiedad del señor Angel Amilivia, en ms. 102.60, y al Sur, en ms. 17.30, Ernesto C. Amilivia, y en ms. 86.50, con Cirilo Ferreira. Todos estos datos se pueden corroborar en los planos adjuntos. — Treinta y Tres, Mayo 7 de 1945. — Mario Lucas Goyenola, Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.

(Cuenta corriente) My.15-21198-v.my.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." 9.906).

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Mayo 21 de 1945

12.a Sección

HECTOR ESCUDERO PIZARRO, 38 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Guadalupe 2046 (bis), y DELVIA ALVES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3076.

ALFREDO AMADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 2014, y SARA CASTRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araycuá 2014.

ALFONSO ROUCO, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Vilardebó 1615 (apto. 5), y MARIA RICELDA FIERRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1664.

JESUS MALLO, 29 años, soltero, herrero, español, domiciliado Pando 2476, y LILA MATILDE BERMUDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2476.

13.a Sección

JUAN CARLOS ARENAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Janeiro 233, y CLOTILDE BARBOZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1965.

JUAN NORBERTO CALO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2326, y MARIA ELSA GARRIDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1917.

17.a Sección

EUGENIO ANTONUCCIO, 42 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Luis Kosuth 4439, y JUANA RODRIGUEZ, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Kosuth 4439.

18.a Sección

ARTURO OSCAR FERRAND, 51 años, soltero, médico veterinario, argentino, domiciliado av. Brasil 3116, y ESTELA CEPEDA, 35 años, soltera, argentina, domiciliada av. Brasil 3116.

JUAN JOSE TRULLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 811, y MAFALDA GREGORIA BRUNO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Coloño 2522 (apto. 1).

20.a Sección

DALMIRO CARDENAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Osorio 3974, y DORALINA ALONSO, 32 años, viuda, oriental, domiciliada C. Osorio 3974.

24.a Sección

JULIO CESAR NOYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1224, y ERLINDA CATALINA HERRERA ASTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1323.

RICARDO DANIELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benigno Paiva 1167, y DOLORES GOMEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3768.

$2.00 Fp.-v.my.23.

Montevideo, Mayo 19 de 1945

3.a Sección

JOSE LUIS JOACHIM VARJAS, 30 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Reconquista 374, y MARGARITA SABJAN, 18 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Reconquista 374.

HECTOR MARIO SCHENONE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarandí 256 (apto. 12), y LUNA FORTUNA BALDOUH, 29 años, soltera, argentina (ciudadana legal), domiciliada Sarandí 256.

CASILDO CAL, 61 años, soltero, comerciante retirado, español, domiciliado Sarandí 444, y ROSA GOLDSZPINER, 47 años, divorciada, polaca, domiciliada Sarandí 444.

5.a Sección

CARLOS ADOLFO MARTINEZ CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1282, y ALICIA MACHIN SELLANES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1282.

ISAAC CURIEL, 23 años, soltero, comercio, turco, domiciliado 18 de Julio 1220, y CLARA MARGOUNATO, 23 años, soltera, turca (C. L.), domiciliada 18 de Julio 1220.

CARLOS BARBAT RIVERO, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1258, y ETHEL MAY PARFITT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1258.

7.a Sección

LUIS ALBERTO YERLE, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gaboto 1527, y OFELIA EULALIA OLAZABAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1527.

CAYETANO MATTEO, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Maldonado 1591, y MARIA CRISTINA NOVELLINO, 24 años, divorciada, italiana, domiciliada Minas 1066.

10.a Sección

CARLOS LAURNAGA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1503, y DOLORES LOUREIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1439.

11.a Sección

VICENTE CUSTODIA, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Corrales 2735, y ALBA ROSA PEÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Grande 3089.

18.a Sección

TEODORO BRUGGER, 39 años, soltero, comercio, suizo, domiciliado Av. Brasil 2698, y MARIA DE LA ESPERANZA PONCE DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2828.

ANGEL BRIANO CROSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1473, y MARIA ESTHER ARPAJOU, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Bompland 696.

EDUARDO CARLOS BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2765, y MARTA OCARIZ GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Herrera y Reissig 957.

20.a Sección

MIGUEL TROPIANO, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado M. Berinduague 333, y MARCOLINA BORGES, 44 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 333.

JUAN CARLOS GUERRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machado 3346, y MARIA DABO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Torres 3843.

JUAN HOSNER, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 208, y ARMONIA BOGADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4296.

22.a Sección

ADEMAR ARAUJO LAUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1760, y ORFILIA PIOLI FIERRO, 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1761.

VICENTE BONITO, 43 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2171, y DAMIANA ALVAREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2171.

$2 00 Pp.-v.my.22.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha dos de Marzo del corriente año, dictada en autos caratulados "Fisco y Pedragosa (Julio G.) con BARBOZA (POLIDORO) y otro. Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera" (Expte. N.o 519. Lo. 10. Fo. 611", y a pedido del señor Fiscal de Hacienda de primer turno, se cita, llama y emplaza a don Polidoro Barboza y a don José Pablo Avero, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión oficial) Ab.21-20992-v.my.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 597), se emplaza a Nicolás J. Pippo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 21.411, situado en la calle Patria entre Colonia y Avda. 18 de Julio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.19-21244-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN SCARONE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8. F.o 267), se emplaza a Luisa Deferrari de Deferrari y a Antonio Deferrari, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 61.908, situado en la calle Chayos entre Veracierto y Pirineos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.15-21208-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 28.652. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 202), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 28.652, situado sobre la línea Sur de la calle Presidente Oribe entre Horacio y Rivera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.15-21209-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CONVERSION SILVA CABRERA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 622), se emplaza a Conversión, Eleodoro, Zulema, Cornelia y Gerónima Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 96.995, situado en la calle Humaitá entre Estero Bellaco y Garibaldi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.15-21210-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 615) se emplaza a Juan Carlos Rodríguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 113.265, situado en la calle P. Trápani esquina Arechavaleta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.15-21211-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CARLOS SANGUIN y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 148), se emplaza a Vicente Petrone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 90.287, situado sobre la línea Norte del camino Abrevadero (al Sur de Repetto), entre camino Cuchilla Grande y 1.er Quiebre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.28-21052-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MANUEL REINO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 446), se emplaza a Juan Pedemonte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.457, situado sobre la línea Oeste de la calle J. Artigas entre León Pérez y S. Sierra: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.28-21053-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.19-4313-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "HAROLD URTUBEY. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia, a todos los que por cualquier causa o derecho tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de la escritura de compra autorizada por el señor escribano don José Durán y Vidal, en Mayo 10 de 1911, en la cual don Alberto Luis G. Urtubey compró a la Sociedad "River Plate Estancia Company Limited", tres fracciones de campo contiguas y sus mejoras, empadronadas con el número 5619, situadas en la décimotercera sección judicial, zona cuarta, del Departamento de Soriano, que forman parte de la estancia denominada "Los Altos", señaladas con los números 51, 52 y 53 en plano levantado en Octubre y Noviembre de 1907 por el agrimensor Francisco J. Ros, de la parte de dicha estancia, fraccionada y amojonada en los meses de Agosto y Setiembre de 1910, compuesta, la fracción designada con el número 51, de 228 hectáreas 4474 centiáreas, con 1290 metros de frente al Sud, a la calle Progreso, por medio, con las fracciones 54 y 55; 1225 metros al Norte, lindando con el señor Urtubey y 1937 metros 50 centímetros al Este, con la fracción 52, confinando por el Oeste, el arroyo Perdido, por medio, con las fracciones 47 y 48. La fracción número 52 tiene una superficie de 148 hectáreas, 3173 centiáreas y 62 decímetros, deslindada así: 837 metros 50 centímetros de frente al Sud, a la calle Progreso: 903 metros al Norte, confinando con la estancia del mismo señor Urtubey; 1604 metros 40 centímetros al Este, lindando con la fracción 53, y 1937 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con la fracción 51, antes descripta. Y la fracción número 53, se compone de 152 hectáreas 5249 centiáreas, con 1197 metros 50 centímetros de frente al Sud, a la calle Progreso, por medio, con la fracción 56 y parte de la 55; 1202 metros al Norte, lindando con el señor Urtubey; 1150 metros al Este, con parte de la estancia "Los Altos" y 1604 metros 40 centímetros al Oeste, con la fracción 52. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$96.00 My.16-4189-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ZOZIMA LERIDA MARTINO, domiciliada en Treinta y Tres número 1467, expresa que, optando por la profesión de escribano, produciré la información legal, para lo cual se preguntará a los testigos que presentaré, doña María Luisa Meijeiro y don Osvaldo González, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Zozima Martino". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 My.19-4284-v.my.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WERNER DIX, domiciliado en Buenos Aires 522, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto los testigos Francisco Zorrilla de San Martín y Roberto García, que presentaré, serán interrogados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio y se agreguen los diarios sin presentar escrito. Será justicia. — Werner Dix". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 My.17-4277-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don SCHLOMA HERSCH FUSS BRÜCK y ANA GRÜNWALD STEIN solicitan la rectificación de su partida de matrimonio, como asimismo la de nacimiento de su hija Berta, pues donde en ella figuran los nombres y apellidos de los comparecientes como "Herman Fus o Fuss" y "Anita Grünwald" debe decir, respectivamente "Schloma Hersch Fuss Brück" y "Ana Grünwald Stein", que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.17-4251-v.jn.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARTURO OLIVERA VIERA, domiciliado en Treinta y Tres N.o 1418, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información exigida por la ley, para obtener el título de procurador. Por consiguiente, pido se cite a los señores Franco Cuñarro Sagarra e Isidoro J. Bezzone, domiciliados en Zabala 1525, para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez así disponerlo. — Arturo Olivera Viera". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 My.16-4151-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se presentó don ALFREDO PIRIZ solicitando la rectificación del apellido paterno en su partida de nacimiento, pues donde éste figura como "Pirez" debe decir "Piriz", que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 My.16-4185-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado JUAN PEDRO CONSTANCIO CIANO solicitando la rectificación del apellido de su padre y abuelo paterno, en su partida de nacimiento, por figurar como "Chiano" en vez de "Ciano", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.16-4163-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "José Gangemi con SOLEDAD GALVEZ Auxiliatoria de pobreza para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Soledad Galvez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de divorcio que se iniciarán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá la causa. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 My.16-4188-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.16-4190-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO BIXIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.16-4191-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR SEBASTIAN GRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.16-4192-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CRISTOBAL SOMMA y de don LUIS SOMMA NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.16-4194-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL OTEGUI o JOSE MIGUEL OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.16-4193-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSSI o RUSSI o RUSI DE ACCOSANO o ACOSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.16-4196-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO GUALCO y de don TOMAS ANTONIO GUALCO MINETTI y de doña MAGDALENA MINETTI DE GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.16-4195-v.my.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS M. DOMENECH, domiciliado en Zabala 1415, al Sr. Juez expone: Que optando por la profesión de escribano produciré la información por lo que serán preguntados los testigos que presentaré escribano Romero Tajes y J. Araújo Correa sobre mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Carlos M. Domenech". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 My.15-4116-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.15-4114-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, s ehace saber que doña CARMEN JULIA RIJO solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "Enriqueta Carmen", en lugar de "Carmen Julia" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 My.15-4089-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA ZIGNAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.14-4067-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "JACINTA GARRIDO DE ARBELO y JUANA ISABEL ARBELO GARRIDO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa, a todos los que se consideren con algún derecho, a una fracción de campo ubicada en la décima sección del Departamento de Canelones, paraje denominado "El Tigre", empadronada con el número 2.904, compuesta de una superficie de 36 hectáreas 8490 metros, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Norte, con Rafael Clavijo; por el Oeste Letrana y Berenguer; al Sud, Meneses Irigoyen, y al Este, Ferulo y Martínez. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a fecha ut - supra.
$42.00 My.12-3995-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Rafael Cabello Campos con FLORENTINA SUAREZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Florentina Suárez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 My.12-3994-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARIA o ROSA BRACHI DE TRAVERSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.12-3992-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARIA LAXALDE HABIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.12-3999-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO ROMANO o ROMANO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.11-3953-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO TIMOTEO CUENCA LABANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.10-3907-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.8-21140-v.my.19.
Jn.7-v jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han presentado RUFINA PEREIRA e INOCENCIA VICTORIA PEREIRA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de casamiento de Rufina Pereira con Anselmo César Dupónt; donde la esposa figura como "Blanca" debe decir "Rufina", y las de matrimonio de Inocencia Victoria Pereira con Servando Montero, y de defunción de Servando Montero, pues donde en ambas figura la esposa como "Aída" debe decir "Inocencia Victoria", que son sus verdaderos nombres. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 My.7-3814-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGIE o REGINA GUTTMANN DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a los herederos Manuel Leopoldo y Alfredo Berger Guitmann, a efecto de lo dispuesto en el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.13-2891-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL INDA GURAYA o MARIA MARGARITA RAQUEL FELICIANA INDA DE GURAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.14-2934-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL ARANA ZELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.14-2911-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don ALBERTO ADATTO ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Juan A. Capra, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) My.21-21252-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "LUIS O. FUGASOT. Prescripción treintenaria" (Lo. 37. Fo. 596), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble constituído por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 77.822, sito en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, con 10 ms. 308 mms. de frente al Norte, sobre la calle Francisco Plá por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 3843; igual extensión en el fondo, al Sud, lindando con el solar propiedad del señor José Luzardo, y 21 ms. 475 mms. por el Este y Oeste, lindando, por el Este, con el solar propiedad de la sucesión de Ramón Arias, y por el Oeste, con el solar propiedad de José Nandia, y especialmente a los señores Fortunato Colón, José Sordo y Antonio Martínez o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$48.00 My.12-4017-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "NELIDA LLANES CELAYES. Posesión notoria" (Libro 40. Fo. 601), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Llanes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 My.12-4009-v.jn.16.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que la firma social de esta plaza, "KRUSE y FIGUEROA", ha sido rehabilitada por resolución ejecutoriada de fecha Abril nueve de mil novecientos cuarenta y cinco. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 My.11-3972-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PACHE o PACE o POCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal). Ab.18-20964-v.ab.28. My.11-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, Dr. don E. Alberto Mallo dictada en los autos caratulados "RAMON MARIO MACHADO en autos: Pablo Alejandro Vaccaro, y a fs. 11, Hipólito Juan Vaccaro. Sucesiones. Investigación de paternidad. Pieza N.o 1", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de doña Polonia Pardo de Vaccaro para que comparezcan a estar a derecho en esta pieza, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 My.10-3873-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RUFINA YAPUR, en la que aparece erróneamente como "hija natural de Isidro Rachid Yapur y de madre desconocida", debiendo decir hija legítima de Isidro Rachid Yapur y de su esposa Carmen Apud, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 My.8-3853-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado LUISA SOFIA ESTHER AGUIAR solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la que aparece solamente con los nombres de "Luisa Sofía", debiéndosele agregar a éstos Esther, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 My.4-3723-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DUARTE DE PINTALUBA (MARIA ANGELICA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Duarte en la siguiente forma: donde dice: "Tomasa Duarte" debe decir: "María Angélica". — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 My.19-4347-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.19-4300-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ESPINOSA (PABLA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pabla Espinosa en la siguiente forma: Donde dice "sexo niño" debe decir "sexo femenino" y donde dice "Pablo" debe decir "Pabla". — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 My.14-4065-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.14-4071-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERGARECHE INCHAURRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 My.7-3771-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "AMETRANO RICARDO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Ametrano en la siguiente forma: donde dice "Metrano" debe decir "Ametrano". — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 My.3-3652-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES o ISABEL A. DE MENESES o ISABEL ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.28-3512-v.jn.4.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "URIARTE DE CAÑIZAS (DOLORES), CAÑIZAS URIARTE DE BASCOU (MARIA DOLORES) y CAÑIZAS URIARTE (MANUEL JOSE). Expedición de segunda copia", se hace saber al Banco de Crédito y a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se presentaron a este Juzgado los señores Dolores Uriarte, viuda de Cañizas, María Dolores Cañizas Uriarte de Bascou, autorizada y con la venia de su esposo Rodolfo Bascou, y Manuel José Cañizas Uriarte, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el Banco de Crédito y autorizada por el escribano Enrique Mallada y Vega el día catorce de Octubre de mil novecientos veintisiete e inscripta con el número mil sesenta y dos al folio setecientos dos y vuelto del libro ciento treinta y cinco del Registro de Traslaciones de Dominio, referente a los bienes inmuebles situados en este Departamento, que se describen a continuación: 1.o Un solar de terreno señalado con el número cinco en la manzana cincuenta y siete, sección C de la villa del Cerro, vigésimocuarta sección judicial de este Departamento y empadronado con el número noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve y con una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho milímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle China; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Este, lindando con el solar seis; diez metros setenta y cuatro centímetros al Sur, con el solar dos, y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Oeste, con el solar cuatro; y 2.o Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número seis en el plano de ubicación antes mencionado y, por tanto, lindero del anterior, con una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho milímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle China; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Oeste, lindando con el solar cinco; diez metros setenta y cuatro centímetros al Sur, con el solar dos y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Este, con el solar siete y empadronado con el número noventa y cuatro mil quinientos sesenta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$114.00 Ab.28-3513-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Parpagnoli Guido (hijo) contra ARIAS ENA ESTHER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Ena Esther Arias, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ab.21-3225-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO OTTO FELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.19-4302-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de LUIS MARGARITO TEMPERAN, citándose a los herederos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.19-4282-v.my.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don PABLO VALDEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Valdez García Ramón contra Pablo Valdez García. Acción de simulación" (Lo. 33. Fo. 146), que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su hermano Ramón García Valdez. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.17-4262-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: CARMEN ZUCCARINO, domiciliada en Treinta y Tres 1356 (esc. 54), a usted dice: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres y solicito que, previa declaración de las testigos María Esther Ruiz Lacoste y Margarita Nimo, que presentaré y serán preguntadas sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales, se apruebe dicha información y se me expida testimonio. — Carmen Zuccarino". — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 My.17-4244-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GARCIA DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.17-4221-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IRASTORZA IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.15-4142-v.my.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALBERTO CROSSA, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Croza", debe decir "Crossa". — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.15-4132-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DIAZ, estableciéndose que donde el prenombrado aparece como inscripto el treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres debe decir que nació el treinta de Mayo de mil novecientos treinta. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 My.14-4070-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.14-4063-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a BENITO PEREIRA GA[illegible] comparezca a estar a derecho [illegible] que por cobro de pesos le inició ante este Juzgado Olga Bekeffy, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.12-4008-v.jn.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de Juan Carnasievich, donde, respectivamente, dice "Carnasiviez", "casado", "hijo legítimo del compareciente y de su esposa doña Marcelina Staneciviez, polaca, de 25 años, labores", "Carnasiviez", "y por línea materna de don Marcelino Staneciviez y de doña Evelina Revinkiez, fallecido", debe decir "Carnasievich", "de estado soltero", "que es hijo natural del compareciente y de se ignora", "Carnasievich", "por línea materna de se ignora"; B) En la de Alfredo Carnasievich, donde, respectivamente, dice "Carnasinicz", "de estado casado", "que es hijo legítimo del compareciente y de su esposa doña Marcelina Stanicevicz, de 20 años, rusa, labores", "Carnasinicz", "y por línea materna, de don Marcelo Stanicevicz y de doña Miguelina Rebinsca, fallecidos", debe decir "Carnasievich", "de estado soltero", "que es hijo natural del compareciente y de se ignora", "Carnasievich", "y por línea materna de se ignora"; C) En la de Elena Carnasievich, donde, respectivamente, dice "Karnesivicz", "de estado casado", "hija legítima del declarante y de su esposa Marcelina Karnesivicz, austriaca, de 20 años", "Karnesivicz", "y por línea materna de Martín Karnesivicz y de Miguelina Estanquievicz" debe decir "Carnasievich", "de estado soltero", "hija natural del declarante y de se ignora", "Carnasievich", "y por línea materna de se ignora". — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$33.00 My.10-3868-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA JOSEFA PEREZ, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pedro Petricevich. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.10-3884-v.jn.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS CELESTINO LOPEZ o LOPEZ MENENDEZ y de CATALINA EUGENIA DE PRO o DE PRO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.10-3883-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VENTURA o CARLOS V GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00My.10-3872-my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.7-3822-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MARAN, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.25-3386-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.21-3249-v.my.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MAYANS MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.21-4326-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALE,Z citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.21-4324-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CHICHIZOLA o CHICHISOLA DE MASANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.26-3415-v.my.3. My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO IGLESIAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.19-4301-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Walter Markus solicita nombramiento de curador de bienes de MARTIN MARKUS y ELLA FREUND DE MARKUS", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Markus y a doña Ella Freund de Markus para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cometido de curador de bienes. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.19-4303-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA IDA SARDI DE GALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.17-4266-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión BAUTISTA FRASSINELLI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Bautista Frassinelli con Trinidad Casterá, estableciéndose que donde el contrayente figura con el apellido Francinelli debe decir Frassinelli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Water Balleta, Actuario.

$9.00 My.16-4173-v.jn.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "HECTOR MENOTTI FIANDRA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Héctor Menotti Fiandra con Aída Serrano, en la que el nombre del contrayente aparece como Menotti cuando debe

decir Héctor Menotti, y partida de nacimiento de Héctor Menotti Fiandra, en la que el nombre del inscripto aparece como Menotti cuando debe decir Héctor Menotti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.16-4172-v.jn.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "EUGENIO TAGLIERO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Eugenio Tagliero, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Tallier cuando debe decir Tagliero. De matrimonio de Eugenio Tagliero con Carmen Bancora, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece como Pablo Taglira (hijo) debe decir Eugenio Tagliero. De nacimiento de Juana Célica Tagliero Bancora, en la que el nombre y apellido del padre de la inscripta aparece como Pablo Tagliero (hijo debe decir Eugenio Tagliero. Y partida de nacimiento de Norberta Obdulia Tagliero Bancora, en la que el nombre de la inscripta aparece como Nolberta Odulia debe decir Norberta Obdulia y donde el nombre del padre de la inscripta dice Pablo debe decir Eugenio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 My.16-4171-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Tila Pérez contra ALBERTO MORENO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Moreno para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.16-4181-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GELPO o YELPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.16-4174-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CORINA CASENAVE DE DE LOS SANTOS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Corina Casenave y la de matrimonio de ésta con Mateo de los Santos, estableciéndose que donde la inscripta en la primera aparece con el apellido Casanave debe decir Casenave y donde la contrayente en la segunda figura con el nombre de Corina Antonia debe decir Corina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 My.15-4145-v.jn.1.o.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA LINA y TEODORA BRITOS. Incapacidad", se hace saber al público, que por auto de fecha 24 de Junio último, se declaró en estado de incapacidad mental a María Lina y Teodora Britos, habiéndose confirmado en el cargo de curador testamentario de las mismas a don Pablo Britos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.15-4130-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.15-4124-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de RODOLFO HODGSON o ERNEST RALPH WATERHOUSE HODGSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.15-4125-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA COLOMBO DE FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.14-4066-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BENTO COELHO o JUAN BENTOS COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.14-4082-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MANZANARES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.12-3996-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAYETANA PETRONA MESONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.11-3960-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA LAMANNA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.11-3961-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINO LUONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3931-v.my 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO BRIENZA o SANTIAGO JUAN BRIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.11-3936-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MANERA FERNANDEZ y PETRONA CRUZ DE MANERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.11-3937-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de CARMELO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3935-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3932-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DAVID SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3933-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO UMPIERREZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3934-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REBELLA DE LEVRATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3929-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Enriqueta Bruné Medero contra JACINTO BERMUDEZ. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacinto Bermúdez, a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.8-3825-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO VILLENEUVE o BERNARDO VILLENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3928-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN VELATI DE GIANNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3930-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TROCCOLI o JOSE TROCCOLI YANUZZI o YANNUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My 10-3910-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bou-

za, dictada en el expediente caratulado: "Verónica Gavelis con ESTEFAN NEICOFF. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Estefan Neicoff a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril catorce de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.27-3466-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES IBAÑEZ DE SAVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.18-3108-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertuda de las sucesiones de SANTIAGO PRATOLONGO y de doña ROSA PRATOLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.13-2897-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María E. Salgado de Muscar contra RAUL MUSCAR. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Muscar para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.14-2920-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DELFINA BONILLA DE MOLINA y de don RAMON o JUAN RAMON MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.19-1309-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARACELI PILAR PONSICO TARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.19-4285-v.my.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FIDEL FERNANDEZ y de doña MARIA ALFONZO o ALFONZO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentró de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.19-4290-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de don CALORIO MIGUEL GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4245-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de don JUAN AGOSTO o AGOSTO FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4247-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de don JUSTO HERNANDEZ; citándose a los herederos, acreedodres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4239-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de don VICENTE ZACCAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paha que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4240-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA MARIA BOSSI o BOSSI DE CHULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4246-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4241-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de don DAMIAN o COSME DAMIAN BIURRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4242-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de doña ANGELA LAVAGNA DE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4228-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA BEAUXIS GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4229-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA SOCARROS o SOCARROS DE DE LORENZI o SOCARROS SALABERRY o SALLABERRY DE DELORENZI o DE DE LORENZI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4227-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PANTALEON RICCIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4231-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DI PETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4232-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4205-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMERICA o AMERICA VILABOA o VILASBOA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4233-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO FERNANDEZ MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4234-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA CALVO DE FALUOTICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4235-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON o RAMON LAREDO RODRIGUEZ y de doña CIRIACA MENA o MENA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4236-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE MARIA ANTONIO DI PAULA o di PAULA y de doña ROSA FRANCHI de DI PAULA o DE di PAULA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4230-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BENITO ALDAO y de doña JULIANA o JULIA BORGES DE ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4238-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GHIRINGHELLI DE GONZALEZ (RAQUEL). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y defunción de su esposo, pues donde en la primera, la inscripta figura con el nombre "Lucía Amalia", debe decir: Raquel, y en la otra partida, donde dice: "Antonio González", debe decir: José Antonio González. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.16-4176-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ CASTROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4131-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 y.15-4090-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4091-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o PABLO JUAN SANJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de ayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4092-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DUVIGNEAU y de don DOMINGO DUVIGNEAU o DUVIGNEAU ANDRADE o DUVIGNEAU (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4095-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CONCEPCION GONZALEZ o GONZALEZ BLANCO DE GARCIA y de don FRANCISCO GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Mayo 11 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4093-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4091-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA o MARIA COUSTE DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4093-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION CAEIRO o CAEIRO DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4097-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MOLINARI, MIGUEL. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Molinar", debe decir: Molinari, tanto en el cuerpo de dicha partida, como en las firmas de la misma, y donde el apellido materno figura como "Rienza", debe decir: Rienzi. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.15-4102-v.jn.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: ABADIE SANTOS, HORACIO F. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Horacio F. Abadie Santos, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 417, 1.er piso, al señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de procurador, vengo a solicitar que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 237 inc. 3.o) y Art. 239 del C. O. T., se tome declaración a los testigos Esc. Luis E. Fontana y Sr. Eduardo Boland, domiciliados en la calle 25 de Mayo 523, 2.o y 3.er pisos, respectivamente, los que serán interrogados acerca de mi honradez y buenas costumbres. Por lo expuesto, al señor Juez pido: Que se reciba la información ofrecida y se me expida en oportunidad el correspondiente testimonio. — H. F. Abadie Santos". — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My 15-4107-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "PORTO DE APOLO, ESTHER. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Vicente, Aparicio y Marcelino da Costa Porto a sus sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, en calidad de demandados y a sus efectos Descripción del bien: Una fracción de campo, empadronada con el número 545, sita en la 9.a sección judicial del Departamento de Salto, con una superficie de ciento catorce hectáreas, ocho mil quinientos veinte y siete metros, en el plano de mensura levantado por el agrimensor Zoé Taroco, en Julio de 1934, firmado el 24 de Enero de 1945 e inscripto con el N.o 66 en la Dirección de Catastro el 1.o de Febrero de este año, que linda: al Norte, sucesión de Mario Porto, al Sur - Sureste, arroyo Sarandí del Arapey, (divisa el canal), por medio con Joaquín Correa Paiva y Carolina C. Paiva de Iglesias, al Este, Pedro Meadina y al Oeste, Sara Porto. — Montevideo, Abril 28 de 1945. José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 My.15-4108-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CANAVESI JOSE PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Hebert José, pues donde en ellas dice "Canavessi" debe decir Canavesi. — Montevideo, Mayo 10 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.14-4045-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORGE o JORGE NANCOLLAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.14-4084-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4085-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARRIOLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4086-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de dondon JOSE SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4087-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FORTUNATO DELLACASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4081-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GUICHOT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4075-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA VALCADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My 14-4076-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.14-4068-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VILARO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.14-4052-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Behar Eva contra ROBERTO OJALVO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Roberto Ojalvo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.12-4016-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ARANTE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.12-4020-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELMIRA o ZELMIRA CABRAL DE SIGNORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.12-4033-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NUCHIN REITER o REITER GOLDSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.12-4034-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL DIAZ o DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.12-4035-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FREIRE FONTAN o FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.12-4031-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL ROVEGNO o ROVEGNO MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.11-3963-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO o RODOLFO JUAN FAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.11-3964-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA EMA o MARIA EMMA GONARS o GONARS MIRASSOU o MIRASOU o MIRANAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.11-3965-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO FRUCTUOSO MIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.11-3966-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LARRIBET DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.11-3967-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA RAMONA ARHANCET DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.11-3968-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO GONZALEZ o GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.11-3969-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESCOLASTICA SUBIRAN DE LOPEZ CUADRA o SUBIRAN DE DUARTE o SUBIRAN LOPEZ DE LA CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.11-3970-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TRILLO DIAZ, OFELIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Martina Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ofelia Trillo Díaz, en lo que respecta al nombre de la madre de la inscripta, pues donde dice: "Irene Díaz", debe decir: Martina Díaz. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 My.11-3955-v.my.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.10-3909-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VITUREIRA, VENTURA. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Vitureyra", debe decir: Vitureira. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 My.11-3915-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LEREA DE COHEN, MARGARITA LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio y de nacimiento de su hija Rebeca, donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como, "Luisa", debe decir: Margarita Luisa, y 2.o) De su nacimiento, donde la inscripta figura como "Margarita", debe decir: Margarita Luisa. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 My.11-3973-v.,29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ISAAC SEBASTIAN GOROSTIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.10-3899-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.10-3900-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO TORTORELLA BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 My.10-3869-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RICO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.10-2232-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARIA EVA COZZA o COZA o CCUZZA DE COSENTINO o COSTANTINO o CONSTANTINO o CONTANTINO o CONSENTINO y CECILIO o EGIDIO CONSENTINO o COSENTINO o COSTANTINO o CONSTANTINO o CONTANTINO. Sucesión. Rectificación de partidas" (L. 32, F. 236), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Cosentino so-

licitando rectificación de las siguientes partidas A De matrimonio de Cecilio Cosentino con María Eva Couzza: donde dice "Egidio. Costantino y Eva Cozza" debe decir Cecilio Cosentino y María Eva Couzza: B) De nacimiento de Domingo: donde dice "Constantin y María Cozza" debe decir Cosentino y María Eva Couzza; C) De nacimiento de Roque Nicolás: donde dice "Cesilio, Cosidino y María Cozzi" debe decir Cecilio Cosentino y María Eva Couzza; D) De nacimiento de María: donde dice "María Cozza" debe decir María Eva Couzza; E) De nacimiento de Rosa: donde dice "Cosentiul y María Cozza" debe decir Cosentino y María Eva Couzza, y F) De nacimiento de Alberto: donde dice "Consentino y María Colsi" debe decir Cosentino y María Eva Couzza, que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 27 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 My 5-3737-v.my.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ZAYFET HERMANOS. Quiebra. Calificación" (L. 32 F 233), se cita, llama y emplaza a los fallidos Zayfet Hermanos, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My 7-21128-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ DE GONZALEZ MARIA ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Gabriel González, pues donde el fallecido figura con el apellido "Cabrera" debe decir González donde figura como hijo de Fructuoso Cabrera y de Everilda González debe decir únicamente hijo de Everilda González. donde figura que era casado con Blanca Moreno debe decir con María Rosa Rodríguez y donde dice que deja dos hijos llamados Juan y Norma debe decir Gabriel Temistocles y Pedro Angel. — Montevideo, Abril 26 de 1945 — José Tomás Pereira. Actuario

(Auxil.) $9.00 My.4-3724-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "DI CANDIA ALBERTO SANTO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Alberto Santo Di Candia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que su apellido paterno es Di Candia y no "Candia", como por error figura en la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — José Tomás Pereira Actuario

$12.00 My.4-3726-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FONTELA RAMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Elisa Valdes de Fontela y Valentín Fontela solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ramón Fontela pues donde en la misma el apellido paterno figura como "Pontela" debe decir Fontela. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.3-3651-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Guerrero Célica contra WITOLD BALCEWICH. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Witold Balcewich para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. Mayo 31 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$18.00 My.3-3646-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ANDREOLI LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Hamlet, Luis Arnaldo y María Elva, pues donde el nombre del contrayente y el padre, respectivamente, figura en ellas como "Luis Francisco" debe decir únicamente Luis y donde figura con el apellido de "Andrioli" debe decir Andreoli. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 My.3-3647-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez Domínguez Benita contra JOSE FREIRE SUAREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Freire Suárez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.26-3410-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Ravkovsky, Aida contra ISIDORO KOENIGSBERG Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Isidoro Koenigsberg, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ab 17-3371-v my.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.21-4354-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PATTI, citándose a los herederos, acredores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 My.17-4278-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ DE ARROCHA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1915. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.17-4270-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE KOVATCH, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Yolanda Margot y Sonia Francisca, y la de su matrimonio con doña Margarita Tripodi, por figurar en las partidas mencionadas el apellido Kovatch con "b" en vez de "v". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Luis Antonio Lamas

(Auxil.) $8.40 My.16-4175-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUSTO JOSE DEL CAPELLAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido paterno Capellán, en lugar de del Capellán, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.16-4162-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LAXAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.15-4126-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRAIDOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 My.15-4127-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.12-4042-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.14-4078-v my.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: ROBERTO J. BROCOS, con domicilio en Misiones 1478, a usted digo. Que deseando obtener el título de procurador, pido se cite a los señores José Marichal y Jorge Marinoni, domiciliados en Pte Berro 2525 y Pte. Berro 2507, para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Roberto J. Brocos". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 My.10-3911-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PRIBAZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor José Darío Rubén Pribaz Paoletich en la siguiente forma: donde aparece el padre y el abuelo con el apellido Gribáz debe decir Pribaz (sin acento escrito), por ser el real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 My.7-3823-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña BLANCA AVELINA DEL CARMEN PACHECO MENENDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juan José Pablo Yesorun, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$18.00 My.4-3617-v.jn.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANDRES CARADONTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Pierina Irma María Santiol, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$18.00 Ab.26-3413-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENEMESIO IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.
$6.00 My.16-4164-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA MARIA RITA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.
$12.00 Ab.11-2782-v.ab.21. My.12-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR MILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 My.12-4011-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$4.00 My.11-3986-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUSTINO o ALFREDO JOSE JUSTINO MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1114. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.
$6.00 My.11-3959-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a la hija y heredera doña Juana Paulina Solari y a su esposo Félix Torres o a los sucesores de ambos para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes que los represente. (Art 1069, incs. 2.o y 3.o del C. de P. Civil). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$24.00 My.8-3838-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JOSEFINA ESTEVEZ DE TOUJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Miguel Víctor Martínez.
$6.00 My.21-4339-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que el Síndico de la quiebra "BLAS DE LUCAS", ha dado cumplimiento al art. 1691 del C. de Comercio, presentando el estado de créditos verificados que se halla a examen de los acreedores en esta Oficina Actuaria, de acuerdo con el art. 1758. Y a los efectos de los arts. 1759 y 1760 del referido Código se hace la presente publicación. — Artigas, Abril 25 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.00 My 12-3990-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA ISIDORA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria ... Artigas, Diciembre 7 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 My.12-3991-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA REYES PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My 21-4345-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FIGUEREDO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My 17-4273-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VELLO DE BERTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.17-4275-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.17-4274-v.my.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa, se hace saber el público que se ha presentado don JUAN IGNACIO BARRAL solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Camilo José Pisuni aparece suprimido el segundo nombre y el apellido aparece escrito como Pizurni en vez de Pisuni y en la de nacimiento de Haydée aparece igualmente suprimido el segundo nombre o sea José y el apellido aparece escrito Pisani en vez de Pisuni que es el verdadero. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$12.00 My.16-4159-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SCAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 30 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 My.14-4061-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 My.14-4062-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 19 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.14-4058-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILO PIZURNI y ROSA RANALES DE PISUNE, conocidos, según el interesado, por CAMILO JOSE PISUNE y ROSA BARRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 My.14-4059-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ DE SCAGNI o SCAÑO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, Julio 26 de 1939. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$8.00 My.14-4060-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES BIRRIEL DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My 12-4030-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MELO DE EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My 10-3901-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA VALDIVIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.40 Ab 19-3054-v.my 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSE FARIAS DE ESCORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 26 de 1945. — José Ferreira Maeso, Actuario.
$4.00 My.19-4297-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado c|a. la Sucesión de JOSE SIXTO MARTINEZ. Expropiación" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de José Sixto Martínez, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Mayo 11 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal). My.16-2:214-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 9 de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario
$12.00 My.16-4148-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "ALBERTO MAUAS. Quiebra. Pieza relativa a la calificación de la misma" se cita, llama y emplaza a don Alberto Mauas para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Costas). My.21-21251-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo en autos Fisco contra sucesión ANGEL MUNIZ. Cobro de contribución inmobiliaria e impuestos anexos, se citan y emplazan a Segundo Muniz, María Mila Muniz, a los herederos de Octo Muniz y Fabio Muniz y a todas las personas que tengan derechos a la sucesión de Angel Muniz y al inmueble empadronado con el N.o 1140 ubicado en la planta urbana de esta ciudad para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Abril 30 de 1945. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My 16-21225-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ANGELA SCANAVINO DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 My.21-4336-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TUNESSI DE GUERRERO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My.21-4337-v.my.31.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PARENTELLI JUAN FIDEL. Incapacidad", y por resolución de fecha 27 de Noviembre ppdo., N.o 9926, se ha declarado incapaz a Juan Fidel Parentelli, designándole curador a don Augusto Masse. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 19 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 My.21-4338-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o JUANA ERNESTINA GEYMONAT DE ARMAND PILON, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My.16-4186-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL CHAUVIE o CHAUVIA, citándose a todos los herederos, acreedores, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.80 My.16-4187-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAFFAREL, citándose a todos los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My.11-3962-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHARLONE DE CHARLONE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los treinta días. — Carmelo, Abril 28 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 My.12-4015-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Colonia y a solicitud del señor Pablo Armand Pilón, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ANA ADELA ARMAND PILON, citándose a todos los interesados a ella para que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir sus derechos. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$6.00 My.19-4310-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO ESTANISLAO OLIVERA o SIXTO OLIVERA, DE SINFOROSA LABAT DE OLIVERA y de FRANCISCO SOLANO OLIVERA o SOLANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en dichas sucesiones y en las de María Sinfonía Olivera de Morales y Guillerma Maseida de Olivera, ya abiertas, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art 1069 del Cód. de Proced. Civil). — Durazno, Abril 24 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$24.00 My.7-3778-v.jn.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Sucesión SABADO SCAFFO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el escribano Juan Gregorio González, en el carácter de apoderado de María Felicia, Luis Salvador, Anunciado Francisco, Carmelo Andrés, Gracia Antonia, Sábado, Angela, Juan Horacio, Pedro Atanasio, Rosa y Pablo Antonio Scaffo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: De matrimonio: donde dice "Sabato Scaff" y "Rosa Lanzara" debe decir Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro, que son los verdaderos. De nacimiento de Luis Salvador Scaffo: donde dice "hijo de Sabato Scaffo" y "Rosa Lansaro" debe decir Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro. De nacimiento de Anunciado Francisco Scaffo: donde dice hijo de "Sabato Scaffo" debe decir Sábado Scaffo. De nacimiento de Carmelo Andrés Scaffo: donde dice hijo de "Sabato Scaffo" debe decir Sábado Scaffo. De nacimiento de Sábado Scaffo: donde dice "Sabato Scaffo", hijo de "Sabato Scaffo" y "Rosa Sansaro" debe decir Sábado Scaffo, hijo de Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro. De nacimiento de Juan Horacio Scaffo: donde dice hijo de "Rosa Lanzari" debe decir Rosa Lanzaro. De nacimiento de Pedro Atanasio Scaffo: donde dice hijo de "Rosa Lanzari" debe decir Rosa Lanzaro. De nacimiento de Rosa Scaffo: donde dice hija de "Sabato Scaffo" y "Rosa Lanzare" debe decir Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 23 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$33.00 My.4-3715-v.my.22.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "ELISA FASANO DE PORLEY y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez, en representación de Elisa Fasano de Porley, Juana Fasano de Castellanos, Amelia Fasano de Gongorra, Rosolina Fasano, Angel Fasano, Letiers Fasano y María Lucía Fasano de Ramos, iniciando juicio de prescripción treintenaria, a su nombre, de una fracción de terreno situada en la manzana N.o 18 de esta ciudad de Durazno, empadronada con el N.o 1256, compuesta de un área de novecientos once metros cuadrados ocho mil doscientos ochenta y cinco centímetros cuadrados que linda: al Norte, veintiún metros veintitrés centímetros sobre la calle Monseñor Arrospide (antes Uruguay), que, por formar esquina, da también frente al Oeste, a la calle doctor Juan Zorrilla de San Martín (antes Maciel), en una extensión de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con sucesión Teresa P. de Pellegrini. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a los Sres. José Curbelo, Antonia Pérez, Susana Curbelo, Nicasia Curbelo, Enrique Curbelo, Olegario Curbelo, Eloísa Curbelo, Abelino Curbelo, Eduvina o Ludovina Curbelo y Laurentina Curbelo, a los sucesores de todos ellos y, en general, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble objeto de esta acción, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del C. de P. Civil) y a estar a derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación — Durazno, Abril 11 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$72.00 Ab.21-3258-v.my.28.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha 25 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en la ciudad de Durazno, 1.a sección judicial del Departamento, don ANDRES C. AROTXARENA y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Celso González Chaine, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Abril 26 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) My.4-21101-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en los autos: "Pedro Rodríguez c. ANGELA CUSTODIA VERA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Angela Custodia Vera, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Trinidad, Abril 28 de 1945. — Antonio A. Quintana, Actuario.

$6.00 My.11-3985-v.my.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Mayo 10 de 1945. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$4.00 My.16-4185-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRUNO DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechas ante este Juzgado. — Florida, Mayo 3 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.15-4120-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA AMARELLE GOMEZ y de ADELA GOMEZ DE AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 My.15-4121-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz se hace saber laapertur a de la sucesión de MARIA FIERRO DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.15-4122-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA GUILLERMINA RODRIGUEZ de MANGANELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Mayo 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 My.15-4123-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "TABEIRA DE SANCHEZ, ELVIRA. Rectificación de partida, L.o 25. F.o 640", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque en ella aparece con el nombre de Juana Dorotea, siendo Elvira el suyo verdadero Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Abril 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 My.15-4137-v. jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan José Vertiz, dictado en los autos: "CANCLINI JUAN CARLOS LADISLAO. Rectificación de partida. L.o 25. F.o 630", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque en ella aparece como hijo de Luis Canclini en vez de José Canclini, que es lo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Abril 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 My.15-4138-v.jn.1.o.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del ex-Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 3 de Setiembre de 1942 y en cumplimiento del artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental DOROTEO FERNANDEZ o FERREYRA, habiéndosele designado curador en la persona de su esposa Petrona Vidal de Fernández, a quién se le discernió el cargo. — Florida. Abril 14 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 My.15-4139-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Florida, de fecha dos del actual dictado en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos de Florida contra sucesión BARTOLO AMARO. Cobro de impuestos y recargos (inmueble empadronado con el N.o 549), se cita, llama y emplaza, a los herederos Eduardo Daniel y Juan Ramón Amaro, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía Chico, Mayo 9 de 1945. — Hilario Enciso.

(Gestión Fiscal) My.10-21226-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Mayo 5 de 1945. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$6.00 My.21-4355-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON HONORATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 10 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.15-4118-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ACOSTA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 10 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.15-4117-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO CARMELO BADIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.12-4022-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FRANCISCA OXLEY FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.12-4023-v.my.24.

Epoca de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que por sentencia dictada por este Juzgado en los autos respectivos, se ha fijado el día doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos la época de la efectiva cesación de pagos del fallido JOSE ALBERTI, y que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, haciéndose esta publicación a sus efectos. — Minas, Noviembre 14 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Costas) My.12-21181-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO DI LIONE o DI LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.11-3947-v.my.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "JUANA ALEN. Posesión notoria de estado Civil" (Lo. 22 Fo. 428), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan a estar a derecho, en el término de noventa días, en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Abril 23 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$18.00 My.11-3957-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO AFONSO o AFONZO o ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.11-3948-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de SACARIAS o ZACARIAS SAUCEDO, EPIFANIO o EPIFANIO MARIA SAUCEDO y CECILIA SAUCEDO DE NAVARRO o RAMONA CECILIA OLIMPIA SAUCEDO DE NAVARRO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 18 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 My.11-3949-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION AMBROSIA CURBELO DE NUÑEZ o CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.16-4197-v.my.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos: "Sucesión de FRANCISCO BOSSO y NATALIA BOSSO DE BOSSO", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado Olivia Riquela Bosso de Cairo, María Bosso, Francisco Bosso, Juan Alcire Bosso y Manuel D. Machado y Cal, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Olivia Riquela Bosso por aparecer en ella con el nombre de "Aolivia" y como hija de "Francisco Bosse" y "Natalia Bosse" en lugar del nombre Olivia y como hija de Francisco Bosso y Natalia Bosso que son los verdaderos; B) De nacimiento de Angel Bosso por figurar en ella como hijo de "Francisco Bossa" y "Natalia Bossa" en lugar de Francisco Bosso y Natalia Bosso que son los que le corresponden; C) En la fe de bautismo de Eduardo Antonio Bosso por decir que sus padres son "Francisco Boso" y "Natalia Boso" cuando en realidad debe decir Francisco Bosso y Natalia Bosso. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Marzo 7 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 My.16-4160-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO D. NUÑEZ o DALMIRO o DELMIRO o DELMIRO DE LA CRUZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Mayo 4 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.16-4198-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO o SERAPIO RUFO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 27 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 My.16-4161-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de judicial de la sucesión de don SANTIAGO PANIZZA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Mayo 2 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 My.11-3983-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PABLO ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 11 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.17-4259-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MANUEL CARTABBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 11 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.17-4260-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MAULELA o MARIA MAGDALENA MAULELA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.17-4261-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Mayo 2 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.16-4150-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FAUSTA SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.16-4149-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 2 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.11-3978-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANA CASTAIN o CASTEN DE NESI y SANTIAGO NESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 2 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 My.11-3979-v.my.23.

Rectificación de partida parroquial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "PASCUALA CARMEN VANZINI y CLARA FRANCISCA VANZINI DE PRIETO. Rectificaciones de partidas", se hace saber que por sentencia No 10, dictada por este Juzgado con fecha 10 del corriente, se ordenó la rectificación de la partida parroquial de bautismo de Pascuala Carmen Vanzini en la siguiente forma: donde indica el nombre y apellido del padre como "Santos Pancini" debe decir "Santini Vanzini" y donde indica el apellido de la madre como "Berluzconi" debe decir "Berlusconi". — Paysandú, Abril 25 de 1945 — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 My.7-3802-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado: "Mercedes Rosa Steffani de Yeme contra ENRIQUE YEME. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado don Enrique Yeme a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio expresado, por sí o por apoderado constituído en forma legal, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Paysandú, Octubre 5 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Ab.23-3319-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MORENO DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 4 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.11-3977-v.my.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 27 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.11-3980-v.my.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos "MONTAGNA JOSE ANTONIO. Testamentaría, y MOLINELLI DE MONTAGNA MAGDALENA. Sucesión intestada. Incidente por cobro de costas", se emplaza a los herederos o sucesores de los nombrados, a título particular o universal, haciéndoseles saber que el presente juicio queda suspendido y bajo apercibimiento que si no comparecieren dentro del término de noventa días se seguirán los procedimientos en rebeldía, nombrándose defensor de oficio. — Paysandú, Abril 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.28-21055-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERGIO CHUB. Ejecución de prenda", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título del extinto deudor Sergio Chub, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Abril 16 de 1945. — Pedro Giorgi, J. de P. Int.

$24.00 Ab.26-3421-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se emplaza a todos los herederos y especialmente a BALDOMERA, SIXTO, MAMERTO, LUCIANA, LORENZO, DONATO, JUANA y JOSE ROLDAN, o a sus herederos para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de Roldan Paulo o Pablo, Molina de Roldan Adriana, Juana y Donato Roldan, bajo el apercibimiento legal correspondiente. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Abril 25 de 1945 — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 My.21-4356-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTILLON o PEDRO CASTRILLON o PEDRO CASTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.19-4311-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BALOSTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.19-4312-v.my.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA DE LA FUENTE o DE LAFUENTE DE VISCARDI y de JUAN DE LA FUENTE o DE LAFUENTE y PAULA PATULE DE LA FUENTE o DE LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Mayo 10 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.17-4272-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LORENZO URETA. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 33 Fo. 114), se cita, llama y emplaza a don Juan Francisco Elissondo, sus herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título y demás interesados que pudieran existir, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Abril 30 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

(Cuenta corriente) My.11-21172-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OMAR PIGUILLEM CAVAGLIATTO o CABAGLIATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 28 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.11-3984-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada el 31 de Octubre de 1944, en los autos caratulados "Giomar Correa da Silva contra JUAN DE DIOS PINTOS Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 28. Fo. 594), se cita, llama y emplaza a don Juan de Dios Pintos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 27 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 My.5-3741-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARQUEZ DE FRONTAN o ROSA MARQUES DE FRONTAN o ROSA MARQUES FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 My.5-3744-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO S. o PEDRO SEGUNDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 My.17-4223-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JOSE MIGUEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 My.17-4224-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA STAGNARO DE DERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 My.17-4225-v.my.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO CANDIDO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 My.17-4226-v.my.29.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "AMADO SERIO. Quiebra", se hace saber que el Síndico don Atanasio V. Oribe ha presentado el informe relativo a los créditos a cargo de dicha quiebra y el correspondiente estado del activo y pasivo de la masa, y que por auto de fecha 4 del corriente mes se ha señalado el día 13 del entrante Junio a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores de la misma, y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta que se realizará en este Juzgado, previniéndose que deberán comparecer con los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.678 del C. de Comercio. Y a los efectos de lo preceptuado por el Art. 1584 del cuerpo de leyes citado, se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 10 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$16.00 My.17-4222-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado, por el Estado, contra los sucesores de MANUEL ALVAREZ DE OLIVEIRA. Toma de posesión", se cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos de Manuel Alvarez de Oliveira, sus sucesores o causahabientes, que por cualquier título se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras que comprende los padrones N.os 1645, 1672, 3936, 4221 y 4799, ubicada en la 4.a sección judicial de Rocha, y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto el 13 de Setiembre de 1943 con el N.o 104 en la oficina de Catastro de Rocha, se compone de mil quinientas veinticinco hectáreas doscientos setenta y tres metros cuadrados, lindando: por el Norte, dos líneas de 1.730 ms. y 142 ms. 80 que dividen de terreno empadronado con los N.os 4975, 1770 y 4005, de propiedad de los señores Alvaro, Julio y César M. Cachelro Castro; por el Sureste y Este, con el océano Atlántico; por el Sur, con el arroyo Balizas y propiedades de Casilda Rubio de Olivera e hijos (padrones N.os 5039 y 5105, parte) y de Margarita F. de Olivera (padrón N.o 4343), comprendiendo el terreno a expropiarse los predios ubicados sobre este límite y poseídos por doña Casilda Rubio de Olivera e hijos (padrón N.o 5105, parte) y el poseído por don Rosario Olivera; y

por el Noroeste y Oeste, con terrenos de la Suc. de Angel María Rivero y Alfredo S. Vigliola (padrón N.o 1723), Antenor García (padrón N.o 1722), Suc. Claudio A. Sena (padrón N.o 6511), camino vecinal, Ramón Manuel Romeo (padrón No 6620), Juan Olivera (hijo), (padrón 935, parte), con laguna por medio con Suc. Isidoro Olivera, Suc. Clotilde Olivera de Ubal (padrón N.o 1675), Lorenza P. O. de Olivera (padrón N.o 6991), Casilda Rubio de Olivera e hijos (padrón No 1673), Adán Jorge Olivera (padrón N.o 6136), Rogelio Hernández (padrón N.o 1644) y Ana F. de Pezzolo (padrón N.o 5234), comprendiendo el terreno a expropiarse las fracciones que ubicadas sobre el límite Ceste, están poseídas una por Domingo Pezzolo y otra por Gabino Ubal de los Santos, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en este expediente bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en forma definitiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace esta publicación. — Rocha, Abril 11 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$36.00 My.10-3871-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Augusto Brun, dictada el doce de Abril corriente en autos: "CARLOS JOSE y LUIS ALCIDES ALVES PROSERPIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos José Alves Proserpio y Luis Alcides Alves Proserpio solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en las que figuran respectivamente como: "José A. Carvalho Proserpio" y "Luis Alcides A. Carvalho Proserpio", cuando debió establecerse Carlos José Alves Proserpio y Luis Alcides Alves Proserpio, que son sus verdaderos nobres y apellidos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 26 de Abril de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 My.10-3893-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERA MARIA TENCA, HUMBERTO BERNARDINO o UMBERTO BERNARDINO TENCA y PEDRO TENCA, citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 My.17-4210-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO ANASTASIO PEIRANO, JUANA PEIRANO y ESTEBAN VICENTE o ESTEBAN PEIRANO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 11 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 My.17-4211-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.10-3898-v.my.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "VICTOR NICOLAS ABADIE. Sucesión. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Teodoro Delgado hijo, Teodoro Delgado padre, Leopoldo Arteaga sus causahabientes o cualquier otra persona que se crea con algún derecho a la fracción de sobras de cuarenta hectáreas quinientos siete metros cuadrados, seiscientos cincuenta y cinco centímetros hallada dentro del campo ubicado en este Departamento, padrón N.o 1739, que tienen dentro de mayor área los siguientes límites: Norte, Ernesto Landa; Sur, río Daymán; Este, sucesión Landa, Renée Amaro de Catalogne y Oscar Amaro, y Oeste, J. P. Williams. Bajo apercibimiento de designarse a los interesados defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Abril 13 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Ab.23-3309-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA GARCIA DE BICA y LUCIANO BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 7 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.17-4209-v.my.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS ANTONIO FRANCISCO SPINELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar el apellido del padre del inscripto y del abuelo paterno Espinela, cuando el verdadero es Spinelli, por el cual debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Mayo 7 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 My.17-4213-v.jn 4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. SANTIAGO I. ROMPANI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de María Luciana y Caustola Eugenia González, por aparecer la primera inscripta con el nombre de Prudencia siendo el verdadero María Luciana, y la segunda como Eujenio del sexo masculino, cuando el verdadero es Caustola Eugenia y del sexo femenino, por los que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Mayo 9 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 My.17-4214-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILA DE PAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus deredhos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.10-3897-v.my.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL VILLAMOR PAREDES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Doribaldo Terré, en la cual aparece con el nombre y apellido "Laurival Terrer", cuando el verdadero es "Doribaldo Terré", y por el que debe rectificarse A los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Mayo 9 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 My.10-3896-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.19-4291-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.19-4292-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LEAL DE CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.19-4293-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.19-4294-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.19-4295-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PEREYRA DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 16 de 1945. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$6.00 My.12-4019-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PAULINA CORALES DE PONCE y de ELBA ESTHER PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Mayo 4 de 1945. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 My.16-4147-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RUIZ DE MANZINI o CLOTILDE SIMONA RUIZ DE MANZINI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 18 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 My 17-4202-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON LUCAS FRANTCHEZ o FRANTCHES o GASTON FRANTCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 25 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.10-3905-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIRARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Abril 24 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.10-3906-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA D. MOYANO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 8.00 My.10-3902-v.my.22. Jn.10-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "María M. Izaguirre de García c| RAMON MARIANO GARCIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ramón Mariano García para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Abril 13 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Ab.25-3364-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamen-

to de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TENAGLIA o TENALE o IGNACIO VICENTE TENAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 27 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez Paz 1.a Sección.

$6.00 My.19-3600-v.my.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA JUANA MOROÑO, MARCIANA ROMERO DE MOROÑO, FRUCTUOSO ALBERTO MOROÑO y MARIA MOROÑO DE LLAGUNO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Abril 23 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz 1.a Sec.

$6.00 My.10-3903-v.my.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANDES o DOMINGO SANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Abril 30 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario

$ 4.90 My17-4267-v.my 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIANCENO SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1945 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.17-4269-v.my.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de sucesión de RAMON CARRETE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Mayo 9 de 1945 — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 My.17-4268-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO GALLEGO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella; para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Abril 26 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 My.11-3945-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO DOLLANARTE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 My.11-3946-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado dictada en los autos: "FRANCISCO RUBIO LORENCES. Quiebra", se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la junta de acreedores, que en la sala de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575 se celebrará el 5 de Junio próximo a las 15 horas a los efectos determinados por los Arts. 1673 y 1674 del Cód. de Comercio, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1945. — Hugo D Goyenola, Actuario.

(Costas) My.16-21215-v.my.28.

Emplazamiento

Se hace saber que ante este Juzgado a cargo del Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, se ha presentado don JOSE R. CASTELLON, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre un terreno situado en la manzana N.o 33 de esta ciudad Padrón 316 compuesto de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros, deslindado así 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Avelino Miranda, igual extensión al Este, lindando con Alberto Díaz; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con María Olivera Ortuz e igual extensión al Sur, lindando con Manuel Lago, Vitalina Sánchez y Martina R. de Tonar Y se emplaza a los que se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Noviembre 15 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$42.00 Ab 23-3310-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.11-3918-v.my 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en autos "Dirección de Impuestos Directos contra PRUDENCIA OLIVERA. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Prudencia Olivera, sus herederos, a cualquier persona que se considere con derechos al bien que se describirá, para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 138 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1509, a nombre de Prudencia Olivera, y según informes, tiene los siguientes linderos: al Norte, el Municipio; al Este Basilicio Rocha; al Sur, calle Rincón y al Oeste, Petrona Saravia. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1945. — José Chaves Miranda.

(Gestión Fiscal) My 5-21114-v.my.23

REMATES JUDICIALES

E. GOMEZ PIÑEYRUA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión BERNARDO BARRAN", se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y con la base de $ 58.600, el inmueble empadronado con el N.o 910, situado en la manzana N.o 168 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de una superficie de 465 metros 62 decímetros y 09 centímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 841 milímetros de frente al Norte a la calle 18 de Julio, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1486, entre las calles Médanos y Vázquez, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sudeste, con finca de la sucesión de don Guillermo Aldavi, por el Noreste, con la de don José Rabassa y Pol, actualmente de don Juan Otheguy, y por el Sudoeste con la de los sucesores de doña Joaquina Vidal de Arraga, actualmente de doña María Belmunt Golorons. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 My.21-4373-v.jn.6.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con VICENTE IBAÑEZ. Ejecución de prenda", remataré el día 4 de Junio a las 11 horas en el local calle Santa Fe 1268, una conservadora de helados Siam, de 3 hoyos, equipada con compresor "Sello de Oro" N.o 3070 y un tacho doble. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696, Teléf. 8-71-78.

$6.00 My 19-4318-v.my.30.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

JUDICIAL

Por orden del Juzgado de 1.a Instancia de quinto turno, en autos: "MIGUEL BENINCASA. Quiebra" El Martes 22 de Mayo a las 15 horas. Instalaciones de la peluquería "Benincasa" calle Bartolomé Mitre N.os 1416-1416 bis; 9 sillones Koken, caja registradora National, 2 máquinas para fomentos, Orlando, instalaciones espejos, relol pared, instalación luz fluorescente, perchero, sillas, ventiladores, mostrador vitrina, vidriera, estantería con vitrinas, cajonera, útiles y demás en exposición el lunes 21 de 9 a 11 y 30 y de 15 a 18 horas y el día del remate desde las 9 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. La entrega: Una vez terminado el remate y el día siguiente de 8 a 10. Informes 25 de Mayo 582.

$7.00 My.12-3895-v.my.22.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

JUDICIAL

Linda casita. Calle Comodoro Coé 3668, entre Anzani y Pedro Bustamante. Comodidas: 3 pzs., coc., baño, despensa, patio claraboya y pequeño fondito De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, don Julio Ramírez, dictado en los autos caratulados: Alejo Pedro Larrambebere con FRANCISCO PALUMBO. Ejecución de hipoteca. Se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo venidero a las 14 horas y 30 minutos, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Antonio Bragila, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado a vender en remate público al mejor postor el siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 104.156, designado con el N.o 4, manzana G en el plano del agrimensor Bernardino S. Silva de Setiembre de 1920 con duplicado archivado en la Dirección de Topografía el 2 de Marzo de 1921 y tiene 387 ms cuadrados con 9 ms. de frente al Norte a la calle Comodoro Coé; igual medida al fondo al Sudeste, con el solar 14; 43 ms al Nordeste, con el solar 5 e igual medida al Sudoeste, con los solares 3, 12 y 13. Se previene: I.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay Cta U. 65 serie B Segundo: Que ser de cuenta del comprador todo lo que se adeude por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, medianería y arrimos, salvo que el comprador sea el actor en cuyo caso será de cuenta de la ejecución III) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al ser aceptada en cumplimiento a lo ordenado por Art. 919 del Cód. de P Civil. IV) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración, certificados y comisiones legales del remate. — Montevideo, Abril 13 de 1945 — José A Saldún Actuario ad-hoc.

Solicite más informes en las oficinas del martillero. Avda. 18 de Julio 1121, teléfono 90.700.

$42.00 My.10-3892-v.my.28.

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Acuña, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CATALINA HOURCADE DE GETTE", se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Federico Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16 con la base de $ 1.500.00: un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 69993, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, Villa de la Unión, designado en el plano trazado en Noviembre de 1910 por el agrimensor Joaquín G Travieso, con el N.o 4 de la fracción letra C, compuesto de 312 metros 80 decímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Avellaneda N.o 4264, antes General Rondeau; 8 metros 85 centímetros al Este, limitando con el doctor Alfredo García Lagos; 36 metros en el Sud, por donde linda con los solares 1 y 3; y 37 metros 60 centímetros al Norte, por donde linda con el solar 5. 2.o Acto seguido con la base de $ 2.500.00: un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el N.o 5 en el plano antes citado, empadronado con el N.o 69994, compuesto de una superficie de 326 metros 40 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Avellaneda, N.o 4268, antes General Rondeau; 8 metros 70 centímetros al Este por donde linda con el doctor Alfredo García Lagos; 39 metros 20 centímetros al Norte, limitando con el solar 6; y al Sud linda con el solar N.o 4 antes descripto Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o Que los certificados y gastos de escrituración serán de cargo del comprador, lo mismo que los honorarios. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$48.00 My.7-3796-v my

ORLANDO BERTOLOTTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada como Juez comisionado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "DIAZ ARNESTO ANA. Sucesión", se hace saber al público que el día 30 de Mayo de 1945, en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento, a la hora 15, el martillero don Orlando Bertolotti, en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 4.666.67, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, empadronada, según título, con el número 2016 (actualmente con el número 2331), ubicada en la planta urbana de la ciudad de Rivera, que forma parte del solar número 8 de la manzana 240 del plano oficial de la ciudad; tiene una superficie de setecientos treinta metros quince decímetros cuadrados que deslindan así: al Este, una recta de 17 metros que da hacia la calle Ituzaingó; al Norte, una recta de 42 metros 95 centímetros, que lo separa del resto del solar 8, de propiedad de la Sucesión de Paulino García; al Oeste, otra recta de 17 metros, que lo separa del solar 7, y al Sur, una recta de 42 metros 95 centímetros que da hacia la calle Florencio Sánchez, pues forma esquina. Se previene que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de ella, a los efectos legales; que los gastos de escritura son de cargo del comprador: que la escritura se hará en Montevideo, en el Juzgado de lo Civil de tercer turno, y que los títulos están a disposición de los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Rivera, Abril 18 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$33.00 My.5-3742-v my.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Campo en Tacuarembó. El jueves 31 de Mayo a las 15 hs. en las puertas del edificio judicial calle 25 de Mayo 523. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JOAQUINA CAROLINA CORREA DE RODRIGUES por el incapaz Nimio José Correa. Venia", se hace saber al público que el día 31 de Mayo pxi. a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 15.000, una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 4518, señalada con la letra B en el plano levantado en Abril de 1920 por el agrimensor José Villamil y Leyras, compuesta de una superficie de 577 hectáreas 21 áreas, 21 centiáreas y 72 decímetros, lindando por el Noroeste con el arroyo Caraguatá; por el Nordeste, con la fracción C; por el Sudeste, con campo de Waldemar R. Correa, y por el Suroeste, con la fracción letra A. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina, Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Ab.24-3317-v.my.31.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciséis de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DI LANDRO (ALFONSO) Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1.750. L.o 10. F.o 115", se hace saber al público que el día 12 de Junio de 1945, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el No 72.468, situado sobre la línea Este de la calle San Gabriel entre Industria y Arroyo Quita Calzones, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 533.24, equivalente a las dos terceras partes de su tasación Se previene: Primero: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria y b) los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.15-21212-v.jn.1.o.

CARLOS RAMOS COLLAZO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Marzo del corriente año, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, con ESTIGARRIBIA (ZACARIAS) y otra. Cobro ejecutivo de pesos." Expte. N.o 1715. Lo. 10. Fo. 105, se hace saber al público que el día 9 de Junio de 1945, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble, y sus mejoras, empadronado con el N.o 88.519 mia. situado sobre la línea Norte de la calle Turín entre Cicerón y Copérnico, por intermedio del martillero don Carlos Ramos Collazo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 466.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.15-21213-v.jn.1.o.

ENRIQUE ALVAREZ PLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| JOSE RAMON CHERRO. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 431) se hace saber al público que el día 4 de Junio del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Enrique Alvarez Plá, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 879.23, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en la décimoprimera sección judicial de este Departamento, en Piedras Blancas, empadronada con el N.o 91.936, señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Rodrigo Dávison, en Diciembre de 1912, y compuesta de una superficie de 2.020 ms. 63 dms. que se deslinda así: al Este, con frente al camino al Manga, 33 ms. 53 cms. al Norte, 60 ms. que, por ser esquina, son de frente también al camino al Manga; al Oeste, 33 ms. 50 cms. confinando con el solar N.o 3, y al Sur, 60 ms. 48 cms. lindando con el solar N.o 5. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta N.o 47.914, de pavimento y el saldo de la cuenta N.o 40.881, también de pavimento excluídas las cuotas que son materia de la ejecución, así como los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

$42.00 My.19-4335-v.jn.4.

ESCANAVINO Y SEBA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo con MATILDE POLLO DE LAMPARIELLO. N.o 8. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 6. F. 11), se hace saber al público que el día martes 29 de Mayo del año en curso, a las 18 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero M. E. Seba, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 412.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 60.471, señalada con el número 23 en el plano de Marzo de 1923, del agrimensor Félix Logaldo y compuesta de una superficie de 618:48 mts. cuadrados, que se deslinda así: 12 ms. de frente al Sur, sobre la calle Celiar, por 51 ms. 64 cms. en la línea del Este, lindando con el solar N.o 24, empadronada con el N.o 60.470; 12 ms. al Norte, limitando con los bienes empadronados con los N.os 60.454 y 60.455; 51 ms. 64 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 22, empadronado con el N.o 60.472. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: a) El pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la contribución inmobiliaria: b) los derechos reales que pudieran gravar el bien; y c) el saldo adeudado de la cuenta de pavimento N.o 59.740, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — C. Büsch Buero Actuario. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

$42.00 My11-3971-v.my.29.

BERMINIO ZUNINO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Felipe Santiago Poney con RAUL y ROBERTO VAZQUEZ BUGNA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 26 de Mayo próximo y en los lugares de sus respectivas ubicaciones y por el señor martillero don Herminio J. Zunino, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en las horas que se mencionarán, de los siguientes inmuebles, situados en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo. 1.o) A la hora 15 y 30. La propiedad empadronada con el número 72184, cuyo terreno se señala con el número 9 de la fracción 3 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, sobre la calle Balbín y Vallejo, edificio N.o 4135, entre las de Elcano e Industria; por 34 metros 26 centímetros al Oeste, por donde confina con el solar 32; por el Norte, con solares 5 a 8, y por el Sur, con solar 10. 2.o) A la hora 16. La propiedad empadronada con el número 73137, compuesta de una superficie de 259 metros 50 decímetros, teniendo: 8 metros 61 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Industria, edificio N.o 3610; 8 metros 69 centímetros al Noreste, lindando con Juana D. de Pozzolo; 30 metros al Noroeste, confinando con Francisco R. Campiotti; e igual extención al Sureste, lindando con finca padrón 73136. 3.o) A la hora 16 y 30. La propiedad empadronada con el número 72003, compuesto el terreno de una superficie de 396 metros 34 decímetros que se deslindan así: 8 metros 657 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Colón, hoy llamada Corumbé, edificio N.o 4120, entre las de Industria y Elcano; 45 metros 60 centímetros al Norte, lindando con los solares 1 a 5; 46 metros 68 centímetros al Sur, confinando con el solar 25; y 8 metros 59 centímetros al Este, lindando con solar 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que el mejor postor abonará los gastos de escritura, certificados y cualquier otro que afecte la venta, así como la comisión legal del rematador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Por más datos: Avda. 18 de Julio N.o 1995. U. T. E. 43.596.

$51.00 My.8-3729-v.my.25.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE MARIA RIGUEIRO o RIGUEIRO FREIRE. Sucesión. L.o 39, F.o 604" se hace saber que el día 6 de Junio entrante a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio

que supere a la base establecida que es de $ 2.333.33 del siguiente bien: dos solares de terreno contiguos, formando un solo lote, con cuantas mejoras y accesorios contengan, ubicados en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronados en conjunto con el número 51379, señalados con los números 22 y 23 en el plano respectivo, con una superficie total de 717 ms., compuesto el primer solar, o sea el N.o 22 de una superficie de 357 ms. 25 dms., que se deslindan así: 10 ms. de frente al N. a la calle Duque de los Abruzos, entre Millán y Laguna Merín; igual medida al S.; al E., 35 ms. 60 cms. lindando con el solar N.o 21; y al O. 35 ms. 85 cms. confinando con el solar 23, o sea el segundo solar, el que consta de una superficie de 359 ms. 75 dms., con 10 ms. de frente al N. a la calle Duque de los Abruzos, entre las ya citadas, igual medida en la línea del fondo que mira al S., 35 ms. 85 cms. al E., confinando con el solar N.o 22 ya deslindado; y 36 ms. 10 cms. al O., lindando con el solar N.o 24. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende libre de gravámenes y obligaciones y con todas sus mejoras pagadas. C) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, y los títulos de propiedad en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 292, Serie 28, ley 13 de Julio de 1921. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$48.00 My.19-4283-v jn.5.

VICTORICA y OSPITALECHE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Aivar P. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco el Hogar Uruguayo con ADOLFO J. HEINZEN y ELIDA FELIPPONE de HEINZEN. Ejecución de hipoteca" (Lo. 23 Fo. 595), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo venidero a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio de los martilleros Victorica y Ospitaleche y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que contiene y demás accesiones dominiales empadronada con el número dos mil ciento treinta, situado en la manzana N.o 305 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial, con una superficie según título, de quinientos treinta y ocho metros y ocho mil seiscientos setenta centímetros que se deslindan así: 12 ms. 52 cms. de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio; 12 ms. 90 cms. al Sur donde linda con propiedades de Raúl Boero y Cayetano Oreggioni; 43 ms. 20 cms. al Este con los sucesores de Germán Thevenet y al Oeste, una línea quebrada formada por tres tramos o sea: uno de Norte a Sur de 16 ms. 39 cms.; sigue otro entrante de 74 cms. y continúa otra de 26 ms. 71 cms. hasta converger con el límite Sur, divisoria dicha quebrada de propiedad de los sucesores de Eduardo Nosei. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. Si no lo hiciere se continuará el remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, caño colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, Montevideo), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$102.00 My 16-4184-v.jn 26.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "VIGLIETTI, David contra sucesión de JOSE DI GENOVA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 51 Fo. 679), se hace público que el día 11 de Junio próximo, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Federico Ocampo asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, separadamente y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o) Hora 16. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Reducto de este Departamento, que es parte de la fracción I del plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena, en Setiembre de 1894, compuesto dicho terreno, que es el solar número 6 del mismo plano, de doscientos metros noventa y cinco metros y quince milímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte, a la calle Colorado, entre las de Pando y Rocha, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar número 5, por el Este, con el número 7 y por el Oeste, con el número 1, según hipoteca, según título, con los números 1, 2, 3 y 4. Este inmueble está empadronado con el número: ochenta y tres mil setecientos cuarenta y tres (N.o 83.743). 2.o) Acto continuo. Un terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número: ochenta y tres mil setecientos cuarenta y dos (N.o 83.742), y compuesto de doscientos metros cincuenta y siete decímetros sesenta y cinco centímetros cuadrados, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, a la calle Pando, por veinte y tres metros treinta y cinco centímetros de largo, o sean de frente al Norte, a la Calle Colorado número: 1658, 1664 y 1672 lindando al Sur, con el solar 2 y por el Este, con el 6. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 My.19-4305-v.jn.5.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "LUCIA FERRETTI DE MAULELO o MAULELLO o MAULELA, ANGELA MAULELO o MAULELLO o MAULELA DE PIENDIBENE o PIENDIBENI y JUAN CARLOS PIENDIBENE o PIENDIBENI. Sucesiones", (Lo. 32, Fo. 53), se hace público que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Cetrángolo hijo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 800.00, equivalente a las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio en él construído y cuantas mejoras contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón número: treinta mil cincuenta y uno (N.o 30.051), el que según plano del agrimensor José María Osce, de fecha 30 de Enero del año 1942, registrado con el N.o 6985 en la Dirección de Avalúos se compone de una superficie de noventa y cinco metros con ochenta y tres decímetros cuadrados, y según título, de noventa y cuatro metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, cuyo deslinde de acuerdo con el plano citado, es como sigue: cinco metros dieciocho centímetros, al Nordeste, formando el frente a la calle Eugenio Mascuilno, veinticinco metros ochenta centímetros, al Nordoeste, confina con propiedad empadronada con el N.o 30.050, un metro con siete centímetros, al Sudoeste, con propiedad padrón N.o 152.523, y al Sudeste, una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del límite Sudoeste, miden tres ms. quince cms. y veintitrés metros, cincuenta y nueve centímetros, respectivamente, lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 30.054 y 30.052, todo según el plano citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base fijada, y 3.o). Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$51.00 My.4-3712-v.my.24.

NICOLAS V. DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "IGLESIAS VICTORINO. Incapacidad" (Lo. 82, Fo. 198) se hace público que el día 28 de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Nicolás V. Decia, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor Area con el número ciento trece mil trescientos y actualmente con el número ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y tres (N.o 175.383), según consta a fs. 213 vto, que es parte del solar veintitrés del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Febrero de 1924, y, según otro plano de división, del agrimensor Andrés C. Martinelli de Setiembre de 1931, inscripto en Topografía el 22 del mismo mes y año citados, donde está señalado con la letra "A", consta de una superficie de quinientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros, deslindados así: diez metros de frente al Este, a la calle Mactan entre las de Propios y José Bonaparte; diez metros en el fondo, al Oeste, lindando con parte de los solares diecisiete y diecinueve del citado plano de Costa, propiedad de la sucesión de José Rocca; cincuenta y siete metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el solar veinticuatro del expresado plano de Costa, de la citada sucesión Rocca, y cincuenta y siete metros noventa y cinco centímetros al Sud, con el resto del solar 23 del referido plano de Costa, de la misma sucesión Rocca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base fijada; 3.o Que los gastos por comisión de remate serán de cuenta y cargo del comprador; y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 My.5-3730-v.my.23.

R. SCANAVINO y SERA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de la Capital, dictada en los autos caratulados "Baruh Hasid con LEON KASQUTO. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 25 del corriente a las 15 horas, en la calle Rincón 501, por intermedio del martillero Sr. Ricardo Scanavino, se venderá en remate público y al mejor postor, una máquina registradora marca "National". Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$10.00 My.11-4079-v.my.25

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "María Percilia Piriz contra MARCIAL TRINIDAD RODRIGUEZ. Divorcio. Pieza formada por cobro de honorarios del doctor Alberto C. Mulin", de fecha 26 del corriente, se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación que es de doscientos noventa y cuatro pesos con setenta centésimos, del bien empadronado con el número 30, ubicado en la manzana N.o 3 de esta ciudad, en la calle Francisco Mattá, de una superficie de cuatrocientos veintiún metros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador el pago de la contribución inmobiliaria, el de las medianerías si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo también del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. 3.o Que el expediente se halla en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal expido el presente. — Melo, Abril 30 de 1945. — José Pereira Mano.

(Cuenta corriente) My 11-21162-v my 29.

IRENEO ALBERTO BRITO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos

caratulados: "Francisca de Castro contra MANUEL DE CASTRO e HIJOS. Intimación de pago y desalojo" se hace saber al público que el día treinta y uno de Mayo próximo a las trece horas, por intermedio del martillero don Ireneo Alberto Brito asistido del subscripto, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de todas las instalaciones y mercaderías existentes en el local ubicado en las calles General Laguna esq. Jacinto M. Laguna, de esta villa. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de series aceptadas sus ofertas el diez por ciento de las mismas. 2.o) Que serán de cargo de los compradores la comisión legal del rematador y que el detalle de las mercaderías e instalaciones a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Nueva Palmira, Abril 30 de 1945. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$14.00 My 19-4346-v.my.30.

CARLOS F. LATORRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito con sucesión JOSE SAL. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 22. Fo 415), se hace saber al público que el día veinticuatro de Mayo próximo a las quince horas, en la puerta principal del Juzgado, por precio al mejor postor, con intervención del martillero público don Carlos F. Latorre presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras padrón número cuatro mil setecientos sesenta y uno, ubicado en "La Plata" Barrio Garolini, primera sección de Lavalleja, señalado con el número cuatro en el plano de fraccionamiento del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de Agosto de mil novecientos veintiséis, compuesto de trescientos metros cuadrados deslindado así: Diez metros de frente, al Norte, avenida General Mangin; igual extensión al Sur, servidumbre de paso; treinta metros al Este lindando con solar número cinco; e igual extensión al Oeste, lindando con solar número tres. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil y que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Abril 27 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.
$33.00 My.8-3891-v.my.24.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EUGENIO RIOS LUCAS Ejecución hipotecaria" se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo venidero en el vestíbulo de este Juzgado a las 15 horas y por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor del inmueble siguiente y sus mejoras: "Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 490 de la planta urbana de esta ciudad, parte del bien empadronado con el N.o 3115, señalado con el N.o 4, compuesto de una superficie de 330 mts. que se deslinda así: 11 ms. frente al Norte sobre la calle Ituzaingó, igual extensión al Sur por donde linda con el solar N.o 9 de Nicolás J. Pescetto. 30 ms. al Este, por donde linda con el solar N.o 5 de Héctor M. Blanco e igual extensión al Oeste, por donde linda con el solar N.o 3 de don Benigno Picos. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Mayo 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$30.00 My.16-4258-v.jn.2.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictado en los autos "Administración de Rentas c| FRANCISCA ALVAREZ. Intimación de pago", se hace saber que el día 13 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero Agustín Pereyra, asistido del suscripto Juez y Actuario que se designará, del siguiente inmueble: Un terreno solar, empadronado hoy con el N.o 602 y anteriormente con el N.o 227, ubicado en la manzana N.o 22 de esta ciudad, compuesto de una superficie de seiscientos cinco metros y con frente a las calles Francisco de los Santos y Piedras, por ser esquina. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan a las dos terceras partes del precio de tasación, que es de quinientos pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos y D) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rocha, Mayo 10 de 1945 — Alfredo de Mello.
(Gestión Fiscal) My.21-21262-v.jn.6.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Banco de la República contra ZACARIAS MACHUCA", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes y año, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda al mejor postor, el siguiente bien: "Dos terrenos de chacra, con todas sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contengan, situada en Nueva Hespérides, primera sección judicial de este Departamento, el primero empadronado con el No 2618, señalado con el N.o 82 en el plano del agrimensor Juan H. Jaureche del 16 de Setiembre de 1912, compuesto según título, de 4 hectáreas 6.619 metros 6.826 centímetros cuadrados, y el segundo está empadronado con el N.o 2415 y señalado con el N.o 83 en el plano referido y se compone, según título de 4 hectáreas 6.656 metros 0.06637 milímetros y según plano del agrimensor Arsenio Nunes de Diciembre de 1935, inscripto el 9 del mismo mes y año en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento, ambos terrenos, en total tienen una superficie de 8 hectáreas 7.908 metros 4.050 centímetros cuadrados y lindan: al Noreste y Sudeste, con Esteban Gautrón; al Sudoeste, con la avenida Benito Solari, y al Noroeste, con Leopoldo Amorim. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el Art. 919 del Código de P. Civil; Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cargo del comprador, y Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 3 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario
$36.00 My.10-3894-v.my.28.

DANIEL ROSTAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en el expediente "Sucesión de DEOLINDA PERRONIE DE CICERI" se hace saber que se ha decretado el remate de muebles, útiles y semovientes que pertenecieron a la nombrada causante, el que se llevará a cabo por el martillero don Daniel Rostan. El remate tendrá lugar en Cañada Paraguaya, 7.a sección judicial de este Departamento. — Horacio A. Cazalás, Actuario. Y para constancia extiendo el presente, que firmo en la ciudad de Mercedes, el siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 My.14-4077-v.my.25.

COMERCIALES

LA EDIFICADORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8.992 de 26 de Abril de 1933, se comunica que por escritura que autorizó el escribano Enrique Uslenghi, el 26 de Abril ppdo., inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Jdo. Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno el 12 del corriente, con el N.o 37, del Fo. 81 vta. al 85 vta. del libro N.o 2 de "Contratos sociales", don Luis Vaisse cedió a don LAUREANO E. ALVAREZ, la cuota o parte que al primero correspondió originariamente, es decir, al constituirse la sociedad, reteniendo el señor Vaisse únicamente la cuota que al principio fué del Dr. Carlos Bellini Hernández y que ahora le pertenece a título singular; modificándose a la vez la sociedad en el sentido de establecer las facultades de administrador del señor Vaisse; de conferir al Sr. Alvarez el cargo de "Gerente de la Producción", con los cometidos inherentes además de representar a la sociedad en los asuntos judiciales y administrativos y de determinar las épocas de reuniones y asambleas de los socios, las asignaciones correspondientes y el reparto de utilidades. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Luis Vaisse. — Laureano E. Alvarez.
$16.00 My.21-4334-v.my.31.

FABRICA URUGUAYA DEL FIBROCEMENTO MAGNANI S. A.
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Mayo de 1945, a las 18 horas, en el local social, Av. Gral. Eugenio Garzón 1067 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1945. 2.o Elección de tres Directores, tres Suplentes, Síndico y Suplente para el nuevo ejercicio: 3.o Modificación de los estatutos ampliando el capital social a peso 1.000.000.00. 4.o Modificación del nombre actual de la sociedad incluyendo en el mismo la palabra Fibrolit. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los Sres. accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de esta Sociedad, Av. Gral. Garzón 1067, o en La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, antes del día 27 del corriente. En el caso de acciones depositadas en La Caja Obrera, los gastos que se originen por depósito efectuado serán por cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — El Directorio.
$12.00 My.21-4407-v.my.23.

GRAN HOTEL LIDO AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8.992 de 26 de Abril de 1933 se comunica que por escritura que autorizó el escribano Enrique Uslenghi el 3 de Mayo corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Jdo. Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 39 del folio 86 al folio 90 vto. del libro N.o 2 de contratos sociales, los subscriptos constituímos la sociedad "Gran Hotel Lido Azul Limitada", con asiento principal en este balneario, para la explotación de hoteles y anexos en el mismo y especialmente del Hotel Lido Azul, por un plazo de 5 años prorrogables automáticamente por iguales períodos sucesivos salvo denuncia por cualquier socio, con un capital inicial de dieciséis mil pesos, dividido en cuotas de quinientos pesos cada una, y aportado en doce mil pesos por el señor Porro y en dos mil pesos por cada uno de los demás, estando el gobierno, administración, representación y defensa de la sociedad a cargo de la Gerencia y asambleas ordinarias y extraordinarias en la forma expresada en el contrato, en el cual se han tenido también en cuenta la distribución de ganancias y pérdidas, el fondo de previsión, las asignaciones a los socios, la enajenación de participación y retiro, la liquidación de la sociedad, las prohibiciones a los socios y la compra al Banco Hipotecario del Uruguay del inmueble en que ha de establecerse el Gran Hotel Lido Azul de la sociedad. — Balneario Costa Azul, Mayo 17 de 1945. — Francisco José Porro. — Juan Petracci. — Enrique Savio.
$22.00 My.21-4353-v.my.31.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio de 1945 a las 16 horas, en el local de la calle Solís 1533 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, inventario y balance general al 31 de Marzo de 1945, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Elección de tres titulares y dos suplentes. 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente y remuneración al primero. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea general.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósito de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo, o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — El Secretario.
$21.60 My.21-1360-v.jn.4.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el 23 de Junio de 1945 a las 10 horas y 30 minutos en el local situado en la avenida 18 de Julio número 1971 (segundo piso, apartamento número dos), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o ejercicio 1944. 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos sociales; 2.o) Dar cuenta; 3.o) Informe del Directorio; 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — El Directorio.

$10.00 My.21-4344-v.my.31.

"PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA
(25 de Mayo 477 Esc. 54)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 31 de Mayo de 1945 a las 11 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 54, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1945. 2.o Fijación de la remuneración del Síndico. 3.o Ratificación del nombramiento de un Director hecho por el Directorio y elección de nuevo Directorio. 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Mayo de 1945. — El Directorio.

$7.20 My.21-4349-v.my.26.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los afiliados a la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes S. A. para la asamblea ordinaria anual, a realizarse el día 2 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social (localidad de Aguas Corrientes, Depto. de Canelones), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Asuntos entrados. 3.o) Estudio y aprobación del balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1944-1945. 4.o) Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales. 5.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para el Concejo Administrativo de la Cooperativa y 6.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para constituir la Comisión Electoral. — Aguas Corrientes, Mayo 15 de 1945. — El Concejo.

$10.00 My.21-4412-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Valle Hnos. avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su almacén y bar calle Mercedes 918, al Sr. MANUEL PENA BOUZON. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cerceido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — José Valle. — Enrique Valle. — Manuel Pena Bouzon.

$7.20 My.21-4352-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Correa y Deus avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su Petit Hotel Las Palmitas, calle 12 s|n. (Atlántida), al socio Sr. ISMAEL DEUS, quien se hará cargo del acivo y pasivo. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cerceido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Carlos Correa. — Ismael Deus.

$7.20 My.21-4353-v.v.jn.9.

CONCORDATO PRIVADO

Se hace saber que con fecha 9 de Mayo de 1945, fué homologado el concordato privado subscripto por JULIO VILENSKI, establecido con zapatería en Gral. Flores N.o 2588 (Montevideo), con sus acreedores. — Activo: $ 9.404.45. Pasivo: $ 8.678.71. Quita: cincuenta por ciento pagadero en doce cuotas mensuales. — Montevideo, Mayo 15 de 1945.

$2.00 My.17-4350-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. OSCAR MARTIN BLANCO la panadería y confitería "Garibaldi", en la Av. Garibaldi N.o 1803. Presentarse los interesados al Esc. Tancredi, 25 de Mayo 555 (1.er piso, escr. N.), dentro del plazo de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — (Firmado): Jaime Torres.

$7.20 My.21-4325-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aníbal J. Grolero ha prometido vender a MARCELINO REGO y PLACIDO CAMAAÑO, su parte en la sociedad Grolero Rego y Cía., de acuerdo ley 26 Setiembre 1904. Ocurrir Dante 2187. — Montevideo, Abril 1945. — A. Grolero. — M. Rego. — P. Caamaño.

$6.40 My.3-3676-v.my.22.

PIEDRA ALTA, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo a las 21 horas en la sede social, Ituzaingó 536 (Florida), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944; 2.o Designación de nuevo Directorio. — El Directorio.

$2.40 My.21-4357-v.my.32.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya S. A. Industrial y Comercial a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 25 de Mayo de 1945 a las 11.30 horas en el local, Av. Gral. San Martín 2505|7, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1). Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del auditor, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1945. 2) Aplicación de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1945. 3) Elección del Presidente y tres Directores por haber terminado sus mandatos. 4) Ratificación de contrato sobre atribución de utilidades a cambio de servicios prestados, celebrado por el Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$12.00 My.14-4101-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación del almacén y Desp. de bebidas sito en Ada. Burgues 3381 mediante la cesión de cuota social que hace el Sr. Alejo de los Santos a favor del Sr. MILTON PORTOS. Portos se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Alejo de los Santos. — Milton Portos.

$10.20 My.14-4073-v jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don MANUEL RIEIRO COSTA mi fábrica de pastas frescas, calle Miguelete N.o 1593, libre de activo y pasivo. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Alvarez.

$6.40 My.14-3975-v.jn.2.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ALFREDO ROLANDO, mi carnicería calle Faramiñán N.o 392. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Justo Rolando. — Alfredo Rolando.

$3.20 My.11-3976-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que con fecha de hoy, he clausurado mi casa de comercio, que giraba en el ramo de venta de tejidos a mano, establecida en la calle Rincón N.o 642. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en mi domicilio particular, calle Talcahuano N.o 3118, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Julieta Sasco de Villar.

$12.80 My.3-3655-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. JUAN JUSKEVICIUS, el almacén, sito en Quijote 2949, según ley 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Aracelia B. de Yapeyu. — Juan Juskevicius.

$6.80 My.8-3830-v.my.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en Lascano, en el ramo de farmacia y bajo la firma de Cugnetti y Abreu, haciéndose cargo del activo y pasivo la Srta. LAURA V. CUGNETTI GARCIA. Los acreedores deben presentarse en farmacia Lascano, en villa de Lascano, dentro del término de treinta días. — Lascano, Abril 21 de 1945. — Laura V. Cugnetti García. — Felicia E. Abreu Vicente.

$12.00 Ab.27-3499-v my 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. JULIO CESAR LOPEZ GONZALEZ, la casa de comercio en el ramo de café, bar y billar, ubicado en la calle Carlos María Ramírez No 911. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Ondina M. Savanes de Rocha. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$10.20 My.7-3813-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores FRANCISCO NEGREIRA TORRES y MANUEL CANCELA VARELA, mi casa de comercio que en el ramo de "panadería y venta de helados", gira en esta plaza en la calle La Paz No 2152, bajo el nombre de "La Senda". Los acreedores se deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari, Juncal 1425. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Evaristo Juan Vanelli Villa.

$9.60 My 10-3844-v.my.29.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 33 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Mayo de 1945, a las 17 hrs. en el local social, Avda. Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 22 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Venta del campo ubicado en la 7.a sección judicial del Depto. de Colonia. 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Por resolución del Directorio.

$15.00 My 10-3908-v.my.28.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Mayo del corriente año a las dieciséis horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance correspondientes al 7.o ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. 2.o) Remuneración del Directorio, y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos y a sus efectos se deja expresa constancia que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran como así lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

$18.00 My 10-3919-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Magarian Hnos comunican la disolución de sociedad, haciéndose cargo el Sr. JUAN MAGARIAN del activo y pasivo del almacén sito en Carlos Anaya N.o 2352 y el Sr. GREGORIO MAGARIAN, del sito en Propios N.o 2352. Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene: Bdor. Antonio M. Planco, Valparaíso 1269 — Montevideo, Abril 30 1945. — Magarian Hnos.

$6.40 My.10-3901-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en la Ada. Lezica N.o 6586 bajo la razón social de "Lupo y Mateo" en el ramo de "Granja y Bodega". El activo y pasivo de la sociedad quedó a cargo del señor FRANCISCO LUPO. Los acreedores se deberán presentar en el local social. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Francisco Lupo. — María Antonia Lupo de Mateo.

$9.60 My.10-3845-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí al señor JOSE APOLINARIO PUIGVERT, el comercio de almacén, despacho de bebidas y billar, sito en calle Dr. Bilbao N.o 495. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, Abril 2 de 1945. — Alcides A. Urroz. — José A. Puigvert.

$6.40 My 10-3874-v my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. ARSEN VANESKEHEHIAN, el almacén comestibles, frutas y verduras sito en Gral. Flores 2790 según ley 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Artin Kechkelechian. — Arsen Vaneskehehian.

$6.80 My.8-3829-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. CARLOS ALBERTO ROVERANO la fiambrería, pastas y verduras sito en Carlos María Ramírez 186|88 según ley 26|9|904 Interv. Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). Activo y pasivo se hace cargo el comprador. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Ramón Roverano. — Carlos Alberto Roverano.

[illegible]-3828 v my 28.

"SANTO ROVERA S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Santo Rovera S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 617 para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria, inventario y balance general correspondiente al quinto ejercicio social vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o Elección total de Directorio titular y suplente. 3.o Remuneración del Directorio. 4.o Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.
Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán proceder a la forma que establece el artículo 28 de los estatutos. — El Secretario.
$8.00 My.12-4038-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender al señor JESUS FERREIRO, el almacén y café, sito en Arenal Grande 2553, según ley del 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. (Bl. Artigas 3678). — Montevideo, Mayo de 1945. — Alfredo Martínez Macció. — Jesús Ferreiro.
$6.40 My.11-3920-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a don AGUSTIN JUAN CARMINATTI, la provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en la calle Pan de Azúcar 2467. Acreedores presentarse a Luis Siécola calle Cerrito 665. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Gil Santengini.
$6.40 My 8-3553-v my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido en venta al señor WALTER PISANO, el cine "Ritz", de la calle San Quintín N.o 4276. Los interesados deberán concurrir con los justificativos a la escribanía del señor Carlos M. Larralde, calle Ituzaingó 1485, Escs. 5 y 6. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Máximo Iursevitz.
$9.60 My.4-3718-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26|9|904 hacemos saber la disolución de sociedad "Jacina y Jankauska", ramo: Almac. Com'bles, sito en Fco Bicudo 3886. El Sr. EST. JACINA, se hace cargo del activo y pasivo. Interv. Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, 2|5|945. — Ignacio Jankauskas. — Estanislao Jacina.
$6.40 My.3-3645-v.my.22.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1945 a las 16 horas, en nuestras oficinas, situadas en la Avenida General Rondeau N.o 1908, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1944 y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 21 de los estatutos). 3.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (artículo 42). 4.o Elección de la Comisión Fiscal (artículo 42). 5.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942 para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Secretaría expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — El Secretario.
$18 00 My.16-4156-v my.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en el ramo de almacén y provisión y que giraba en Piriápolis, 3.a sección judicial de Maldonado, bajo la razón social de TERESA G. de SZULZINGER y CIA. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Piriápolis, Mayo 5 de 1945. — Teresa G. de Szulzinger. — Mendel Drustin.
$ 12.00 My.16-4201-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
El subscripto ha prometido vender a "MARIA L. ZOLEZZI y COMPAÑIA" su comercio en el ramo de venta de pan, confitería y lechería, sito en Uruguay 1536, de esta plaza. Los acreedores concurrirán a la escribanía D'Alessandro Saulo, T. y Tres 1363, dentro del plazo de la ley de Setiembre 26'904. — Willy Mayer.
$6.40 My.2-3612-v.my.21.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
Se hace saber al público a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio que ha quedado disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Beisso y Cía." por venta de la cuota social de doña Sofía Lussich Crocco de Beisso por sí y sus hijos menores María Sofía Teresita Beisso Lussich y Juan Luis Beisso Lussich a don ULISES BEISSO, tomando éste a su cargo el pasivo y activo de los vendedores.
$12.80 My.17-4276-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al farmacéutico RAUL BENGOECHEA, la "Farmacia Nueva" establecida en esta ciudad calle 18 de Julio N.o 271. El adquirente se hará cargo del activo y pasivo del establecimiento. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1945. — Juan de Souza Faccio.
$12.90 My.17-4271-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Angel Vaz avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Piedras 449, al señor ANGEL SAN ROMAN, quien se hará cargo del activo y pasivo del negocio. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cerrido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Angel Vaz. — Angel San Román.
$6.40 My.17-4263-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
La sucesión Antonio Barreiro avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y horno de pizza, Uruguay 1347, a los señores JOSE y BOLIVAR INSUA. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 18 de 1945. — Sucesión Antonio Barreiro. — José Insúa. — Bolívar Insúa.
$6.40 My.17-4264-v.jn.5.

AVISO
Con la fecha abajo indicada y ante el escribano Alberto L. Thévenet he prometido en venta a don ANDRES CONSTANCIO LORENZELLI, el comercio de sastrería que bajo la denominación de "XX de Setiembre" tenía instalada en las calles Santos Arrendonea esquina 19 de Abril de esta ciudad. Dicho señor se hace cargo del comercio con esta fecha siendo en adelante de su cuenta todas las operaciones. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en la Escribanía del señor Thévenet, Artigas 742, con los justificativos de sus créditos y requiriendo el comprobante de la presentación. — Salto, Mayo 10 de 1945. — Francisco Antonio Squillace Sofo. — Andrés Constancio Lorenzelli.
$16.00 My.17-4215-v jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que prometí vender al señor SANTIAGO ANTONIO ALPINO, el negocio de venta de pan y bizcochos, denominado Panadería Uruguayana, situada en la casa de la calle Uruguayana N.o 3514. A los efectos que hubieren lugar se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con los justificativos de sus créditos por duplicado al estudio del escribano José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477. Escritorio N.o 19. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Ignacio Cavazzi.
$12.80 My.16-4182-v.jn.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
El 2 de Mayo de 1945, constituyó ante el escribano César Rebagliatti, la sociedad de responsabilidad limitada "JUPOBA Y COMPAÑIA LIMITADA", y los socios son: Antonio J. Ponce Bastida, Arnaldo C. Castro, Santiago Viejo Pintané: Objeto, enajenar, adquirir y manufacturar mercaderías, valores, materias primas, máquinas importar, exportar y representar a fábricas y casas de comercio, pudiendo tener agentes en el interior o exterior de la República: Domicilio, ciudad de Montevideo: Razón social, Jupoba y Compañía Limitada: Uso, los tres socios indistintamente con la limitación impuesta en el contrato: Capital, doce mil pesos que aportarán los tres socios en partes iguales: Plazo, cinco años, prorrogable por períodos de tres años: Dirección y administración, a cargo de los tres socios: Directorio, integrado por los tres socios: Ejercicios económicos anuales, disolución y liquidación, por las causas previstas en la ley, y en la forma que determine la misma. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 37, al Fo. 238 vto. del Tomo 1.o del Registro de Contratos, el 7 de Mayo de 1945. — Rebagliatti.
$16.00 My.17-4237-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Aldo Hourcade prometió vender su café y despacho de bebidas alcohólicas, Porongos 2251 a MARIANO GOMEZ Los acreedores deben presentarse en Cuareim 1323 dentro del término legal. Ley 26 Setiembre 1904.— Aldo E. Hourcade. — Mariano Gómez Almeida.
$6.80 My.15-4136-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a los Sres MANUEL E., MARCELINO Z. y GERONIMO B. ALVAREZ, mi comercio de panadería en el camino Maldonado 5536. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Pedro Desevo. — Manuel E. Marcelino Z. y Gerónimo B. Alvarez.
$10.20 My.15-4134-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a MARTIN NALBANDIAN, mi comercio de almacén, verduras y lechería de San Juan 2743. De acuerdo ley 6 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Dicran Costanian. — Martín Nalbandian.
$6.80 My.15-4135-v.jn.4.

VENTA Y SOCIEDAD
Antonio Rey Rodríguez prometió vender a SALVADOR ALCAÑIZ, JUAN ANTONIO GOMEZ LANDEIRA y ANGEL TOMMASINO, las tres cuartas partes proindivisas de la panadería "Rivera" (Rivera 3529); constituyéndose entre ellos, la Sociedad Colectiva Rey y Cía., desde el día de hoy. Acreedores: Escribanía Isetta: Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, 1.o de Mayo 1945. — Antonio Rey Rodríguez. — Salvador Alcañiz. Juan A. Gómez Landeira. — Angel Tommasino.
$10.20 My.15-4123-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
JUAN TERRES, a los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender la casa de comercio de mi propiedad que gira en el ramo de "Casa de Copias y Anexos", en la calle San José N.o 1334. Los interesados deberán presentarse con los recaudos, correspondientes, en la Escribanía de los señores Grazioli y De Castro, en la calle Treinta y Tres N.o 1356, P. 3.o, Esc. 34, de 14 a 17 horas.
$10.20 My.15-4146-v.jn.4.

ENAJENACION COMERCIAL
En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que don Luciano Orgaz Jatillo ha prometido vender a don FERNANDO FOULLOSA MARTINEZ la casa de comercio denominada "Del Globo", que en los ramos de venta de pan, helados y artículos de confitería se halla instalada en la calle Salto N.o 1153 de esta ciudad. En consecuencia, los acreedores del enajenante deberán concurrir a percibir el importe de sus créditos, dentro del término de 30 días, al domicilio mencionado. — Montevideo, Mayo 13|945.
$13.60 My.15-4119-v.jn.4.

VENTA DE NEGOCIO
Se hace saber al comercio y público que el Sr. Alejandro Fascioli tiene proyectado vender a sus hijos la parte que le corresponde en el Cine Normandy, calle Maldonado N.o 1387, y en el Cine Lutecia, calle General Flores 2580, citándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter I. Arévalo, calle Piedras N.o 357 (primer piso), dentro del término y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Alejandro Fascioli.
$13.60 My.14-4080-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a JOSE SZINNER comercio en el ramo de café y bar sito en Pueblo Soca (Depto. de Canelones). Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1520, de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Abel Reyes. — José Szinner.
$6.80 My.14-4072-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) Juan Cavalli y Antonio Gutiérrez, disuelven la sociedad que tienen para la explotación del almacén, Desp. de bebidas y bodega, sita en Millán N.o 4299 mediante la cesión que el Sr. Cavalli hace al Sr. GUTIERREZ de su cuota social. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Juan Cavalli. — Antonio Gutiérrez.
$10.20 My.14-4074-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de café y bar, ubicada en esta ciudad, calle Constituyente N.o 1600, a los señores ENRIQUE ABELENDA y MANUEL GAMBA. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Edelmiro Freijedo. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$9.60 My.12-4036-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, los señores Enrique y Alberto Regueira prometen constituir sociedad colectiva con los señores UMBERTO ANTONIO BISIO y SOLEDAD GARCIA para la explotación del negocio de panadería calle Juan Paullier 1636. La nueva firma será Regueira Hnos. y Cía. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Enrique y Alberto Regueira. — Umberto A. Bisio. — Soledad García.

$9.60 My.12-4024-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a don TULIO RODRIGUEZ el despacho de bebidas establecido en esta ciudad, calles Juan Farina esquina Lavalleja. Los acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres número 708. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Mayo 8 de 1945. — José Eladio García.

$6.80 My.12-4021-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a WALDEMAR SARAVIA el tambo situado en La Paz N.o 2210. Los acreedores deberán presentarse ante escribanía Ledo Arroyo Torres, 25 de Mayo 467 escritorio 1. — Montevideo, Mayo 6 de 1945 — Antonio Fernández.

$6.40 My.12-4010-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Corredor: R. Nosiglia. Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la provisión y lechería calle Municipio N.o 1676 bis a la Srta. IDORALINA REYES CUITIÑO. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Miguel A. Fernández.

$6.40 My.12-4025-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender o ceder a los señores NICOLAS SANTIAGO e IBRAHIM IGNACIO SOLARI FONSECA, los derechos que nos corresponden en la casa de comercio que en ramos generales de almacén y consignatarios gira en la "Picada de Aparicio" 8.a sección de Maldonado, bajo la firma social de Santiago M. Solari o Solari Hnos. Acreedores deben presentarse en la casa N.o 3093 de la calle Gral. Urquiza de la ciudad de Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — María del Pilar F. de Solari. — María del Pilar Solari Fonseca.

$12.80 My.12-4041-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora JUANA BARRIOS DE BALMACEDA, la casa de comercio en el ramo de comestibles, ubicada en esta ciudad, calle Canelones N.o 1799. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Alberto Alonso. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.40 My.12-4037-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a JORGE GUASCO SILVA la ferretería y bazar instalado en la calle Uruguay N.o 1043 y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo local. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la siguiente publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945 — Domingo L. Silva. — Jorge Guasco Silva.

$9.60 My.12-4032-v.my.31.

"LA INTERNACIONAL" EMPRESA TELEFONICA S. A

A los efectos de disposiciones legales lleva a conocimiento público que, estando en tratativas de venta de todas sus redes telefónicas existentes en el territorio de la República, así como también de sus inmuebles, a las Usinas y Teléfonos del Estado, solicita a toda y cualquier persona o entidad que tenga pendiente cuentas que les sean debidas por esta Compañía, las presenten en el curso de este mes en los escritorios de esta ciudad, calle 25 de Mayo 477 escritorios 9 y 10, con una copia dirigida directamente a las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.

Quedan excluídos de este llamado los tenedores de obligaciones al portador, de cuyos intereses y amortización se harán cargo las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — El Secretario.

$16.00 My.12-4040-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que desde el 30 de Abril de 1945, hemos disuelto y liquidado la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de "HECTOR C. y OSCAR SPERANZA", en el ramo de construcciones de obras y afines. Acreedores en José María Montero 3089. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Héctor C. Speranza. — Oscar Speranza.

$9.60 My.5-3732-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rafael Greco ha prometido vender a AMBROSIO OBRERO el comercio de peluquería situado en Ramón Massini 3240, de acuerdo ley 26 Setiembre 1904. Ocurrir en la misma. — A. Obrero. — R. Greco.

$3.20 My.5-3763-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a HECTOR VICTORIANO HELGUERA, mi parte en el comercio de "fábrica de jabón" sito en la calle Porvenir N.o 2530 de esta ciudad, disolviéndose la sociedad de hecho que integro con el señor Sexto Levrero. Acreedores presentarse a la escribanía Pagoagé, 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Guillermo González.

$9.60 My.5-3773-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí enajenar a la sociedad "FACHOLA y CIA." el comercio que, en los ramos de ferretería, papelería, alpargatería y consignaciones, gira en esta ciudad, instalado en la finca N.o 2722 de la calle Vera, denominada "Casa El Nito". Acreedores presentarse a la escribanía Pagoagé, 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Silvino Fachola.

$9.60 My.5-3772-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que Miguel Moreno prometió vender a ALBERTO DAMONTE, el bar y despacho de bebidas de la calle Piedras N.o 401 de Montevideo. Los acreedores presentarán sus cuentas al escribano Casto M. Vidal, calle Ciudadela 1432, apartamento 17, desde la hora 10 a las 14, durante el plazo de ley. — Montevideo, Mayo 3 1945. — Miguel Moreno. — Alberto Damonte.

$9.60 My.5-3764-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Comunicamos que hemos disuelto y liquidado la sociedad "Rey y Challiol", que explotaba la panadería "Rivera" (Rivera 3529), prometiendo vender Julio Challiol su parte a ANTONIO REY. Acreedores en la escribanía Isetta, Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Mayo 1945. — Antonio Rey Rodríguez. — Julio Chalhiol.

$6.40 My.5-3731-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber los firmantes FELIPE FAJARDO y FELIPE SEVERO FAJARDO, que de acuerdo con la base quinta del contrato de sociedad que celebramos el 26 de Abril de 1943 ante el escribano Santiago Puchet, hemos acordado prorrogar el plazo de dicha sociedad hasta el día 30 de Abril de 1946, quedando radicado el domicilio social en la calle Lavalleja N.o 1023 de esta ciudad. — Durazno, Abril 25 de 1945. — Felipe Severo Fajardo. — Felipe Fajardo.

$12.00 My. 4-3716-v.my.28.

ASOCIACION RURAL DE ROCHA
(Comisión Liquidadora)
EMPLAZAMIENTO

La Comisión Liquidadora de la Asociación Rural de Rocha, dando cumplimiento a lo resuelto en la asamblea de disolución de dicha institución, realizada el 4 de Diciembre de 1943, llama y emplaza a todos los tenedores de acciones de la Asociación Rural de Rocha, para que dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente al de esta publicación se presenten ante la referida Comisión con sus respectivas acciones para hacer efectivo el cobro del importe que a cada una de ellas se les ha asignado en la liquidación de los bienes que integraban el patrimonio de la expresada sociedad disuelta y que es de $ 49.60.

Se previene: A) Que siendo las acciones al portador el pago de las mismas queda sujeto a la presentación y entrega de la acción correspondiente; B) Que vencido el plazo fijado, el importe de todas aquellas acciones que no hayan sido presentadas al cobro será consignado judicialmente, y C) Que las acciones deberán ser presentadas para ser pagadas en la Caja Popular de Rocha todos los días hábiles dentro de las horas de oficina de la misma. — Rocha, Abril 23 de 1945. — Carlos Julio Rivero. — Héctor Lorenzo y Losada (hijo). — Jeremías P. Graña. — Gustavo F. Uriarte. — José V. Aldunate.

$36.00 My.4-3720-v.my.28.

AVISO AL COMERCIO

Ha quedado sin efecto la venta, almacén, frutas y verduras del Sr. José García, al Sr. Dow Gilboa, del comercio Cuñapirú 1991, quedando nuevamente a cargo del mismo el Sr. JOSE GARCIA. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — José García. — Dow Gilboa.

$6.40 My.4-3677-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad "PEÑA y COMPAÑIA LIMITADA", que giraba en esta plaza en los ramos de imprenta, litografía y anexos, bajo la denominación de "Imprenta y Litografía Oriental". Los acreedores deberán presentarse en Ituzaingó 1309, piso 2.o, apartamento 5. — Montevideo, 30 de Abril de 1945. — Peña y Compañía Limitada.

$9.60 My.11-3917-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el Art. 492 del Cód. de Comercio y a sus efectos, se hace saber al público y al comercio, que por ante el escribano Gustavo R. Laborde y por retiro del socio Federico Macé, se disolverá la sociedad MACE HNOS y CIA., de esta plaza. Los acredores y demás interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días, a hacer valer sus derechos, a la casa N.o 1421 de la calle Ituzaingó de Montevideo. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Julio Macé. — Federico Macé.

$12.80 My.12-4027-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo calle José L. Terra 2626, que prometí vender a JUANA ACUÑA DE ARES para presentarse Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Antonio Muñagorri.

$6.40 My.11-3914-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a ABRAHAM SAMUEL LEDERFAIN, el cine "Ateneo" instalado en esta Capital, Avda. Garibaldi N.o 2035. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Leopoldo Labori.

(Escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578).

$9.60 My.11-3916-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Pauzera, Paraguay 1259, interviene. LEON MAGARIAN, compra el comercio de almacén de comestibles de calle Quijote 2953. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1945. — Miguel Saussian. — León Magarian.

$6.40 My.11-3938-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi hijo NARCISO GOENAGA (hijo), las máquinas y demás herramientas de mi propiedad, —que en arrendamiento utiliza éste— en su casa de comercio en el ramo de carpintería tiene en la calle Solís esquina Claudio Williman de esta ciudad. Acreedores de mi comercio, en el mismo local. — Minas, Abril 19 de 1945. — Narciso Goenaga.

$10.20 My.11-3956-v.my.30.

COMPRAVENTA

Prometimos vender a los señores JOSE L. PANIZZA (hijo) y ROBERTO MIGONE, el comercio de bar y alcohólicas, calle Cufré 2756 los que tengan créditos deben presentarlos a C. González, J. Requena 2558. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Héctor Ormaechea. — Lino Bensich. — José L. Panizza (hijo). — Roberto Migone.

$9.60 My.11-3982-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor JUAN RADRESA, el comercio que giraba en esta plaza en los ramos de almacén de comestibles, bajo la denominación de "Casa Oddone", y la razón de Francisco Oddone", debiendo en consecuencia los acreedores, presentarse con el justificativo de sus créditos en el estudio del escribano Juan José Lamas, calle Sarandí N.o 1228, de esta ciudad a los efectos de la ley de Setiembre 26|904. — Francisco Oddone. — Juan Radresa.

$16.00 My.11-3981-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que por compromiso de venta, el comercio de panadería de Jesús Gayo, situado en la Cuchilla de la Pólvora, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, quedó a cargo y a partir del 1.o del mes en curso, de don GREGORIO J. MOREIRA. Por tanto, lo que se consideren acreedores deberán presentarse al referido comercio, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Abril 24 de 1945. — Jesús Gayo. — Gregorio J. Moreira.

$18.00 Ab.27-3485-v.jn.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el bar y restaurant, calle Miguelete N.o 1850 a MIGUEL VAZQUEZ y DIONISIO SAA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — María Mercedes Burgo.

$3.40 My.7-3820-v.my.26.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la lechería y provisión calle 14 de Julio N.o 1550 a la Srta. CARMEN ALBA COUTO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Dalmiro Pérez.

$3.40 My.7-3819-v.my.26.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la fiambrería y Vta. pan, calle Servidumbre N.o 4684 a MARIA ESTHER GENTILE DE ARNABAL. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Ramón Camaño.

$3.40 My.7-3818-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de hojalatería en general tenemos instalada en la calle Porongos 2985 de esta ciudad bajo la razón social "Rafael Suárez". A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación y emplazamos a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días a la calle Rivera 2103 Apto. 5. — Rafael Suárez. — Hugo Suárez.

$10.20 My.8-3831-v.my.28.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo próximo a las 10 horas, en su local, calle Colón N.o 1578. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Honorarios del Directorio y Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Agencia Marítima Vidal S. A.

$8.00 My.17-4199-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al Sr. ANTONIO PORTEIRO, la mitad indivisa que me corresponde del negocio en los ramos de almacén de comestibles y ferretería, sito en la calle Manuel Calleros N.o 4753 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Julio Rodríguez.

$9.60 My.4-3721-v.my.23.

PERFUMERIAS "RETY MONTECARLO" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a asamblea general, que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 18 y 15 horas en la sede social de la Sociedad Anónima "Rety Montecarlo", en Rambla Wilson N.o 503, con el siguiente orden del día: A) Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad, y sus futuras posibilidades. B) Aumento del capital inicial hasta el monto del capital autorizado. C) Elección de los miembros del Directorio de conformidad con el artículo 9.o de los estatutos de la Sociedad Anónima. D) Mociones libres. — El Directorio.

$ 6 40 My.16-4157-v.my.25.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 29 de Mayo próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres N.o 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29). 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 31 de Enero último. (Art. 22). 3.o Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos. 4.o Remuneración al Sr. Síndico (Art. 61). 5.o Designación de Síndico y suplente (Art. 22 inciso B). 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Bd. Artigas de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1512, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 26 de Mayo (inclusive), de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — Montevideo, Mayo 15 de 1945.

$14.40 My.19-4323-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a RACHID AMAD, mi comercio de almacén, frutas y verduras, del camino Carrasco 4451. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Angela Estrella Rosmarino.— Rachid Amad.

$6.40 My.2-3613-v.my.21.

"BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales se cita a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el jueves 31 de Mayo a las 18 horas en los salones de la Bolsa de Comercio (Rincón y Misiones), con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual; el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias; el dictamen del Síndico y la distribución de las utilidades. 2.o) Fijación de la asignación anual del Directorio (artículo 13). 3.o) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 45-46 y la remuneración del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los Sres. accionistas que esta asamblea de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se constituirá con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 los Sres. accionistas que deseen participar en dicha asamblea deberán depositar sus acciones antes del día 28 de Mayo en el local de la sociedad (Convención N.o 1475, 2.o piso Apto. 9), de 9 y 30 a 11 y 30 y de 14 y 30 a 17 y 30. — El Directorio.

$12.80 My.19-4296-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a FRANCISCA F. DE BIDONDO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en San Martín 2252 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Br. Artigas 2678. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Domingo Gómez. — Francisca F. de Bidondo.

$6.40 My.17-4206-v.jn.5.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH"
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Estancias Diego Mac Culloch, para la asamblea general anual que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 15 horas en su sede social calle Juncal 1425, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria y balance anual. 3.o Dividendo por este ejercicio. 4.o Cualquier otro asunto de interés de la sociedad. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — El Secretario.

$8.00 My.19-4289-v.my.30.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Junio próximo a las quince y treinta horas, en la calle Solís N.o 1533, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del mismo. 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — El Secretario.

$18.00 My.19-4281-v.jn.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que explotaba con la razón "Domínguez y Currais" la panadería y confitería "La Estrella" establecida en la calle Lima N.o 1368. Los interesados pueden presentarse en la calle Uruguay N.o 1723 de 15 a 17 horas. — José Currais Yerpe. — Enrique Domínguez Guisande.

$6.80 My.19-4298-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a JOSE EDUARDO COTELO y RICARDO SOUTO, la panadería "La Condal", en la calle Democracia N.o 2383, los interesados presentarse al Esc. Eugenio Tancredi hijo, 25 de Mayo 555, 1.er piso, Esc. N. dentro del plazo de la ley de 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — (Firmado:) José Cancela Muiño. — Antonio Sánchez Puga.

$6.80 My.19-4304-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor RUBEN ABULAFIA, la casa de comercio en el ramo de café y bar, ubicada en esta ciudad, calle Colonia N.o 2250. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Rebelo Hno.

$6.80 My.19-4209-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a la señora LUCRECIA PUGLIESE DE ROLDAN, mi casa de comercio sita en la calle Becerro de Bengoa N.o 401, en los ramos de café, confitería, bebidas alcohólicas y billar. Los acreedores deben presentar los justificativos en el comercio aludido. — San José Abril 23 de 1945. — Eugenio Albino Morales García. — Lucrecia Pugliese de Roldán.

$12.00 Ab.27-3464-v.my.23.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 617

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Padrón — Nombre

30481|82|86|87 - 175483 al 492. — Suc. Rufino T. Domínguez.
51662 - 175354|55|56 — Juan A. Pagani y otra.
55992 — Julia Sanz de Zavalla.
59635 - 176204 — José Felucio.
68984 — Zoraida M. y Luis F. Milante.
74609 — Manuel Esteban Quinteros.
76889-90 — Ramón y Manuel Andión.
84676 - 176206 — Hugo Musacchio Bertoni. Q. Binaguy.
94295 — Juan Doglió.
94365 - 176208 — Francisco Rodríguez Rico y otra.
94417 — Agustín de Savona.
94536 — Pablo Beverina.
94610 — Manuel Corinago.
94772 — Mosca Hnos.
97023 — Pascual Ducassou.
97219 — Manuel Pallas.
97222 — Vital Vilat.
97229 — Ernesto Schauricht.
97233 — Gumersindo Fontes.
97251 — Dionisio Pedro Pino.
97267 — José Carbacanskas.
97283 — Cayetano Saporiti.
97301 — Catalina Carro de Galleno.
97359 — Enrique Cordero.
97365 — Buenaventura Bentos Soria.
97370 — Diógenes Santander.
97375 — Ramón M. Tato Rodríguez.
97383 — Luis Rista.
97394 — Manuel Suárez.
97407 — Juan Durante.
97417 — José Zaballa.
97580 — José Carballal.
101082 — Rosa D. de Freitas.
104556 — Américo M. Pioli.
104562 — José María López.
105092 — Amelia Ferrari.
105193 — Leopoldo Schiaca.
106275 — Manuel González.
107940|41|165950|49, 107898|9|174244|5|6|7|8. — Banco Territorial.
108424 — Juan B. Corti.
109343 — Casilda Ramos.
109899 — Dr. Rodolfo Casaravilla.

108858 — Abelardo y Enrique Gómez Chulia.
115105 — Julio C. Curbelo.
116857 — Alberto Martínez.
117679 — Redento Bolsi.
117763 — Gumersinda Pérez García.
118787 — Juan Vázquez.
123221 — Antonio Yiglewicz.
158989 y 174220 — Ferro Carril C. del Uruguay.
164839 — Domingo Chiappe.
165124 — Andrés Vives.
166026 — Rubens H. Fabregas.
167537 — Juan Fierro.
171528 — Banco Territorial del Uruguay.
Montevideo, Mayo 17 de 1945.
(Cuenta corriente) My.22-21277-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 56 para adquirir: Queso fresco semioreado, queso duro especial tipo parmesano, atún, sardinas, maizena, whisky escocés, conserva de tomate, fundas higiénicas, extracto pomidoro, grasa caracú, grasa de cerdo, platos llanos de loza, platos hondos de loza, pocillos con platillos de loza para café, harina especial en sacos de 70 kilogramos, harina especial en bolsitas de 5 kilogramos, arroz tipo carolina, arroz común, tabaco amarelinho, cigarrillos rubos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1945.
(Cuenta corriente) My.22-21278-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62
Segundo llamado

Llámase a licitación privada N.o 62 para adquirir: cable bajo plomo para alumbrado, cable bajo plomo para timbres, cordón trenzado para alumbrado, cordón trenzado para timbres, cordón trenzado común para alumbrado, cuadros indicadores para timbres, transformadores para timbres, pulsadores para timbres, cajas trifásicas para tapones fusibles, interruptores bifásicos a cuchillas, interruptores trifásicos a cuchillas, requeridos por la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 a 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1945 a las 15 horas. Montevideo, Mayo 17 de 1945.
(Cuenta corriene) My.22-21279-v.my.31.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 21.a sección judicial de Montevideo, en la calle José María Silva y Yucutujá, empadronado con el número 49.457, con una superficie de ms.2 3.661.30, propiedad de Antonio Aguerrebere, que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045. — Luis A. Raimundo, Escribano.
(Cuenta corriente) My.22-21275-v.my.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles y materiales destinados a las oficinas escolares del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Junio próximo a las 16 horas en la sede de la Corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.22-21276-v.jn.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para proveer pinturas a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 1.o de Junio próximo a las 14 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.22-21280-v.jn.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un predio ubicado en la calle Emancipación entre camino Castro y Jacquert, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 14 de Junio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.22-21268-v.jn.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 2206
Aparatos auxiliares telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 16 de Agosto de 1945, a las 16 horas, para proveerse de 100 llaves conmutadoras, 100 campanillas auxiliares, 300 bases de enchufe y 100 clavijas, de acuerdo a las condiciones respectivas establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.22-21267-v.my.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44424. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SAINT DIE

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.22-4365-v.jn.1.o.

ACTA N.o 44425. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RENDEZ-VOUS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.22-4367-v.jn.1.o.

ACTA N.o 44423. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mojud Hosiery Co., Inc., con domicilio en Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MOJUD

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.22-4366-v.jn.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6261. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Joao Paulo Viarengo, de Sao Paulo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso alcalino de regeneración de caucho y el producto resultante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.22-4368-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 228

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz por el término de treinta (30) días a las dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 24 de Mayo a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.22-21270-v.my.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 22 de 1945

10.a Sección

JUAN JOSE BONOMI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3225, y MARIA DELIA ORIBE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 3225.

JUAN BAUTISTA HANNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3338, e ILDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3338.

11.a Sección

ALBERTO FORTUNATO MINETTI, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado C. del Castillo 19 a, y MARIA ALBA TELLECHEA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Castillo 19 a.

19.a Sección

EDUARDO TAMON, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1211, y BEATRIZ SANGUINETTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1211.

ARPAD IRITZ, 44 años, divorciado, empleado, rumano, domiciliado Edo. Acevedo 1494, e IDA SALAMON, 34 años, soltera, rumana, domiciliada Edo. Acevedo 1494.

24.a Sección

ROBERTO AMEIJEIRAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 1750, y TERESA GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3319.
$ 2.00 p.p. v.my.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ANTONIA ARREDONDO DE VILLAR y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 262), se emplaza a Varón Ifram Villar Arredondo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.237, situado sobre la línea N. O. de la calle Juan Arteaga entre Ramón Hortiguera y García de Zúñiga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Blisch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.22-21271-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo

c| AIDA GONZALEZ DE RAIMONDO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8 F. 637), se emplaza a Aída González de Raimondo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 70 706, situado sobre la línea S. O. de la calle Gobernador Viana entre J. J. Rousseau y Joanicó: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.22-21274-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 731), se emplaza a los sucesores, a título particular o universal, de Virginia Grignoli y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 73.647, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y Pablo Pérez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) My.22-21272-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EMILIA RAYMOND DE FERRERE y otors. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 608), se emplaza a Emilia Raymond de Ferrere, por sí y en representación de sus menores hijos Rodolfo Juan Pablo, Pedro Mario Mateo, María Blanca Ana y Armando Mario Antonio Ferrere Raymond, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 169.049, situado en la calle Mississipí entre Avda. Peñón y Pilcomayo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) My.22-21273-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO TINAU GUITARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.22-4371-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.22-4381-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.22-4382-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEREO ALBERTO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My 22-4383-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OTERO DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.22-4384-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LOPEZ HERMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.22-4385-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARCELINO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.22-4386-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 My.22-4387-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o LUCIANO ANTONIO BRINDISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.22-4388-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES GONZALEZ o INES GONZALEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.22-4389-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL ESPINOSA DE BALLEFIN, VICENTA DOLORES o VICENTA BALLEFIN ESPINOSA, FELIPE GUILLERMO o FELIPE BALLEFIN ESPINOSA, FAUSTA o FAUSTA ISABEL BALLEFIN ESPINOSA y ZULEMA BALLEFIN ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.22-4390-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de OMAR y CARMEN DE BENEDICTIS, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "De Benedetti" debe decir "De Benedictis". — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.50 My.22-4416-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VALLARINO DE FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.22-4369-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA RESASCO DE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.22-4370-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4391-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE O MATILDE AMPARO PIQUERO DE POUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4399-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO FITZ PATRICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4392-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DEBERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4393-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO LASO o LASO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4394-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA JULIA CRESTANELLO DE BREGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4396-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FLORES o FLORES ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4395-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS ROBATTO o ROBATTO DEBENEDETTI y de don JUAN ROBATTO o ROBATTO DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4400-v.jn.1.o.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "HERMENEGILDO RIVERA", el señor Hermenegildo Rivera solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.00 My.22-4397-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GRAÇA CEPPAS, VASCO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Vasco Ceppas", debe decir: Vasco Graça Ceppas, y donde sus padres aparecen con los nombres y apellidos de Alberto B. Ceppas y Palmyra da Graça, debe decir: Alberto Bebianno Ceppas y Palmyra Graça Ceppas, respectivamente — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.22-4364-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN MORAGUES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Juana Moragues, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 My 22-4372-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BRUZZONE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 My.22-4408-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental con AGUSTIN PIN. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Agustín Pin y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección en la manzana 43 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el N.o 180, que linda: por el Sur, con Casimiro Maciel; por el Norte con calle 18; por el Este con sucesión Goya Bello de Flores, y por Oeste, con Basilio Santa Rosa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia se hace la presente publicación. — Fray Marcos, Mayo 8 de 1945. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.22-21269-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MODESTA MARIA HERNANDEZ DE RIVERO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Mayo 16 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 My.22-4416-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don GENARO MORENO, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 My.22-4411-v.jn.1.o.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con CHAVEZ JUAN J. V. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 12 de Junio a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Angel C. de León, asistido del actuario ad-hoc, escribano A. Roberto Borges, de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, ubicado en la manzana treinta y nueve de esta ciudad, empadronada con el número quinientos seis, compuesta de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lindando: al Norte, calle Treinta y Tres; al Sur y Oeste, sucesores de Antonio Viroga; y al Este, Antonia Gutiérrez. Se previene: 1.o Que se mantendrán las ofertas mientras haya postores que las mejoren y que éstos deberán consignar el diez por ciento de la misma al serles aceptada. 2.o Que los títulos y demás antecedentes están en la Oficina a disposición de los interesados. 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros serán de cuenta del comprador. — San Carlos, Mayo 12 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$27.00 My.22-4415-v.jn.7.

NICOLAS F. MARIÑOS

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "CIRIACO RODRIGUEZ. Sucesión", se hace saber al público, que el día 12 de Junio próximo a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Nicolás F. Mariños, asistido del Alguacil ad-hoc don Walter Solari Gurrow y del Actuario escribano Conrado Orlando Laurenz, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 4.200.00, del bien empadronado con el N.o 962, ubicado en Molles de Porrúa, 11.a sección de este Departamento, con una superficie de 83 Hs. 1.950 ms. 28 dms.2 y que linda: por el Nordeste, con Rafael Escudero y doña Estefanía Delgado de Vidal; por el Nordeste y Sudeste con Rafael Escudero; y por el Sudoeste, con doña Rufina Zapata de Cejas. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán por cuenta del comprador. C) Los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$21.00 My.22-4413-v.jn.7.

NICOLAS F. MARIÑOS

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "ALEJANDRO ABRINIS: Solicita venta de cosa común", se hace saber al público, que el día cinco de Junio próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Nicolás F. Mariños, asistido del Alguacil ad-hoc don Walter Solari Gurow y del Actuario escribano Conrado Orlando Laurenz, procederá a la venta y al mejor postor y sobre la base de $ 200.00 y $ 1.666.56 (equivalentes a las dos terceras partes de su tasación), de los bienes empadronados el primero con el N.o 1075 (ahora 661), situado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 56, con frente a la calle 25 de Agosto, con una superficie de 646 ms.2; y el segundo con el N.o 1077 (ahora 662), situado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 56, con frente a la calle Liebig, y de una superficie de 460 ms.2. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$24.00 My.22-4414-v.jn.7.

RAUL J. ARRIAGA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José en autos "ANDRES DURAN y otro. Sucesiones" se hace saber al público que el día ocho de Junio próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, Ituzaingó N.o 515, se procederá por intermedio del martillero Raúl I. Arriaga, asistido del proveyente y del Actuario ad-hoc don Juan A. Poey, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de pesos 333.34, del inmueble que se describe: un solar de terreno y sus mejoras que es parte del sitio número uno de la manzana cuarenta y tres del cuarto cuartel de esta ciudad, señalado con el número tres en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Junio de mil novecientos veintisiete, compuesto de un área de doscientos seis metros mil trescientos sesenta centímetros, que linda: al Norte, con calle Asamblea; al Sur, con solar 4; al Este, con solar 2; y al Oeste, su frente a la calle Yí, empadronado con el número 4423 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del rematador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, Mayo 15 de 1945. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.
$30.00 My.22-4452-v.jn.7.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 23 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor HECTOR S. BANDA, el comercio que en los ramos de librería, papelería e impresiones giraba en esta ciudad, habiéndose hecho cargo el comprador del activo y pasivo del mismo, debiendo los acreedores presentar sus créditos en el domicilio calle General Flores 480. — Colonia, Mayo 13 de 1945. — Toribio M. De Luca. — Héctor S. Banda.
$10.80 My.22-4362-v.jn.11.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público — Por contrato privado de fecha 10 de Mayo de 1945 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Surex Ltda." con sede en la calle 25 de Mayo 470, integrada por Rodolfo Altschuler y Ernesto Stein, de Montevideo, sobre las siguientes bases: capital $ 5.000.00 en cincuenta participaciones de $ 100.00 cada una, con 35 participaciones a cargo de Rodolfo Altschuler y 15 participaciones a cargo de Ernesto Stein. Objeto: representaciones de fábricas nacionales y extranjeras, importaciones y exportaciones y comisiones en general. Directores administradores: los dos socios. Uso de la firma: los dos administradores indistintamente con excepción de: a) poderes a terceros; b) adquisición de bienes raíces y gravámenes sobre tales; c) Firma de letras y vales a favor de terceros; d) contratos de representación. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: hasta el 31 de Mayo de 1948, con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Abril al 31 de Marzo. Este contrato está inscripto con el número 46 al folio 107 al 111 del libro N.o 1 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el día 16 de Mayo de 1945. — Montevideo, Mayo 17 de 1945.
$18.00 My.22-4361-v.jn.1.o.

nR0iw-A dUÜªYAO tdeCtiol etaoin srshshsh

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos rescindido totalmente la promesa de compraventa que habíamos celebrado con respecto, al establecimiento comercial en el ramo de hotel, denominado "Hotel Colonial", instalado en la Av. Gral. Flores 440 de esta ciudad, haciéndose cargo el señor ANTONIO PEREIRA de las obligaciones contraídas desde el primero de Abril del corriente año hasta hoy por dicho comercio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 16 de 1945. — Antonio Pereira. — Sebastián Solano. — Luis Alberto Benítez.
$15.00 My.22-4417-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería calle Pablo De María 1282 a don JOSE FERNANDEZ CASAS. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Alonso Piedra.
$3.60 My.22-4398-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público; que hemos prometido vender a la sociedad "LA LLAVE SOCIEDAD ANONIMA", el establecimiento comercial, que en el ramo de ferretería y anexos, gira en esta plaza con la denominación de "La Llave", bajo la razón social "Emilio Coelli y Cía.", y que tiene su sede en esta Capital, en la calle Rincón N.o 649 esquina Bartolomé Mitre. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación a fin de que los que se consideren con derechos o fueren acreedores, se presenten con los justificativos correspondientes, en la calle 25 de Mayo 544, primer piso, de esta ciudad, escribanía Rafael Howard Fuller, dentro del término legal, a sus efectos. — Emilio Coelli y Compañía. — Montevideo, Mayo 17 de 1945.

$18.00 My.22-4409-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber al público que ha terminado el plazo de la sociedad "Ferreira y Techeira", que giraba en esta localidad y quedando el activo y pasivo a cargo del señor EULOGIO FERREIRA. Los acreedores deberán presentarse en Minas de Corrales. — Minas de Corrales. Mayo 15 de 1945. — Eulogio Ferreira. — Amaro Techeira.

$7.20 My.22-4363-v.jn.11.

ELMET S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Elmet S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente mes en el local de la calle 25 de Mayo 614 a las 18 horas y en la que se considerará la siguiente orden del día: Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio al 28 de Febrero de 1945. Informe del Síndico. Elección de 2 accionistas para verificar las asistencias. Elección de Síndico y suplente. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósito, de las mismas, en el local de la sociedad, calle Juan Paullier 1875, antes del día 25 del corriente mes. — El Directorio.

$12.00 My.22-4442-v.jn.1.o.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía "L'Unión"

Operaciones de seguros de incendio durante el 1.er trimestre de 1944

Capitales asegurados..	$	8.983.550.00
Capitales cedidos en reaseguro	"	994.000.00
Premios percibidos ...	"	18.012.95
Premios pagados por reaseguro	"	2.824.65
Impuestos satisfechos: Patente de Giro 1944	"	1.500.00

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80 — 3281.

Compañía "L'Unión"

Operaciones de seguros de incendio durante el 2.o trimestre de 1944

Capitales asegurados..	$	4.601.861.67
Capitales cedidos en reaseguro	"	1.138.000.00
Premios percibidos ...	"	22.501.45
Premios pagados por reaseguro	"	2.909.65
Impuestos satisfechos: 1.er semestre 1944..	"	4.633.77

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80 — 3280.

Compañía "L'Unión"

Operaciones de seguros de incendio durante el 3.er trimestre de 1944

Capitales asegurados..	$	3.751.278.80
Capitales cedidos en reaseguro	"	1.330.000.00
Premios percibidos ...	"	15.653.42
Premios pagados por reaseguro	"	8.376.09

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40 — 3278.

Compañía "L'Unión"

Operaciones de seguros de incendio durante el 4.o trimestre de 1944

Capitales asegurados..	$	4.480.495.00
Capitales cedidos en reaseguro	"	1.753.750.00
Premios percibidos ...	"	22.851.95
Premios pagados por reaseguro	"	5.449.91
Impuestos satisfechos: 2.o semestre 1944 ..	"	4.246.62

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80 — 3279.

Compañía "L'Unión"

Operaciones de seguros de incendio durante el 1.er trimestre de 1945

Capitales asegurados..	$	4.261.475.00
Capitales cedidos en reaseguro	"	1.085.000.00
Premios percibidos ...	"	20.135.28
Premios pagados por reaseguro	"	3.206.87
Impuestos satisfechos: Patente de Giro 1945	"	1.500.00

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80 — 3282.

Moore-McCormack (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Deudor

Inventario	$	9.872.46
Banco	"	194.670.80
Varias cuentas deudoras	"	17.178.88
	$	221.722.14

Acreedor

Capital realizado	$	5.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	216.722.14
	$	221.722.14

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.20 — 3291.

Moore-McCormack (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Deudor

Inventario	$	10.016.46
Banco	"	170.518.23
Varias cuentas deudoras	"	30.449.40
	$	210.984.09

Acreedor

Capital realizado	$	5.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	205.984.09
	$	210.984.09

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.20 — 3292.

Moore-McCormack (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Deudor

Acciones a emitir	$	32.000.00
Inventario	"	11.048.46
Banco	"	54.543.70
Varias cuentas deudoras	"	100.765.19
	$	198.357.35

Acreedor

Capital autorizado ...	$	50.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	148.357.35
	$	198.357.35

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40 — 3290.

Moore-McCormack (Uruguay) S. A.

Resumen del balance general al 31 de Diciembre de 1944

Deudor

Inventario	$	8.411.88
Caja y Banco	"	56.391.25
Varias cuentas deudoras	"	20.865.35
	$	85.668.48

Acreedor

Capital autorizado ...	$	50.000.00
Acciones a emitir ...	"	32.000.00
Capital realizado	$	18.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	67.668.48
	$	85.668.48

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60 — 3289.

Compañía Uruguaya de Cemento Portland S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1944

Activo

Propiedades, maquinarias, etc	$	1.280.727.35
Inventarios almacén, etc.	"	1.067.200.77
Deudores varios	"	926.083.65
Pagos adelantados ..	"	2.612.25
Inversiones	"	1.992.945.69
Caja y Bancos	"	360.267.03
	$	5.629.836.74
Cuentas de orden ...	"	114.895.45
	$	5.744.732.19

Pasivo

Capital autorizado e integrado	$	5.000.000.00
Acreedores varios y Conting., etc.	"	629.836.74
	$	5.629.836.74
Cuentas de orden ...	"	114.895.45
	$	5.744.732.19

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60 — 3227.

Compañía Uruguaya de Cemento Portland S. A.

Balance general al 30 de Setiembre de 1944

Activo

Propiedades, maquinarías, etc.	$	1.241.883.06
Inventarios almacén, etc.	"	841.354.04
Deudores varios	"	1.057.813.98
Pagos adelantados	"	2.550 75
Inversiones	"	1.992.945.69
Caja y Bancos	"	378.300.65
	$	5.514 978.17
Cuentas de orden	"	138 380.50
	$	5.653 358.67

Pasivo

Capital autorizado e integrado	$	5.000.000.00
Acreedores varios y Conting., etc.	"	514 978.17
	$	5.514 978 17
Cuentas de orden	"	138 380.50
	$	5.653 358 67

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60 — 3226.

Compañía Uruguaya de Cemento Portland S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1944

Activo

Propiedades, maquinarias, etc	$	1.202.163.18
Inventarios almacén, etc.	"	803 042.24
Deudores varios	"	1.290 495 12
Pagos adelantados	"	1 683.77
Caja y Bancos	"	351 749 67
Fondos públicos en cartera y depositados en garantía	"	1.980.530.44
	$	5.629 664.42
Cuentas de orden	"	130.899.25
	$	5.760.563.67

Pasivo

Capital autorizado e integrado	$	5.000.000.00
Acreedores varios, contingencias, etc.	"	629.664.42
	$	5.629.664.42
Cuentas de orden	"	130 899 25
	$	5.760 563 67

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6,00 — 3229.

Gasparri Hermanos S.A.

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1944

Activo

Bienes raíces	$	187.644.19
Caja y Bancos	"	1.135 11
Muebles y útiles	"	48.336 68
Est. Agrícolas Ganaderas	"	346 884 55
Varias cuentas deudoras	"	128 951 90
Mercaderías	"	51.262.44
	$	764.214.87

Pasivo

Capital y reservas	$	569.128.78
Bancos	"	13.270.17
Pérdidas y ganancias.	"	60.563.59
Varias cuentas acreedoras	"	121.252.33
	$	764.214.87

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 3245.

Otis Elevator Company

Balance general al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Inmuebles	$	32.000.00
Edificios y construcciones	"	20.078.06
Maquinarias y herramientas	"	3.957.36
Mercaderías	"	73.035.11
Bancos	"	30.511.65
Deudores en cuenta corriente	"	20.930.70
Trabajos varios	"	343.872.97
Adelantos para ejercicios futuros	"	111.00
	$	524.496.79

Pasivo—

Capital	$	100.000.00
Reservas facultativas	"	31.942.14
Casa Matriz	"	2.027.78
Cuentas a pagar correspondientes al ejerc.	"	4.917.46
Trabajos varios	"	385.609.41
	$	524.496.79

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 3263.

Compañía Recons. Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	14.892.62
Muebles, útiles y vehículos	"	6.409.10
Mercaderías generales	"	27.625.75
Varios deudores	"	146.692.47
Varias cuentas deudoras	"	16.556.28
Cuentas de gastos	"	17.475.37
	$	229.651.59

Pasivo—

Capital integrado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	7.150.35
Previsión deudores morosos	"	5.067.79
Utilidades a vencer	"	14.361.25
Varias cuentas acreedoras	"	3.072.20
	$	229.651.59

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 3243.

Manuel Martínez Reina "El Telar" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Deudores—

Acciones	$	1.800.000.00
Inmuebles	"	218.458 25
Muebles y útiles	"	14.290.00
Maquinarias, repuestos y herramientas	"	369 888.37
Varias cuentas deudoras	"	783 472.57
Caja	"	1.757.95
	$	3.187.867.14

Acreedores—

Capital integrado	$	1.200.000.00
Capital autorizado	"	1.800.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	14.944.45
Bancos	"	172.922.69
	$	3.187.867.14

Montevideo, Marzo 31 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 3233.

Manuel Martínez Reina "El Telar" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Deudores—

Acciones	$	1.499.500.00
Inmuebles	"	270.130.90
Muebles y útiles	"	14.988.25
Maquinarias, repuestos y herramientas	"	599.888.37
Varias cuentas deudoras	"	1.338.669.87
Caja	"	1.306.67
	$	3.724.484.06

Acreedores—

Capital integrado	$	1.200.000.00
Capital autorizado	"	1.499.500.00
Capital subscripto	"	300.500.00
Varias cuentas acreedoras	"	617.838 52
Bancos	"	106.645.54
	$	3.724.484.06

Montevideo, Junio 30 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 3285.

Manuel Martínez Reina "El Telar" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Deudores—

Acciones	$	1.499.500.00
Inmuebles	"	281.456 37
Muebles y útiles	"	15.495.75
Maquinarias, repuestos y herramientas	"	601.108 37
Varias cuentas deudoras	"	1.204.892 36
Caja	"	898.00
	$	3.603.350.85

Acreedores—

Capital integrado	$	1.500 500.00
Capital autorizado	"	1.499.500.00
Varias cuentas acreedoras	"	451.921.73
Bancos	"	151.429.12
	$	3 603.350 85

Montevideo, Setiembre 30 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 3284.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias vacentes lo que se hará constar en el edicto correspondiente envío por el Fiscal Letrado con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1798 AL 1812

Solicitudes despachadas el día 25 de Abril de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|14038, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cepillos de alambre, 159.
9|14053, Esteban Muraglia, Estados Unidos de América, A, Papel para forrar cajas, 1.286.
9|14022, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Limpia parabrisas p. autos, etc., 237.
9|14067, Paramount Films of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 1.365.
9|14105, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Tensores de acero, 25.
9|14103, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Ganchos de acero, 15.
9|14101, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Bulones para madera, 145.
9|14128, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornillos y bulones, 909.
9|14122, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Cintas métricas, 148.
9|13972, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Pinturas preparadas p. pintar, 704.
9|13974, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento para hierro (limadura), 273.
9|13944, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. motores de luz, 172.
9|13954, C. I. E. L. Cía. Imp. Exp. Ltda, Estados Unidos de América, A, Preservativos, 1.080.
9|13937, Antonio Barcia e Hijo, Estados Unidos de América, A, Material aislante p|electricidad y gastos, 34.
9|13939, Antonio Barcia e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tubo flexible mat. aislante p. electricidad y gastos, 42.
9|13723, Ubaldo H. Zanoni, Estados Unidos de América, A, Lámparas fluorescentes, 1.079.
9|13992, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 364.
9|13985, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. p|lámparas fluorescentes, 11.
9|14033, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Starters o arrancadores p|lámparas fluorescentes, 759.
9|14037, Aron Porzecanski, Estados Unidos de América, A, Tubos fluorescentes, 1.067.
9|14045, Proto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 134.
9|14106, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Material eléctrico, 179.
9|13968, Nicolás De Marco, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, 720.
9|12728, Fca. Nacoinal de Papel S. A., Suecia, A, Celulosa al sulfato crudo, 22.576.
9|13076, Fca. Nacional de Papel S. A., Suecia, A, Celulosa al sulfito blanqueado, 45.267.
9|14129, Wilson Sons y Co. Limitada, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para cemento armado, 1.962.
9|13953, Vicente y Luis Boltrame, Estados Unidos de América, A, Semillas hortícolas, 3.070.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|13949, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Sardinas en aceite, 5.087.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|13962, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial y algodón y gastos, 726.
9|13893, Larrieux Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y gastos, 1.155.
9|14069, Sedería París S. en C., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón p. vest. y gastos, 1.557.
9|14089, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla alg. y lana y gastos, 975.
9|14091, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial y gastos, 2.685.
9|14095, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Alfombras de lana y gastos, 229.
9|14093, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Felpa p. tapados y gastos, 1.378.
9|13964, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 655.
9|13858, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón para forros, 232.
9|13899, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.624.
9|13911, Pizzorno Theodúloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 949.
9|13909, Pizzorno Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 500.
9|13907, Pizzorno Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 2.280.
9|13927, Isaac Abudara, Estados Unidos de Amércia, A, Tejidos seda artificial, 600.
9|13929, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 600.
9|14025, Ernesto Priario, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, fab. corbatas, 521.
9|14028, Suc. J. F. Larghi, Estados Unidos de América, A, Forro seda artificial, 863.
9|14116, Sus. y Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 392.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|13856, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, A, Relojes pulsera de metal y enchapados, 3.974.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|13716, Coop. U. de T. Colectivos S. A., Inglaterra, A, Calendarios, 12.
9|13654, Legación de Méjico, España, Vinos, 32.
9|13594 Embajada de los Est U. del Brasil, España, A, Vinos, 232.
9|14084, Marques, Rubio y Cía., Paraguay, A, Yerba mate canchada (seguro y flete), 133.
9|13759, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura en rolos y vigas, (seguro), 29.
9|13761, Carrau y Cía., Chile, A, Porotos (seguro), 138.
9|13757, Valentín Martínez y Cía., Chile, A, Conservas, (seguro), 30.
9|14082, Julio Mailhos S. C., Cuba, A, Tabaco hoja habano (seguro), 38.
9|13755, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de calcular (seguro), 38.
9|13747, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Preservativos (seguro), 3.
9|13749, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Antiséptico Zonite (seguro), 1.
9|13751, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Remedio de Himrod (seguro), 17.
9|13753, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Pasta dentífrica (seguro), 1.
9|13547, Juan E. Andew (Contador), Estados Unidos de América, A, Aparato amplificador de sonidos, 43.
9|13449, Embajada de los Est. U. de América, A, Tubos neumáticos p|autos, 10.
9|13562, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Agujas p|máqs. industriales, 152.
9|13770, Bruno di Segni, Estados Unidos de América, A, Muestrario de arts. de cerámica, 24.
9|13800, Legación de Colombia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 9.
9|13712, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Complejo de Vitamina B cral, 20.
9|13704, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Complejo de Vitamina B E, etc., 60.
9|13702, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Tab. de cáscara sagrada, etc., 14.
9|14148, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Catálogos, 1.
9|13890, Carlos Ferrés Hijo, Estados Unidos de América, A, Mat. de propag. de arts. tocador, 40.
9|13769, Francisco Vilaró, Brasil, A, Madera de pino Brasil (flete), 3.539.
9|14086, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate (fletes y seguros), 227.
9|14102, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Yerba canchada (seguro), 134.
9|13765, Francisco López y Cía. Brasil, A, Yerba mate (seguro), 215

PLANILLAS N.os 1813 AL 1830

Solicitudes despachadas el día 25 de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|13976, Fáb. Nacionales de Cerveza S. A., Estados Unidos de América, A, Círculos papel filtro y gastos, 162.
9|14140, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América A, Piedras esmeriles y gastos, 6.
9|14146, United Shoe Machinery Co Argentina, Estados Unidos de América, A Herramientas mano p. zapat. y gastos, 9.
9|13970, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de ferretería, 462

9|13336, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Equipos pirométricos y accesorios, 2.901.

9|13866, José Caffini S. en C., Estados Unidos de América, A, Motores p. fab. rotores, 811.

9|13852, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Batería compl. p. autos y camiones, 1.285.

9|13865, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos completos, 1.203.

9|13859, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas eléctricas, 78.

9|13867, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas neumáticas, 436.

9|13921, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras para máquinas, 203.

9|13943, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Soldaduras en rollos, 212.

9|14002, General Eletric S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas para sierras, 12.

9|14003, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, 694.

9|13999, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas neumáticas p. perforar, 575.

9|13997, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes herramientas neumáticas, 2.

9|13977, General Machinery Co. Estados Unidos de América, A, Tractor Diesel, 2.639.

9|14047, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Llaves de paso de bronce, 580.

9|14024, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Soldaduras de cobre y estaño, 752.

9|14042, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas sierra para metales, 722.

9|14040, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Limas, 568.

9|14075, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Gasa absorbente, 805.

9|14099, Alberto J Sanz, Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 154.

9|14097, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Mechas cilíndricas, 51.

9|14111, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Candados, 632.

9|14113, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Limas uso industrial, 709.

9|14124. Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojas sierra y herramientas, 2.092.

9|14118, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas eléctricas, 24.

9|14120, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 433.

9|14133, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojas sierra para metales, 315.

9|14125, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel de lija, 1.564.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|14408, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Sardinas en aceite (seguro), 204.

9|14647, José Lizarraga e Hijos, Inglaterra, A, Medidas de cinta metálica, 81.

9|14370, Deli S. A., Chile, A, Sardinas (seguro), 21.

9|14471, Van Bokkelen y Rohr S. A., Argentina, C, Afiches y carteles de propaganda, 5.

9|14052, Marques, Rublo y Cía., Paraguay, A, Bolsas de arpillera vacías, 16.

9|14680, Menéndez y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 365.

9|14319, Casa Morixe - Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Albúmes p. discos, 42.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|14330, Kaylon Soc. de Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artif. y gastos, 1.444

9|14328, Kaylon Soc. de Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artif. y gastos, 680.

9|14239, J J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Bicarbonato de soda ind. y gastos, 697.

9|14237, J. J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Acido Oxálico y gastos, 491.

9|14532, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Colores minerales no preparados, 1.238.

9|14431, Roberto Slowak, Estados Unidos de América, A, Hilado de alg. crudo peinado mercerizado, 3.402.

9|14429, Roberto Slowak, Estados Unidos de América, A, Hilado de alg. crudo peinado mercerizado, 3.597.

9|14420, I.N.T.E.L.A.S. Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artif., 1.167.

9|14329, Fca. Uruguaya de Conductores Eléctr. S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre electrolítico, 2.815.

9|14331, Fca. Uruguaya de Conductores Electr. S. A., Estados Unidos de América, A, Parafina refinada, 541.

9|14335, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela Holland, 1.595.

9|14337, Fca Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Hidrósido de sodio, 506.

9|14339, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Carbonato de calcio, 428.

9|14241, J. J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Colores p|pinturas, 250.

9|14377, Solís Arricar y Cía., Estados Unidos de América, A, Pigmentos (colorantes), 29.

9|14367, Sassoli y Alonso, Estados Unidos de América, A, Clorhidrato del ester dietilaminoetílico, etc., 1.582.

9|14270, Zubiri y Cía., S. A. C. e I., Estados Unidos de América, A, Sucedáneo de aguarrás, 525.

9|14214, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Pigmentos de curtiembre, 441.

9|14196, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Roulemanes para vehículos automotores y gastos, 302.

9|14193, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Herramientas de ferretería y gastos, 224.

9|14530, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Envases de amoníaco anhidro, 1.995.

9|14435, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceites industriales, 912.

9|14247, Curt Bohm, Estados Unidos de América, A, Arts de ferretería, 562.

9|14249, Curt Bohm, Estados Unidos de América, A, Herramientas, 516.

9|14199, Candal y Facal, Estados Unidos de Norte América, A, Soldadura hierro, etc., 167.

9|14201, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Sacabocados, etc., 316.

9|14203, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Máquinas de afilar, 69.

9|14205, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Limas, 200.

9|14185, Cassarino Hermanos S .A., Estados Unidos de América, A, Art. de ferretería, 100.

9|14424, Merlinsny, y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Accs. p. autos, 1.093.

9|14333, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas y accs. p. cámaras de aire, 3.457.

9|14287, General Electric S A., Estados Unidos de América, A, Cables para equipo de sold. eléctr., 24.

9|14289, General Electric S. A, Estados Unidos de América, A, Expesímetros, 223

9|14293, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cojinetes a roulemanes, 224.

9|14215, Christiani y Nielsen, Estados Unidos de América, A, Ruedas de esmeril p. pulir piedra, 147.

9|14243, Suc. de Oreste Bianchetti, Estados Unidos de América. A, Aceites lubricantes, 5.765.

9|14523, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Reps. p. automóviles, 78.

9|14525, Delta Import - Alfredo Loewy, Estados Unidos de América, A, Hojas de sierras pimetales, 1.796.

9|14423, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 228.

9|14535, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Arcos de acero p|sierras, 186.

9|14333, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Reps. y accs. para motores de autos, 47.

9|14434, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Reps. p| autos y camiones, 665.

9|14438, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Láminas de bronce y acero, 380.

9|14436, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Aparato para probar batería, 131.

9|14440, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Accs. p. autos, 357.

9|14514, William y Co. Prod. Químicos S. A., Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 2.156.

9|14167, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Peróxido de cinc, 52

9|14165, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Cloroformo, 27.

9|14163, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Barbital, 80.

9|14161, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Vaselinas medicinales, 1.281.

9|14159, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Formol, 29.

9|14122, Sdad. Anón. Laboratorios Suiry, Estados Unidos de América, A, Fenacetina, 1.320.

9|14351, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido acético, 29.

9|14281, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 617.

9|14235, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Hexametilenotetramine, 72.

9|14233, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Lanolina, 109.

9|14231, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Extracto de Campeche, 114.

9|14229, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Carbón mineral en polvo, 65.

9|14227, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Herboristería: Heleno, etc., 231.

9|14536, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Acetona, 411.

9|14464, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Amianto, 22.

9|14634, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Amoníaco Anhidro, 1.567.
9|14413, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Monobromuro de Alcanfor, 27.
9|14415, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Yodo metálico, 139.
9|14417, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido Fénico, 24.
9|14411, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Sales de calcio, 54.
9|14409, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Benzoato de Beta Nalftol, 104.
9|14407, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Calomel, 57.
9|14403, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Sales de sodio, 106.
9|14401, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Yoduro de potasio, 210.
9|14466, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Cafeína, etc., 316.
9|14166, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Mercurio amoniatado, 63.
9|14164, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Creosota de Haya, 70.
9|14162, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Guayacol 108.
9|14160, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido Tricloroacético, 39.
9|14158, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Acetona, 22.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|14334, López Caparros Hnos., Argentina, A, Prendedores de celuloide (gastos), 9.
9|14533, Augusto Paoletti, Argentina, A, Borato de cal anhidro, 896.
9|14511, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Candados de hierro, 381.
9|14460, P. Cenis y Lampert, Argentina, A, Candados, 323.
9|14490, José Luis Cuença, Argentina, A, Píldoras de Arheol, 181.
9|14304, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Argentina, A, Papel humedad, 45.
9|14236, Primera Hilandería Uruguaya de Alg. S. A., Argentina., A, Conos de cartón p|hilandería, 1.182.
9|14507, Frigorífico Artigas S. A., Argentina, C, Madejas tripas saladas de ternera, 31.
9|14473, Costa y Lucchi, Argentina, C, Desperdicios de lana peinada (blouse p. la industria), 2.557.
9|14275, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Arts. de metal y bronce plateado, 283.
9|14181, Barraca Americana S. A., Argentina, C, Postes, medios postes y estacones madera ñandubay, 1.644.
9|14388, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, C, Lentejas, X, 1.088.
9|13570, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Estados Unidos de América, C, Lentejas, X, 967.
9|13572, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Lentejones, X, 1.814.
9|14474, Establecimientos Domingo Basso de Alberto Basso, Argentina, C, Lentejas, X, 1.058.
9|13992, Tomás R. Garrido, Argentina, C, Lentejas, X, 1.192.
9|13089, Francisco López y Cía., Argentina, C, Lentejas, X, 1.550.
9|13365, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Lentejas, X, 466.
9|13523, Pesquera y Cía., Argentina, C, Lentejones, X, 400.
9|14360, Domingo Torrado, Argentina, C, Lentejas, 907.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|14212, Cía. Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, B, Rollizos de madera dura, 2.267.
9|14005, Aniceto Ochotorena, Chile, C, Lentejas, X, 643.
9|13724, Deli S. A., Chile, A, Porotos, X, 347.
9|13071, Renán Mórresi, Argentina, C, Lentejas, X, 1.500.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|11009, Berch y Cía., Chile, C, Lentejas, X, 1.375.
9|14402, Manzanares Ltda., Chile, C, Lentejas, X, 2.584.
9|14013, Oneto, Vignale y Cía., Chile, C, Lentejas, X, 1.411.
9|12967, Pesquera y Cía., Chile, C, Lentejas, X, 608.
9|14364, Domingo Torrado, Chile, C, Lentejas, X, 630.
9|14137, Romeo Zerboni - La Cosechera, Chile, C, Lentejas, X, 3.778.
9|14284, Parodi Hnos., Paraguay, C, Postes madera dura, 1.178.
9|14156, Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, B, Rollizos de madera de cedro, 4.826.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|14509, Gotthard Skoglund "Electrolux", Suecia, A, Enceradores de pisos completos, 4.284.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|14398, Kulla y Cía., Brasil, A, Arts. p|farmacia (gastos y fletes), 83.
9|14155, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Brasil, A, Hilado de alg. cardado y gastos, 12.532.
9|14180, Jorge Díaz Pereira Machado, Brasil, A, Automóvil Chevrolet, X, 1.421.
9|14334, Kaylon Soc. de Resp. Ltda., Brasil, A, Hilado de alg. peinado no mercerizado y gastos, 2.215.
9|14332, Kaylon Soc. de Resp. Ltda., Brasil, A, Hilado de alg. cardado crudo y gastos, 2.355.
9|14347, Manuel Martínez Reina S. A., "El Telar", Brasil, A, Hilado alg. cardado crudo y gastos, 1.639.
9|14349, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Brasil, A, Hilado de alg. cardado crudo y gastos, 2.462.
9|14442, Benjamín Miodownik, Brasil, A, Hilado de alg. cardado, 3.283.
9|14439, Eduardo Díaz Porto, Brasil, A, Azulejos blancos, 2.890.
9|14323, Carrau y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 35.000.
9|14211, Carlini Hnos., Brasil, C, Vigas de madera dura, 1.109.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|14285, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Muestras productos frigoríficos, etc., 2.
9|14283, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Ladrillos de barro prensado p. pisos macizos, 912.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|14280, Moron Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejido de alg., 1.050.
9|14234, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Vigas de maderas de Lei Falqueadas en bruto, 1.291.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|14309, "Casa Morixe" - Dell' Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Válvulas p|radio y gastos, 1.399.
9|14313, "Casa Morixe" - Dell' Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Púas p|gramófonos y gastos, 1.743.
9|14315, "Casa Morixe" - Dell' Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Cuerdas p|gramófono y gastos, 85.
9|14527, Antonio Mansione, Estados Unidos de América, A, Bocinas p|autos y gastos, 728.
9|14395, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Ojalillos p|zapatos y gastos, 139.
9|14373, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Gomas limpiar calzados y gastos, 5.
9|14357, Otis Elevator Company, Estados Unidos de América, A, Lámps. eléctr. p|botones de llamada y gastos, 30.
9|14355, Otis Elevator Company, Estados Unidos de América, A, Tornillos p. metales y gastos, 25.
9|14353, Otis Elevator Company, Estados Unidos de América, A, Arandelas p. metales y gastos, 8.
9|14342, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 2.031.
9|14295, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tela de alambre de bronce fosforoso, 426.
9|14297, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Baterías p| autos, 1.320.
9|14301, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Tinta china y estilográfica, 977.
9|14303, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Almohadillas, 251.
9|14217, Christiani y Nielsen, Estados Unidos de América, A, Clavos de alambre de hierro, 152.
9|14221, José N. Carrau, Estados Unidos de América, A, Fluido corrector, 98.
9|14223, José N. Carrau, Estados Unidos de América, A, Cemento, 4.
9|14393, Compañía Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Cintas p. máquinas de escrb. (parte), 543.
9|14391, Compañía Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Papel carbónico (parte), 177.
9|14385, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas de hierro p. autos, 76.
9|14381, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Accs. y reps. eléctricos p|autos, 173.
9|14371, José Suárez, Estados Unidos de América, A, Botones de bocinas p|autos, 135.
9|14365, Rodríguez y Cía., Estados Unidos de América, A, Máqs. picadoras eléctricas, 412.
9|14432, Marlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Bulones de acero, 205.
9|14482, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Depósito de goma p. lap. fuente, 67.
9|14282, Esteban Muraglia, Canadá, A, Papel de diario p|forrar cajas, 2.693.
9|14426, Merlinsky y Syrowicz, Canadá, A, Reps. p|autos y camiones, 446.
9|14540, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de America, A, Especialidades farmacéuticas, 7.
9|14470, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo p|reforzar cemento, 2.993.
9|14472, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo p|reforzar cemento, 4.490.
9|14220, Cresni Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo p. construcción, 3.830.

9|14538, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Soda cáustica, 19.344.

9|14537, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Bicarbonato de soda, 943.

9|14639, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Ceniza de soda, 28.774.

9|14114, José Sfeir, Inglaterra, A, Puntillas de algodón, 16.

9|14565, Castro Larghero y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 230.

9|14673, Lage y Cía., Inglaterra, A, Efedrina clorhidrato, 161.

9|14706, Textil Industrial S. A., Inglaterra, A, Caballitos de acero para máqs. urdidoras (repuestos), 24.

9|14574, A. Carlos Mir "Casa Rim", Inglaterra, A, Casimires de lana, 596.

9|14752, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, A, Loza inglesa (sanitaria), 2.490.

9|14592, Manuel Pérez, Inglaterra, A, Encajes de seda artificial y algodón, 149.

9|14477, Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Inglaterra, Eslabones para cargadores automáticos de calderas, 1.100.

9|14350, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra A, Oro p. dorar, 484.

9|14494, The Dunlop Rubber Co. (Uruguay), Ltda., Inglaterra, C, Prensas p. raquetas de tennis y gastos, 69.

9|13188, Abudara Hnos., Inglaterra, C, Puntillas de alg. y alg. y seda artificial (mezcla), 1.128.

9|14031, Borba y Gómez, Inglaterra, C, Encajes de seda artif. y alg., 363.

9|13406, Gessner y Erlanger, Inglaterra, C, Arts. de vidrio p|bazar, 604.

9|11535, Leopoldo Gross, Inglaterra, C, Pañuelos de puro hilo, 383.

9|13840, Salvador J. Pinnejas, Inglaterra, C, Redecillas de rayón y alg. (mezcla), 1.330.

9|13235, Pomares y Vázquez, Inglaterra, C, Puntillas de alg., 222.

9|13408, Pedro Porro, Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 524.

9|12563, Mair Sardás, Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 1.390.

9|12315, Carrau y Cía., Inglaterra, C, Pomada Nugget, 2.015.

9|13196, Jacobo Alazraki y Catan, Inglaterra, C, Puntillas de alg., 403.

PLANILLAS N.os 1831 AL 1834

Solicitudes despachadas el día 27 de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|14751, Antonio Ferro e Hijos S. A. C. e I., Estados Unidos de América, A, Cable de acero, 184.

9|14551, Eduardo Beathyate, Estados Unidos de América, A, Barras de bronce redondos, 1.083.

9|14553, Eduardo Beathyate, Estados Unidos de América, A, Caños de cobre sin pulir, 8.330.

9|14683, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de bronce, 446.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|14616, Tapié y Cía., Argentina, A, Candelabros, etc., 7.

9|14772, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Hebillas de alambre de hierro, 26.

9|14801, Angel Rabetta y Cía., Ltda., Argentina, A, Cierres automáticos esmaltados, 155.

9|14570, Juan Carlos Costa, Argentina, A, Cloches de fieltro de pelo, 393.

9|14680, La Química "Bayer" Weskott y Cía., Argentina, A, Esp. farmacéuticas uso veterinario y sueros de uso humano, 321.

9|14678, La Química "Bayer" Weskott y Cía., Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 261.

9|14676, La Química "Bayer" Weskott y Cía., Argentina, A, Bolbar, 353.

9|14674, La Química "Bayer" Weskott y Cía., Argentina, A, Extracto de levadura de cerveza, 101.

9|14654, Carlini Hnos., Argentina, A, Rollizos de quebracho blanco, 303.

9|14626, Emilio Bigorra, Argentina, A, Rollizos de quebracho blanco, 334.

9|14718, Julio C. Bianchi y Vito Antonio Motta, Argentina, A, Cueros curtidos saurios y cabritos, 1.120.

9|14675, Domingo Larralde, Argentina, A, Rollizos de algarrobo, 391.

9|14809, The Brighton S. A., Argentina, C, Cloches de fieltro de pelo, 894.

9|14390, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, C, Porotos X, 2.720.

9|13382, Pedro Ferrés y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 1.196.

9|13386, Pedro Ferrés y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 1.083.

9|13390, Pedro Ferrés y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 2.821.

9|12982, Tomás R. Garrido, Argentina, C, Porotos, X, 780.

9|12984, Tomás R. Garrido, Argentina, C, Porotos, X, 982.

9|13339, Gasparri Hermanos S. A., Argentina, C, Porotos, X, 11.336.

9|14394, Manuel Gaggero Suc., Argentina, C, Porotos, X, 3.778.

9|12925, Francisco López y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 3.305.

9|13663, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 214.

9|13667, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 1.385.

9|13900, Augusto Nery, Argentina, C, Porotos, X, 846.

9|13901, Oneto, Vignale y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 1.212.

9|14011, Oneto, Vignale y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 403.

9|14376, Pesquera y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 458.

9|13709, Taranco y Cía. S. A., Argentina, C, Porotos, X, 2.275.

9|14358, Domingo Torrado, Argentina, C, Porotos, X, 2.519.

9|13446, Wattinne Bossut y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 1.084.

9|14141, Zunini Hermanos y Cattáneo Ltda., Argentina, C, Porotos, X, 882.

9|14784, Tapié y Cía., Argentina, A, Estampas litográficas, 10.

9|14625, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Zoquetes de lana (gastos y flete), 25.

9|14392, Salvador Romeo, Argentina, C, Porotos, X, 2.720.

9|13394, Pedro Ferrés y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 1.511.

9|12980, Tomás R. Garrido, Argentina, C, Porotos, X, 1.511.

9|14476, Estab. Dgo. Basso de Ato. Basso, Argentina, C, Porotos, X, 12.091.

9|14354, Carnelli y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 10.170.

9|13674, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Porotos, X, 16.236.

9|14702, Satragno y Bracco, Paraguay, C, Postes madera dura, 106.

9|14593, Columbia Pictures of Uruguay Inc. Méjico, A, Material de propaganda, 14.

9|14670, Frigorífico Modelo S. A., Paraguay, A, Pickets madera dura, 1.259.

9|14661, R. Cademartori y Cía., Paraguay, A, Cloches de palma ordinaria, 1.242.

9|13171, Mateo Brunet S. A. C., Chile, C, Porotos, X, 3.835.

9|14356, Carnelli y Cía., Chile, C, Porotos, X, 1.763.

9|13486, Carrau y Cía., Chile, C, Porotos, X, 2.458.

9|13384, Pedro Ferrés y Cía., Chile, C, Porotos, X, 877.

9|13388, Pedro Ferrés y Cía., Chile, C, Porotos, X, 1.753.

9|13392, Pedro Ferrés y Cía., Chile, C, Porotos, X, 2.015.

9|12986, Tomás R. Garrido, Chile, C, Porotos, X, 1.715.

9|12988, Tomás R. Garrido, Argentina, C, Porotos, X, 1.094.

9|12990, Tomás R. Garrido, Argentina, C, Porotos, X, 870.

9|14352, Tomás R. Garrido, Argentina, A, Porotos, X, 866.

9|12637, Francisco López y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 625.

9|13669, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 630.

9|14400, Manzanares Ltda., Argentina, C, Porotos, X, 869.

9|14015, Oneto, Vignale y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 1.083.

9|13915, Pesquera y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 691.

9|13346, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Porotos, X, 579.

9|13711, Taranco y Cía. S. A., Argentina, C, Porotos, X, 2.592.

9|14362, Domingo Torrado, Argentina, C, Porotos, X, 1.008.

9|14139, Romeo Zerboni - La Cosechera, Argentina, A, Porotos, X, 2.823.

9|13844, Romeo Zerboni - La Cosechera, Argentina, C, Porotos, X, 8.396.

PLANILLA N.o 1835

Solicitudes despachadas el día 25 de Abril de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|13854, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Baterías completas p. autos, etc., 106.

9|14094, Sala Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro, flejes de hierro, 18.

9|14096, Sala Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de Amércia, A, Seguro, limas, 9.

9|14098, Sala Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro, chapas hierro galvanizado, 27.

9|14100, Sala Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro, chapas hierro negras lisas, 52.

9|14058, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro, hilados de algodón peinado mercerizado para el telar, 36.

9|14060, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados seda artif. p. el telar, seguro, 80.

9|14062, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, anzuelos, 7.

9|14064, Levas Berenstein, Estados Unidos de América, A, Seguro, pieles astrakán, 25.

9|14066, Levas Berenstein, Estados Unidos de América, A, Pieles de astrakan seguros, 14.

9|14076, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro, repuestos para autos, 22.

9|13763, Francisco López y Cía., X, Brasil, A, Flete, yerba mate, 1.668.

9|14054, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Seguro, hilados algodón cardado, 39.

9|14078, Menéndez y Cía., Brasil, A, Yerba mate, seguro, 48.

9|14088, Jacobo Pessaj, Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 18.

9|14104, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Flete, yerba canchada, 1.046.

9|14090, Ruvertoni Hnos., España, A, Seguro, cognac, 20.

9|14092, Ruvertoni Hnos., España, A, Seguro, vinos, 39.

9|14056, Julio Mailhos Soc. Col., Cuba, A, Seguro, tabaco hoja habano, 61.

9|13995, Julio Konigsberger, Cuba, A, Muestras de tabacos, 20.

9|14074, Carrau y Cía., Portugal, A, seguros, calamares, 70.
9|14068, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, A, Seguros, mezcla Toddy, 79.
9|14070, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, A, Seguro, loza sanitaria, 54.
9|14072, Deli S. A., Chile, A, Seguro, vinos blancos y tintos, 35.

PLANILLAS N.os 1836 AL 1845

Solicitudes despachadas el día 26 de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|14194, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Hojas sierra p. metales y gastos, 248.
9|14191, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Trozadores para autos y gastos, 154.
9|14169, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos y gastos, 289.
9|14306, Casa Morixe Dell'Acqua, Estados Unidos de América, A, Transformadores y gastos, 235.
9|14190, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y agstos, 154.
9|14188, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Aceiteras para máquinas y gastos, 41.
9|14232, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 190.
9|14192, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Manómetros y gastos, 206.
9|14198, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Herramientas de ferretería y gastos, 340.
9|14202, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 488.
9|14204, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Herramientas de ferretería y gastos, 493.
9|14206, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Terrajas y rep. y gastos, 652.
9|14203, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Engrasadores y rep. p. los mismos y gastos, 813.
9|14172, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Hydrómetros y rep. y gastos, 85.
9|14174, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 51.
9|14176, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Aceite para máquinas y gastos, 18.
9|14170, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 692.
9|14454, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, A, Hojas de sierras, 1.447.
9|14326, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, A, Soldadura, 412.
9|14244, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra p. cortar metales, 475.
9|14186, Cessarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 211.
9|14168, José Cafini S. en C., Estados Unidos de América, A, Rulemanes de acero, 367.
9|14171, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Alambre acero p. resortes y gastos, 408.
9|14465, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Alambre en bruto ref. cemento, 4.250.
9|14463, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Alambre en bruto ref. cemento, 3.981.
9|14451, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero p. resortes, 540.
9|14441, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de bronce, 1.299.
9|14428, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Caños de cobre, 1.247.
9|14277, Roberto Ithurralde, Estados Unidos de América, A, Vidrios para obra, 391.
9|14279, Knapheis Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Flejes de hierro, 1.098.
9|14213, Christiani y Nielsen, Estados Unidos de América, A, Cables de acero, 524.
9|14219, Carmeta S. A. I. U., Estados Unidos de América, A, Alambre de latón, 1.726.
9|14421, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de bronce, 1.838.
9|14419, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa de bronce, 463.
9|14512, Tall. Metalúrg. El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de acero dulce, 1.695.
9|14508, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 183.
9|14529, Methol Tarres y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro galv. liso, 1.302.
9|14452, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto para techos, 5.690.
9|14468, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Orinales de loza y gastos, 666.
9|14242, S. U. Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en chapas negras, 8.505
9|14213, Crespi Hnos S. A., Estados Unidos de América, A, Portland blanco, 2.018.
9|14216, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria, 1.023.
9|14296, Bazar Pittameglio S. C., Estados Unidos de América, A, Artículos vidrio para horno, 228.
9|14317, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda referente a discos y gastos, 3.
9|14387, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, A, Naipes de papel cartón, 134.
9|14265, Fox Film de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 41.
9|14266, Warner Bross National South Films Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 44.
9|14389, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, A, Tarjetas de felicitaciones, 219.
9|14267, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, C, Artículos celuloide p. bazar, 150.
9|14269, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, C, Artículos vidrio para bazar, 600.
9|14375, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Artículos vidrio para bazar, 336.
9|14225, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, C, Lápices para labios, etc., 445.
9|13864, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, C, Jalea p. preparar dulces, 60.
9|13666, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Pasamanería p. adornos vestidos, 1.212.
9|13670, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Carteras Lucita uso de señoras, 206.
9|13672, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Aparatos eléctricos giratorios, 35.
9|13676, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Mesas y estantes Lucita, etc., 634.
9|13678, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Formas de Lucita p. exp. corsés, etc., 82.
9|13680, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Cubiertos material plástico p. protejer prendas de vestir, 197.
9|13682, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Medidores ruedo pollera, 31.
9|14321, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Etiquetas cartulina p. precios, 60.
9|14316, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, Juegos de toilet celuloide, etc., 260.
9|14230, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, C, Artículos de tocador, etc., 150.
9|14271, Helios S. A., Estados Unidos de mérica, C, Vasos vidrio prensado, etc., 790.
9|14273, Helios S. A., Estados Unidos de América, C, Ceniceros vidrio prensado, 35.
9|13377, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Cuadros de fantasía, 124.
9|14444, Jack Pinto, Estados Unidos de América, C, Bombachas tela cauchutada p. bebés, 1.050.
9|14083, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Artículos de perfumería, 387.
9|14522, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas de recepción y transmisión central telefón. y gastos, 17.
9|14524, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. teléfonos y gastos, 247.
9|14528, Abal Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Cigarrillos elaborados y gastos, 846.
9|14518, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Cable de género y gastos, 114.
9|14516, Cía. Telefónica de Montevideo, Ltda., Estados Unidos de América, A, Llaves fijas Klein y gastos, 36.
9|14253, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. p. máq. escribir y gastos, 1.086.
9|14255, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Cintas p. máq. escribir y gastos, 650.
9|14259, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papeles de fantasía y gastos, 329.
9|14263, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cartulinas y gastos, 188.
9|14189, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Papel aceitado p. juntas y gastos, 104.
9|14197, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Esponjas naturales y gastos, 312.
9|14173, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Insecticida líquido p. matar insectos y gastos, 2.429.
9|14175, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Remaches de hierro y gastos, 561.
9|14177, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Esmaltes preparados y gastos, 27.
9|14427, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina fresadora c. accesorios, 1.569.
9|14209, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Prensas de barras, 178.
9|14469, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Preservativos, 967.